Jueves 26 de Febrero de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,766

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

FEBRERO, 26—Santos Sebastian, Aparicio y Cesareo.

ITINERARIO DE VERANO
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales
Desde 1º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chaso, los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamizo y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31.
Para Durazno, por Juan Chaso, Camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta y Quebrada, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres, por Pando, Minas, Tapes y paso de las Piedras, los dias 3, 15 y 27.
Para Artigas, por Casupá, Illescas, Pablo Paes y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 28.
Para Rocha, por Pando, Solís Grande, Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para San Cárlos y Maldonado, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Minas, por Pando y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 24, 25, 27 y 29.
Para Duraznito, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 9, 19 y 24.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
17-perm. Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 34.
Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.
Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25, y 29.
Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Durazno, por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 6, 15, 23 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 3, 7, 11, 14, 17, 20, 22, 25 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157, los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, núm. 31, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.
La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.
Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El «Villa del Salto» sale mañana para los puertos del litoral oriental hasta el Salto á las 6 de la tarde.
El «Oaix» sale hoy para los puertos del litoral oriental hasta el Salto á las 6 de la tarde.
El «Pó» sale hoy para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guía de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicando el siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Nuestras relaciones exteriores

Con este epígrafe publica *La Tribuna* de ayer un artículo editorial en el que, mezclados con alguna censura cuyo fundamento puede sostenerse, se dirigen al Gobierno cargos destituidos de toda razon.

Tenemos necesidad de explicar esta apreciacion, y vamos á hacerlo.

La censura que en el artículo de *La Tribuna* encontramos justificada es la que se dirige al Gobierno por el hecho de no nombrar un Ministro de Relaciones Esteriores que dedique toda su atencion é inteligencia á este importante ramo del Gobierno.

¿Tan fácil de desempeñar bien le parece al Doctor Ellauri el Ministerio de Relaciones Esteriores, de tan poca monta se le figuran los asuntos que están á cargo de ese Departamento, que baste para dirigirlos con acierto las sobras de tiempo y atencion que pueda dedicar á ellos el Ministro encargado del Departamento de Gobierno?

Pues vea el Presidente de la República que no es tan normal y tranquilizadora la situacion, en lo que á relaciones exteriores se refiere: porque en medio de la paz profunda que reina en la República, en medio de esta calma con sus puntas y ribetes de postracion, viene de tiempo en tiempo á galvanizar los espíritus el temor de que mas allá de nuestras fronteras estalle una tormenta cuyos estragos nos alcancen.

Y como ya algunas veces hemos dicho, no son solo importantes las Relaciones exteriores para aquellos pueblos que, empujados por una irresistible tendencia buscan expansion, ensanchando sus fronteras ó estendiendo mas allá de ellas su influencia—Lo son tambien, y mucho, para los pequeños Estados que sin abrigar semejantes ambiciones, aspiran á conservar incólume su independencia y á no ser envueltos en el torbellino de las discordias de sus vecinos.

El horizonte de las relaciones entre el Brasil y la República Argentina dista mucho de estar sereno: y á nuestro juicio el período mas peligroso para la paz es el que media hasta el dia en que el nuevo Presidente de la República Argentina se encargue del Poder Ejecutivo.

Ahora mas que nunca debe congratularse el Gobierno de tener en Rio Janeiro y en la Asuncion dos Ministros Plenipotenciarios, que deben ser los centinelas avanzados que velen porque en ningun caso sea envuelta la República en las olas de la tormenta que puede estallar.

Todavía no ha podido digerir *La Tribuna* el nombramiento de los Dres. Ramirez y Sienra y Carranza para aquellas misiones: todavía resuella por la herida—Ayer formula contra ellos varias acusaciones graves.

En primer lugar, les acusa de que son jóvenes—En segundo, de que no habian sido antes Ministros Plenipotenciarios.—Y en tercero, acusa al Dr. Ramirez de que siempre ha querido anticiparse á su juvenil edad, y al Dr. Sienra de que hace versos.

Los cargos, como se vé, son sérios. Sobre todo eso de ir á desempeñar un puesto de Ministro Plenipotenciario sin haber ejercido antes ese cargo, no tiene réplica.

El Gobierno debia comprender que nunca se hace á un hombre Ministro Plenipotenciario por primera vez. Es preciso empezar por la segunda. Los diplomáticos debian imitar el ejemplo del protagonista de la pieza titulada «A un cobarde otro mayor,» que aseguraba que no tendria dificultad ninguna en batirse en duelo la segunda vez pero que nunca consentiria en batirse la primera.

Bromas aparte, comprendemos lo que quiere decir *La Tribuna*. Nos habla de antigüedad y de escalafones en la carrera diplomática. Parece que el colega no supiera que nada de eso existe aquí: que hasta ahora no se ha formado en la República un grupo de hombres dedicados esclusivamente á la diplomacia, que convenientemente organizado y reglamentado, forme una carrera especial. Las misiones en el estrangero son aquí simplemente comisiones que se confian por el Gobierno, con la vénia del Senado, á los ciudadanos que le parecen aptos para desempeñarlas. Verdad es que los Ministros Plenipotenciarios suelen llevar Secretarios de Legacion y agregados diplomáticos; y que el desempeño de estos cargos auxiliares puede ser un buen aprendizage para desempeñar despues misiones diplomáticas.

Pero hasta en esto ha andado desgraciada *La Tribuna*; porque cabalmente uno de los Ministros Plenipotenciarios á quienes alude (y no sabemos si los dos) ha desempeñado antes una Secretaría de Legacion.

Sí, es verdad—El Dr. Ramirez (Cárlos María) tiene el grave defecto de haberse anticipado siempre en madurez de juicio á su edad juvenil—En un país en que la precocidad de inteligencia es frecuente en la juventud, el Dr. Ramirez se ha distinguido además por la precocidad de juicio, que es mucho mas rara—A *La Tribuna* estaba reservado el mirar esa rara precocidad como una condicion que inutiliza al que la posee para desempeñar una mision diplomática.

Sí, es verdad—El Dr. Sienra y Carranza ha escrito versos, y muy lindos por cierto—Pero no son versos lo único que ha escrito—¿No conoce *La Tribuna* su prosa? Pues nosotros hemos visto, no uno, sino muchos escritos, notables por la elevacion de sus ideas y por la exactitud de sus raciocinios; y el que como nosotros los haya leido, sabe bien que el Dr. Sienra y Carranza está muy lejos de ser un hombre vulgar.

Que no se ha visto, dice *La Tribuna*, ningun resultado de esas misiones: y que probablemente los dos Ministros volverán como han ido: esto es, sin haber conseguido nada.

¡Así se juzga de asuntos tan importantes!

La naturaleza de la mision del Dr. Ramirez en Rio Janeiro es demasiado delicada para que extrañemos que los resultados no sean tan inmediatos como lo desearia *La Tribuna* en su patriótica impaciencia.

Arreglar Deudas internacionales de importancia: negociar la navegacion comun de aguas que (con permiso del *Telégrafo Marítimo*) están bajo el dominio esclusivo del Imperio: hacer comprender en fin al Gobierno Imperial la incompatibilidad que existe entre las instituciones democráticas de este país y la extradicion de los esclavos fugitivos, no son empresas tan llanas y fáciles que no requieran tiempo y laboriosas negociaciones.

Una cosa sin embargo podemos asegurar al colega para tranquilizarle: y es que no solo el Dr. Ramirez se libertó de aquel peligro de ser despachado como el embajador de Cárlos V por el Papa por falta de barbas, sino que ha sabido granjearse general aprecio y simpatía en la Corte Imperial y en la sociedad de Rio Janeiro. Nos parece que *La Tribuna* convendrá con nosotros en que el captarse un diplomático extrangero la benevolencia del Gobierno cerca del cual está acreditado y del país en que reside, si bien no es prueba segura del éxito de su mision, está todavía mas lejos de ser preludio de un descalabro diplomático.

Ahora, por lo que hace á la mision en el Paraguay, ¿no ha oido decir *La Tribuna* que el Dr. Sienra ha ajustado con el Gobierno paraguayo un Tratado de Paz, amistad y Comercio? ¿Tampoco tiene noticia de que el Poder Ejecutivo ha pedido la vénia á la Honorable Comision Permanente para iniciar, por medio de su Ministro en la Asuncion, un Tratado de extradicion y un Convenio Postal? Pues lea la Memoria de la Honorable Comision Permanente dando cuenta de sus actos á la Asamblea, y allí encontrará algo de esto.

Pero ¿cómo hemos de estrañar que á *La Tribuna* se le haya pasado por alto lo que hace la Legacion en el Paraguay, cuando declara que á estas horas no sabe á punto fijo cual ha sido el resultado de la mision Perez Gomar á Europa?

La Tribuna ignora si se ha arreglado la cuestion de las reclamaciones italianas.

Se conoce que toda la atencion del colega la ha absorbido la cuestion interior, y los estudios sobre la *Sociedad conyugal y la dote* á que en los últimos tiempos se ha dedicado con laudable perseverancia.

De otro modo, ¿cómo no habia de saber que el Doctor Perez Gomar arregló en efecto la cuestion de las reclamaciones italianas, y firmó un Tratado que fué aprobado por el Gobierno y obtuvo despues la sancion legislativa?

Parece que tampoco merece la aprobacion del colega el que se haya elevado la categoría y la dotacion de las misiones en Francia y en Italia. Era preciso sin embargo, si queria conservarse esas Legaciones, elevar la dotacion verdaderamente ridícula que tenian: y la elevacion del rango confiere á los que desempeñan esas misiones mayor facilidad para tratar los asuntos de que están encargados.

Tanto el Sr. Magariños como el Sr. Antonini han demostrado inteligencia y celo en el desempeño de sus cargos respectivos, y justa y merecida es la recompensa que ahora obtienen.

En lo que repetimos, estamos conformes con *La Tribuna*, es en la gran conveniencia que habria en separar del Ministerio de Gobierno el de Relaciones Exteriores, y encargarlo á persona competente que dedicase á él todo su tiempo y atencion.

Si el Presidente de la República se persuadiese de esta necesidad y se decidiese á satisfacerla, le rogariamos que lo consultase antes con *La Tribuna*, para no exponerse á su reprobacion nombrando algun *ministril* que no tuviese la fortuna de caer en gracia al colega.

El Código de Minería

La industria minera, desconocida hasta hace poco tiempo entre nosotros, empieza á desarrollarse gradualmente, tomando esa nueva direccion muchos brazos y muchos capitales.

Las denuncias de minas están á la órden del dia, y las riquezas que por tanto tiempo han permanecido estériles y ocultas en el seno de la tierra, van á ser convertidas en verdadero valor.

Las cortas esperiencias llevadas á efecto han sido suficientes para demostrar la deficiencia del Código de Minería y los inconvenientes é injusticias que sus disposiciones tienen forzosamente que engendrar una vez llevadas á la práctica.

El Código de Minería al resolver la cuestion de *á quien corresponde la propiedad de minas*, no ha hecho mas que imitar la legislacion francesa, cúmulo de contradicciones y de inconsecuencias, y negacion de los mas claros principios del derecho.

Los economistas están divididos respecto de ese punto que ha dado márgen á tantas discusiones—Tres son los sistemas principales:—el que concede la propiedad de la mina al descubridor; el que la acuerda al Estado, y por último el que solo la reconoce en el dueño del terreno.

Turgot ha figurado en primera línea entre los defensores del primer sistema, el segundo ha contado á Cárlos Comte entre sus principales sostenedores, mientras que el último, el que acuerda la propiedad de la mina al dueño del terreno en que está situada, ha sido defendido elocuentemente por Mr. Dunoyer y aceptado por la legislacion inglesa y Norte-Americana.

El antiguo Derecho Romano establecia el principio de que *la propiedad de un terreno comporta lo de abajo y lo de arriba sin límites algunos*; pero en tiempo de los Emperadores ese principio fué abolido, prevaleció el *derecho de regalía*, haciéndose de la esplotacion de minas, como dice un autor, cuestion de órden público y atribuyéndose su esclusiva propiedad al soberano.

Ese sistema, agrega, fué adoptado en Francia por la ley de 1810, segun la cual las minas eran como las orillas del mar, esto es, no pertenecian á nadie privativamente y hacian parte del dominio nacional:—eran propiedades *públicas* que no podian llegar á ser *particulares* sinó á título de *concesion* del Estado.

Al fin, los legisladores franceses, reconociendo la justicia del principio del derecho romano, quisieron hacer lo que Ticho-Brahe respecto de los sistemas planetarios:—conciliar los tres sistemas predominantes y coordinar una doctrina con los despojos antagónicos é incoherentes de todos los demás.

El derecho de regalía atribuido al Estado; el derecho del dueño del terreno; el derecho del descubridor de la mina; todo tiene en la ley francesa una consagracion y un reconocimiento.

Y esa híbrida alianza de todos los sistemas, es el modelo á que se ha sugetado nuestro Código.

Podemos decir con Boccardo:—Las minas forman esencialmente parte del suelo y por consiguiente de la propiedad del suelo.—El buen sentido y la antigua sabiduría romana habian dicho que la propiedad de la superficie importa la de los stratos inferiores.—Y en verdad ¿á qué profundidad se querria hacer cesar la propiedad del superficiario?—¿A un metro, á dos, á diez, á cien?—¿Dónde está la línea de separacion á la que yo propietario tendré que atenerme para no invadir el derecho ageno, para no meter la hoz en mies de otro? La propiedad del suelo es absoluta por su naturaleza—Necesario es reconocerla por entero ó completamente negarla.

El Código de Minería adolece, pues, de graves defectos en su plan general y en los principios que le sirven de base.

Ademas, en la práctica se tocan otros inconvenientes que es preciso evitar en lo posible.

La zona que se concede á cada mina denunciada es demasiado pequeña, lo que hace que otros individuos, sin trabajo alguno, con mengua de los derechos del verdadero *descubridor*, denuncien á corta distancia otra mina que no es en realidad mas que la prolongacion de la ya denunciada por otros.

Con esto se anulan los buenos resultados del estímulo y se autoriza el despojo de la recompensa á que segun nuestra legislacion tienen derecho los verdaderos descubridores de minas por sus esfuerzos inteligentes y laboriosos.

Sin pretender analizar detenidamente el Código de Minería, entramos en estas breves observaciones con el solo objeto de demostrar que nuestra lejislacion sobre minas no responde satisfactoriamente á su objeto y reclama una revision y una reforma.

A nuestro juicio sería conveniente someter el asunto al estudio de una comision compuesta de ciudadanos competentes.

La lejislacion sobre minas ha dejado de ser artículo de lujo—Despertado entre nosotros el espíritu de empresa respecto de esa nueva y productiva industria, el Código de Minería ha venido á tener aplicacion práctica y frecuente y reclama la mayor atencion de parte de las Cámaras y del Poder Administrativo.

Cuestion constitucional.

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes.

25 de Febrero de 1874.

Estimado amigo:

El buen sentido suele tener tambien sus dias felices con la rudeza y *benevolencia* de sus formas, mas de una vez he sorprendido al orgullo pretencioso del talento en medio de las elucubraciones de ese arsenal de medios, que el saber pone á su disposicion, y héchole sufrir derrotas un tanto mortificantes para sus legítimas aspiraciones.

Con esa persuasion y esa esperanza me atrevo á sostener con Vd. la discusion, provocada por mi remitido anterior de 21 del que luce, que contesta Vd. en *El Siglo* de hoy, apelando al ingenio que le es peculiar.

Ella es demasiado importante y trascendental por sus resultados para que mi *osadía* se disculpe y justifique.

Vd. ha dicho que sosteniendo mis teorías constitucionales, hablo en causa propia y que me es personal, lo que vale decir, que es ese interés el que me impulsó á ello y anima mi argumentacion—en fin me presenta Vd. el terrible *pro domo sua!*

Creo sinceramente que tal es el juicio de Vd., pero tan erróneo, como es mala la causa que Vd. sostiene ante el criterio constitucional.—Permita, Vd. pues, que antes de todo, rectifique esa equivocacion.

Son los deberes de mi posicion, como miembro del Senado: es el interés de justificar al cuerpo á que pertenezco, de los inmerecidos y apasionados cargos que Vd. y sus amigos le han dirigido y continúan dirigiéndole.

Precisamente porque mi individuo estaba interesado en esa cuestion y cuanto yo dijese sobre ella, podia ser juzgado como algunos lo hacen hoy,—es que en aquel tiempo me abstuve de tomar parte en esa importante discusion llevando á ella todas las razones legales, y de alta conveniencia pública en que hoy me apoyo para combatir los principios y doctrinas propaladas por la prensa *principista*.

Hoy mismo no lo haria, si la mocion del Sr. Senador por la Florida, no me hubiese colocado en la necesidad imprescindible de hacerlo.

Es esa—y vd. no insistiera hoy, aunque con vano intento, en combatir mis doctrinas—una cuestion esencialmente de principios y doctrinas constitucionales, y que solo me interesa bajo ese aspecto.

Créamelo, apreciabilísimo y caro doctor.

Mi individuo podria sufrir hoy, si vds. por un abuso de posicion ó *influencia arrancasen al Senado la vergonzosa, ilegal é inconstitucional resolucion que provocan* en oposicion á la que ha poco tomó ese honorable cuerpo, dentro de sus legítimas facultades constitucionales. Pero ¿cuáles serian sus consecuencias ulteriores? Es esto lo que verdaderamente me asusta; porque ante todo, está para mí el país y sus intereses.

No me haga vd. pues tan pigmeo, ni tan egoista en mis aspiraciones y en mis dotes personales—sobre todo, en la alta posicion política que ocupo, y en este concepto acepte y discuta mis opiniones y mis teorías que por cierto no son como las de sus amigos, que se sobreponen á los principios que proclaman, á los verdaderos principios que tienen una autoridad indeclinable; y que siendo el resultado de las combinaciones filosóficas, y políticas, y de las demostraciones de la razon y la esperiencia, envuelven en sí una verdad infalible.

Basada nuestra Constitucion en principios de Derecho Constitucional, que eran el alfabeto de los políticos de la época, y haciendo su aplicacion como lo habian hecho países mas adelantados que el nuestro, en sus respectivas constituciones, ella constituyó—al Cuerpo Legislativo, en la mas completa independencia, y como eso no se conseguiria si sus miembros no lo estaban tambien, del mismo modo los rodeó de cuantas garantías é inmunidades consideró necesarias, teniendo por objetivo *que en ningun caso*, ellas pudiesen estar sujetas á otra jurisdiccion que la del Cuerpo á que pertenecian, *mientras él perteneciesen*.

De ahí las disposiciones de los artículos 50, 51 y 52.

¿Hay error, hay exajeracion de celo, en ese modo de ver y proceder?—Es posible, pero Vd. que es tan *principista* no puede negarme, el de que, *mientras ellas existan á ellas debe estarse*; y que para esplicarse su sentido es preciso en lo que fuera dudoso y aun de interpretacion legal, cosa que Vd. sabe mejor que yo, buscar el espíritu, y fines con que se dictaron.

Ahora bien, ¿se armoniza *ese espíritu* y *esos fines*, con la opinion de Vd. y sus afines?.........

Cree vd. que ella aleja la *imposibilidad*, de que, erijida en doctrina, ponga en manos de nuestros ardientes partidos políticos, armas eficaces y poderosas con que, en lo sucesivo, puedan penetrar y apoderarse nuestras Cámaras Legislativas, creando en su provecho y con daño inapreciable del país, la mas espantosa y la mas temible de las dictaduras, y de las tiranías? ¿Tan difícil parece á Vd. la coordinacion y combinacion de la *intriga* necesaria para producir aquel desenlace? ¿Vd. tan versado en la historia antigua y contemporánea, de otros países, en condiciones muy diversas de las nuestras, y sin nuestras funestas y corrompidas tradiciones revolucionarias, puede tener esa persuasion?

Tal vez sea así, pero la mia es la contraria, y, con esa persuasion; sin desconocer sus inconvenientes; estoy por la opinion que, sosteniendo las inmunidades del Senado, como las han definido, entendido y sostenido los adversarios de las opiniones de vd. no consintiendo en que sus miembros puedan dejar de serlo, sino por un acto deliberado suyo, con pleno y perfecto conocimiento de causa.

Si la declaracion de quiebra, hecha por un Juez, bastase para que un Senador dejase de serlo, *ipso jure*, como Vd. ha sostenido, ó *ipso facto* como ahora sostiene en su artículo de hoy, ¿qué serian de las inmunidades senatoriales, que de la independencia y respetabilidad de ese honorable Cuerpo? que de ese artículo 51 de la Constitucion, tan manoseado y estrujado, anterior y actualmente por los que profesan sus erróneas opiniones en esta cuestion?

El artículo 51 dice:

«Ningun Senador ó Representante, desde el dia de su eleccion hasta el de su cese, *podrá ser acusado criminalmente*, NI AUN POR DELITOS COMUNES, QUE NO SEAN DE LOS DETALLADOS EN EL ARTÍCULO 26, sino ante su respectiva Cámara: la cual, con las dos terceras partes de sus votos, resolverá si hay ó nó lugar á la *formacion de causa*: y en caso afirmativo, lo declarará *suspenso de sus funciones*, y quedará á disposicion del tribunal competente.»

Note bien, pues, que este artículo determina y dice que SOLAMENTE puede ser acusado por los delitos detallados en el artículo 26; que dice con relacion al 51 lo siguiente:

Artículo 26.

«Compete á la Cámara de Representantes en el inciso segundo.

«El derecho EXCLUSIVO de acusar ante el Senado al Gefe superior del Estado, y sus ministros, *á los miembros de ambas Cámaras*, y de la alta Corte de justicia, por delitos de traicion, concusion, malversacion de fondos públicos, violacion de la Constitucion, ú otros que merezcan pena infamante ó de muerte, despues de haber conocido sobre ellos á peticion *de parte*, ó de alguno de sus miembros, y declarado haber lugar á la formacion de causa.»

Pues bien, cuántas declaraciones de aquella especie tendriamos, siempre que de ellas necesitasen los partidos, y las *bandas olígarquicas* teniendo como tienen el recurso de hacerla anular, despues de pasado el momento y reportado el servicio....

Por otra parte el Senado, por la naturaleza de las funciones especiales y graves que la Constitucion le confía *esclusivamente* y aun por lo diminuto de su personal, tiene que ser y será forzosamente, el dia que nuestro país entre en *quicio*, la reconcentracion de lo que él tenga de mas inteligente, de mas sabio, de mas meritorio por sus largos é importantes servicios á la patria, y por sus virtudes cívicas y privadas.

Póngase Vd. en ese caso que es en el que se colocaron nuestros constituyentes, y en el que es necesario colocarse, para encontrar su pensamiento, y dígame Vd. cual seria el interés que un cuerpo así constituido tendria, en conservar en su seno un miembro—que estuviese bajo el anatema de la ley penal, por sus *crímenes ó delitos debidamente* comprobados.

No, mi amigo, las opiniones de Vd. en el *presente caso*, no se armonizan con el sincero y ardiente liberalismo de las ideas que Vd. profesa, y generosas aspiraciones.—Vd. sacrifica á pequeños y mezquinos INTERESES DEL MOMENTO tan transitorios, como lo son *todas nuestras* cosas, y todo lo que se enlaza con las libertades públicas y privadas de un pueblo y que son el alma de su existencia.

Tenga presente, recuerde vd. que la resolucion de que tal vez se vá á ocupar dentro de breves dias el Senado, y de que se ocupó en el pasado período Legislativo, vá á formar doctrina y antecedente; para resolver ulteriormente, todos los casos análogos; y que en prevision de lo que pueda venir, la prudencia y el patriotismo aconsejan que se sostenga la opinion contraria á la de Vd. en el interés del *equilibrio de los poderes* y de las libertades é intereses públicos, que ese equilibrio garante—*y que se intenta derribar*, con tanta impremeditacion é insensatez.

De ello, no hay males que temer *para la cosa pública* porque la conservacion en su seno, de un miembro perseguido legalmente por la justicia *criminal* solo dañarian la dignidad y la respetabilidad del cuerpo.—Pero del predominio de la opinion de Vd. y de los que piensan como Vd.; qué males no resultarian para el país!!

Aun considerada pues, por esta faz, entiendo que seria una fortuna, que ella no prevalezca en la decision que tal vez vá á tomar el Senado en estos dias.

Pero basta el testo constitucional, en mi opinion y conservarse dentro del espíritu y fines liberales de su todo en conjunto, para convencerse de que Vd. ha sostenido, y sostiene una opinion errónea.

El artículo 50 en que Vd. se apoya y que Vd. le ha hecho decir «*para ser Senador*»—mientras que él dice para SER NOMBRADO SENADOR, establece, solo las condiciones individuales que deben reunir los que sean electos senadores.

Sin ellas no pueden ser electos, mientras que como ya he dicho, el 51 prefija las formalidades indispensables, *forzosas*, que deben llenarse, para que *despues de incorporados al cuerpo puedan dejar de ser miembros de él*.

Y como esas formalidades tienen un fin altamente trascendental y político—la conservacion de la independencia del cuerpo,—el Senado no puede ni debe separarse de ella, sin abdicar de su dignidad y respetos, y sin prevaricar en sus deberes, contrayendo sérias y positivas responsabilidades para ante la Nacion.

Cierto es que sin ciudadanía en ejercicio no puede ser *electo* nadie Diputado, ni Senador, pero esa no es la cuestion del momento, sino la de saber—1.º si llegado el caso de *perderse* esa ciudadanía, es de la competencia esclusiva del Senado, declararlo de la *forma* y el modo que preceptúa el artículo 51 de la Constitucion—2.º si para hacer esa declaracion debe el Senado constituirse en tribunal, y como tal llamar á sí todos los antecedentes del caso, examinarlos y fallar, abandonando á la Justicia al Senador acusado, si halla mérito para ello, ó, negándoselo, en el caso opuesto, y sosteniendo las inmunidades y fueros senatoriales del acusado—pero entiéndase bien en el caso de acusacion.

Planteada así la cuestion, yo no comprendo cómo puede haber buena fé, dos opiniones distintas, dos pareceres opuestos, cuando es tan claro, tan esplícito, tan terminante, ese artículo 51.

Con él á la vista, y por eso lo he transcripto, es imposible, sostener ante la buena razon, con probabilidades de éxito, las teorías de usted, que tanto se han repetido por la prensa *principista*, como en el Senado, cuando se trató esta cuestion—*que hecha la declaracion de quiebra por el Juez competente, basta para que el Senado desafuere y deje vacante el lugar del Senador desaforado.*

Nada hay en la Constitucion; absolutamente nada, que induzca, lógicamente á esa conclusion, por el contrario como antes ha dicho, todas sus disposiciones, correlativas, la condenan como la condenan todas las teorías y doctrinas que á ese respecto predominan en el Derecho público *interno* de las democracias puras como lo es la nuestra.

Los miembros del Poder Legislativo, no pueden ser juzgados, segun esas teorías, sino por sus *pares*.

Toda otra jurisdiccion estraña es sin poder sobre ellas, mientras aquella no desaparece. Ese es el principio: esa es la doctrina como vd. lo sabe; y basada en ella, nuestra Constitucion ha estatuido el desafuero *prévio* del Diputado ó Senador en los casos de criminalidad de algunos de ellos.

Pero cómo lo verifica? Estableciendo la acusacion que debe hacer la Cámara de Representantes á quien incumbe EXCLUSIVAMENTE esa mision segun el artículo 26 de la Constitucion, y erigiendo en tribunal al Senado.

En ese juicio POLÍTICO, no se debate el fondo de la cuestion *judicial* ante los tribunales de justicia, sino la prévia á ese enjuiciamiento—la del desafuero del Diputado ó Senador acusado de un delito comun—sin el que como antes dije, aquellos tribunales no tienen ningun poder sobre él para penarlo *con pena infamante*.

No tengo conocimiento de ningun caso anterior al presente, y sin ley especial y sin antecedente que lo supla, no es de estrañar, la divergencia de opiniones que la cuestion actual ha producido y vá á suscitar *y en que tanta parte tienen los intereses políticos de ciertos círculos del momento*, tan transitorios y fugaces como los fuegos fátuos en sus fines, pero por esa misma razon, hay masiado é interés *general*, en que el Senado no proceda *ligeramente*, dejando un antecedente que puede llegar á ser funesto, para las libertades públicas, el órden interior del país, y su progreso; y para las inmunidades de los miembros del Cuerpo Legislativo,—francamente diré á Vd., que haciendo justicia á su talento é ilustracion, no me esplico el ardor y empeño que usted pone en hacer que prevalezca la opinion que usted sostiene— y eso digo; y dije á Vd. antes, porque siendo usted abogado y hombre de principios, sabe que es espresamente de ley nuestra: que solo el legislador puede interpretarla auténticamente de una manera general y obligatoria; y que siempre que su tenor es claro, no puede dejar de cumplirse, *so pretesto* de consultar su espíritu; y finalmente que las palabras de la ley, deben siempre entenderse en su sentido natural, es decir, en el que tienen vulgalmente ante la sana razon, y siendo eso así, el Senado tenia esas razones mas para no salir del texto del artículo 51, y dará su inteligencia el sentido claro y *restrictivo* de sus términos.

Sus amigos cantan desde ya victoria, pero hay derrotas que ennoblecen, y tal será para mí la que pueda sufrir, si el Senado dando cabida á las erróneas doctrinas que Vds. proclaman, le *arrancan* Vds. la sancion de espulsion que tanto claman y anhelan Vds. tanto para mí, como para el Sr. Camino.

La derrota que yo llegase á esperimentar, sosteniendo los principios, las teorías y los intereses morales y políticos que tomo por estandarte de mi causa,—el peso de ese infortunio, será aliviado por la sancion de la conciencia pública, que á presencia del hecho verá que han desaparecido los verdaderos principios políticos y constitucionales; y que en su lugar, han quedado mentidas palabras en que nadie cree, una religion política sin creencias invariables, una divinidad sin culto verdadero, un culto falso, sin santuario inviolable, y un santuario profanado, sin puros y santos sacerdotes.

A lo demás que me es personal en su artículo nada contesto—aun cuando la acusacion que Vd. me hace, sea tan gratuita como injusta, sosteniendo lo que en esta cuestion sostengo, ya dije á Vd. que mi individuo no entraba para nada—que obraba con convicciones sinceras, é intereses muy diversos, que los que Vd. me supone.

Siempre que se ha tratado de principios sanos, verdaderos y útiles para el país, estuve con la buena causa, y nunca dejaré de estarlo, cuando, como en el presente caso no se aparten Vds. de ellos: me limito, pues, á protestar contra la acusacion de inconsecuencia política que Vd. me hace.

Pero ya es un *principio* de nuestros partidos LIBERALES que el que no está completamente con ellos y no soporta con estúpida resignacion ó sometimiento, sus despóticas imposiciones es su *enemigo* y por consiguiente, no estraño ni me ha sorprendido, el que consecuente Vd. con ese *principio de su partido político* me declare su enemigo.—Ni en lo pasado, ni en lo futuro, estoy persuadido, de que no ha de encontrar Vd. en mis actos de hombre público, nada que justifique la injusticia de sus inculpaciones.

Al terminar por hoy debo decirle que reconozco y sé apreciar todas las desventajas con que lucho, teniendo á Vd. por contradictor.

De Vd. affmo. amigo etc.

Manuel A. Silva.

El único ó doble patron

En materia de autoridades respecto á la cuestion monetaria, en lo relativo al doble patron, ó al patron único, permítasenos que nos preservemos de las influencias que sobre el ánimo de los que escriben ejercen las opiniones, tan á menudo encontradas de los maestros de la ciencia.

Pero no se crea que pretendemos independizarnos—por el contrario; buscamos una autoridad que sino es infalible, reune las condiciones probables que son necesarias para acertar.—Esto es, el fruto de la razonada y científica discusion de treinta y tres conspicuos representantes de veinte Estados civilizados reunidos en la Conferencia monetaria internacional de 1867.

El pró y el contra de la cuestion no pueden dejar de haber sido sostenidos allí, apoyándose no solo en el juicio propio de los debatientes, sino en las opiniones de los mas acreditados economistas; esto, dando á Chevalier el triunfo sobre Wolowski, pronunciándose por el patron único de oro.

Véase los términos en que Mr. de Prieu, Vice-Presidente de la Conferencia y tambien Vice-Presidente del Consejo de Estado, y miembro del Instituto de Francia, reasume, por encargo del Congreso, las opiniones vertidas respecto al patron:

«El poeta romano esclamaba en la época de Augusto, constatando el ascendiente adquirido por el oro en la circulacion metálica de su tiempo:

[illegible]

«Desde la edad media hasta nuestros dias, la revolucion que Ovidio pintaba en términos un poco incompletos, y sin mencionar la intervencion importante de la plata, por una inexactitud que comunmente presentan las fórmulas condensadas en las simetrías poéticas, esa misma revolucion se ha renovado en términos mas claros, con particulares circunstancias mineralógicas, industriales y comerciales—Ninguna invasion de la barbarie parece amenazar con hacer retrogradar nunca el curso de este movimiento sucesivo que ha reemplazado en Europa, en gran parte de la circulacion monetaria, durante el curso de los últimos siglos, el fierro y el cobre por la plata, y esta última por el oro.»

«Este último metal ha llegado á ser, en la mayor parte de los Estados civilizados de Europa y América, el instrumento principal de la circulacion; su comodidad portativa y su resistencia al uso, lo recomiendan particularmente como materia de la unidad monetaria—Cuando el 23 de Setiembre de 1865 se concluyó la Convencion monetaria, tres de los Estados asociados á aquella *transaccion* querian, que el patron de oro fuese la única base del sistema de la reunion; y ya en el último siglo, un erudito (*Hegerrisch, profesor en Keil, consejero del rey de Dinamarca*) formado en esa Alemania, cuyos pensadores jamas desertan á las grandes ideas, indicaba el oro como el metal predestinado á constituir el lazo de los sistemas monetarios del Universo.»

«Por la mas notable de las unanimidades, y aunque ninguna prealable condicion de conformidad de opinion se habia buscado ni previsto, vuestra conferencia que, de los veinte Estados que representais, solo dos tienen el oro por moneda normal, ha opinado sin embargo por que se busque en el patron del oro; con la plata, si se quiere como su *compañera transitoria*, la base de las unificaciones monetarias del porvenir—La conferencia se ha pronunciado así en principio por la unidad del patron de oro, considerando no obstante que el doble patron puede tener razones de ser temporarias en la legislacion de ciertos Estados, habituados á ese régimen, ó que se hallan hasta ahora bajo la ley del patron de plata esclusivo.»

«*Esta unanimidad preciosa* sobre una cuestion fundamental, tendente al perfeccionamiento ulterior del sistema monetario de la Convencion de 1865, no puede dejar de influir en la opinion pública, en el ánimo de hombres especiales que, en el interior de cada Estado conservasen dudas sobre esta cuestion de porvenir.»

Dígase si esto no parece un apóstrofe á nuestros Legisladores, y de paso á nuestros periodistas.

Si es necesario tener una dósis de suficiencia que, hasta la modestia aconsejaria ocultar, para emitir una idea nueva, despues de haber hablado los maestros, tampoco deja de precisarse bastante falta de ella para constituirse en juez y decidir cual es la buena doctrina, la buena práctica—sostenida por los maestros en divergencia.

Amenudo el juicio de los neófitos en la ciencia, y á ese número pertenecemos, todos mas ó menos, los que aquí opinamos, se deja seducir por las opiniones de los autores cuyos libros nos caen primero á la mano, ó los de aquellos que con mas primoroso y ameno estilo, agregando á la dificultad de la materia la complicacion de sutiles distinciones, hasta en el nombre de las cosas, deslumbran el sentido.

Es por esto que el veredicto unánime de treinta y tres competentes jueces, representantes de veinte de los principales Estados soberanos del mundo nos merece completo acatamiento. Creemos no llevar peligro de errar al abjurar de nuestro propio criterio para aceptar, como última espresion del buen sentido, lo que tantos sabios congregados declararon.

Es por mero instinto de investigacion, que despues de conocer la sentencia, inquirimos los fundamentos de ella.

De ese ejercicio de nuestras facultades vulgares, resulta agregar la propia conviccion á la obediencia y acatamiento que ya teniamos tributado al fallo respetable de la Conferencia Internacional monetaria de 1867.

Si nos equivocamos, no podrá negarse que lo hacemos en buena y numerosa compañía.

II

Ahora permítasenos que perifraseemos sobre las opiniones de los autores, en la materia del doble ó único patron; para buscar en cuales vicios ó males incurriria nuestro país al adoptar el patron único—aceptado en principio por unanimidad en la Conferencia Monetaria Internacional de 1867.

La principal razon que los economistas Europeos, sostenedores del doble patron, aducen, es que el oro y la plata son dos metales que por su naturaleza durable, maleable, y por su fácil trasporte se prestan al objeto.

La asimilacion es impropia, cuando se trata de metales que se hallan en la equivalencia relativa de uno á quince y medio. Y adviértase, que ni la fijeza de esa relacion puede á justo título aducirse por los partidarios del doble patron; pues si bien hoy ha venido á tener de nuevo la correspondencia que se asignó en el principio de este siglo á los dos preciosos metales, no ha sido sino despues de haber pasado por las alternativas, es decir, desequilibrios, que presentia Michel Chevalier, presentimiento que tanto ha satirizado Wolowski, cantando victoria por que la equivalencia del valor entre ambos metales lejos de apartarse del paralelismo, como empezaba á suceder cuando el primero estableció sus hipótesis, han vuelto á su antiguo curso.

A la verdad que ambas opiniones fundaba la una en la exuberante produccion de plata de aquel entonces respecto al oro, y la otra, sobre la perfecta igualdad con que ambos metales habian de ser arrancados del seno de la tierra, esto para establecer sistemas, son algo avanzadas—é igualmente consistentes, si es que la adivinacion puede servir de base á una ciencia.

Si la induccion de Wolowski ha sido mas acertada en la práctica, esto no implica que iguales probabilidades de acierto no llevase la de Chevalier—ni nadie podrá negar que, á haberse realizado esta, las conclusiones deducidas de la realizacion del fenómeno hipotético, habrian sido las imaginadas por el que las hacia.

Aun hoy, la vuelta á la antigua relacion de 1 por 15 1/2 entre el oro y la plata, no constituye un hecho bastante á garantir que el aumento de una á otra produccion no vuelva á alterar la justa equivalencia como mercancía que desautoriza la invariable relacion como moneda que á los dos metales, una vez acuñados se quiere atribuir.

Nosotros nos animamos á creer que la ciencia y la lejislacion deben partir de hechos ciertos é inmutables, y que cierto é inmutable no hay sino el valor de una cosa única—como respecto á la medida no hay sino una estension única.

La medida de estension ó ponderal no podria admitirse que se estableciese y marchamase por el Estado construida de materias sujetas á estirarse y encojerse, á disminuir ó aumentar de peso—como no admite el constructor de péndulos por buen metal para imprimir el movimiento invariable un solo metal sujeto á variaciones.

Pero si la relojería encontrase ese metal adecuado, que no existe, de cierto no recurriria á la combinacion que usa de los que se contraponen.

La simplicidad, ese carácter bellísimo y esencial de todo lo que se acerca á la perfeccion, le impondria el uso del metal único conveniente—aquel que por sí solo alcanzase el objeto que hasta ahora no ha obtenido sino por la combinacion de dos metales.

Concretándonos de nuevo á la cuestion, diremos que tambien el fierro y el cobre son durables, maleables y de fácil transporte con relacion á otros metales inferiores; lo que no impide que, desde la mas remota antigüedad, al salir de la barbarie, despues de haber sido aceptados como metales amonedables, se hayan proscripto de la circulacion, sin que su eliminacion de la categoría de metal amonedable, haya tenido por obstáculo el temor de ver disminuir el medio circulante. Por el contrario, hasta el cobre se halla hoy estigmatizado en su ínfimo rol de moneda de vellon.

Sin embargo, ese metal, en nuestro país, no ha medio siglo, aun era tambien moneda, legado del sistema colonial, y hubo que retirarlo de la circulacion, desmonetizándolo, é imponiendo erogaciones al Fisco.

La secuela de los fenómenos que se han tomado en cuenta por la Conferencia Monetaria Internacional de 1867 hace que no miremos en lontananza la necesidad de hacer otro tanto, en todo el mundo civilizado, respecto á la plata—Todo es armónico en el Universo.

A medida que las relaciones internacionales progresan, las transacciones mercantiles se hacen mas estensas, y el metal mercancía adoptado para medio circulante, arrancado por la industria de las entrañas de la tierra, se convierte en la medida del precio, llamada moneda.

Si las transacciones, por ejemplo, eran ahora un siglo reputadas considerables cuando ascendian á cien mil pesos—y en esto no hay exageracion—no era humanamente intolerable que la mitad de esa suma se entregase en plata, suponiendo que el numerario estuviese en una relacion media entre el oro y la plata—pero si hoy las transacciones de un millon ocupan el rango de las de cien mil pesos de ahora un siglo, y hubiesen de evacuarse en plata como antes, es comprensible que, la dificultad que ofrece el medio circulante de plata, ha aumentado diez veces, y que su importancia, en justa relacion con la dificultad que ofrece, ha disminuido en igual proporcion.

Para recibir una cantidad en plata, es necesario emplear un tiempo quince veces y media mayor que para recibirla en oro. Igual proporcion de tiempo y gasto se requiere para el embalage, trasporte y guarda de la suma recibida.

Si esas ventajas y desventajas relativas pueden, autorizadamente perderse de vista, tratándose de dos metales, no sabemos por qué habia de subsistir la exclusion del cobre y del fierro como moneda. Hágase moneda de todo el fierro y el cobre que la industria y las artes únicamente hoy emplean, y verise cuadruplicado el stocke universal—el temor de cuya disminucion es el caballo de batalla para oponerse á la desmonetizacion de la plata.

La carta de re-naturalizacion de aquellos repudiados metales, se hallaria en la proclamacion de un tercero y cuarto patron.

No sabemos por qué los que sostienen el doble patron, á pesar de sus materiales inconvenientes, no hallarian mayor ventaja en la existencia de tres, y mucho mas en la de cuatro.

Solo que, en esta materia, como en muchas otras hay un límite que la conveniencia general determina, pero la dificultad es determinarla.

Lejos de nosotros pretender escribir para la Europa—nosotros que desconocemos la absoluta competencia de los economistas europeos respecto á nosotros. Solo escribimos para nuestro país: mas por ser demasiado estenso este artículo, en otro será que emprendamos la tarea de probar la conveniencia aquí del patron único.

Z.

Accedemos

Nuestro amigo el Sr. General D. José A. Reyes nos pide la publicacion de la siguiente carta, á lo que accedemos con gusto.

Sr. D. José A. Reyes.

Muy señor mio:

Vd. no ha de estrañar que al dirijirme al *ciudadano*, prescinda por el momento de su honrosa graduacion militar, por así requerirlo la naturaleza del objeto que motiva estas líneas.

Desde los primeros momentos que surgió del seno del cuerpo militar de la República, la idea de congregarse para interesarse por sus destinos, dentro de la esfera de sus mas lejítimos derechos como habitantes del Estado y fraccion integrante de la familia Nacional, concebí las mas halagüeñas esperanzas en favor de mi sueño constante, del delirio de todas las horas de mi vida, desde que pisé nuevamente los umbrales de la patria: la unificacion de sus hijos: la constitucion del cuerpo social en todos y cada uno de sus órganos.

«Allí, me dije, en los hijos *predilectos del martirio* está señalada la *piedra inaugural* que dará base al coloso de la personalidad social», hasta ahora flotante en dolorosos fragmentos, agitados por los últimos suspiros del insidioso turbion de las *menguadas pasiones civiles*, que se desploma agonizante, herido por el brazo invencible de la idea!... de la idea, mi amigo, abrazada en el *abrazo* fraternal del doble heroismo, de la doble valentía—Ayer en el torneo del mas terrible sufrimiento, hoy en el fertilísimo suelo del mas profícuo civismo.

A través de esa hermosa figura de la armonía Nacional, se abraza la patria, se rediman sus hijos, se levanta augusta é indisoluble la Nacion; compacta y redimida la familia.

Esta idea, que comuniqué á Vd. como á los demas Sres. Militares y Civiles que se hallaban en ese momento reunidos dias hace, en casa de un amigo, mereció de su parte cuanto de los demas circunstantes, las mas calorosas manifestaciones de regocijo; y estoy seguro que cuando al exteriorar á Vds. el resto de mis propósitos en torno á la unificacion social de la República, en un gran centro de accion democrático, sin *distincion de gerarquías* civiles ó políticas, al estrecharse nuestras manos, palpitó envuelto entre el calor del patriotismo que las vinculaba, la *opinion pública constituida*.

Hoy, puedo asegurarlo á Vd. con toda la fé, que el civil, el militar, el capitalista, el proletario, el nacional, el estranjero, los habitantes todos de la República, converjen por un sentimiento propio instintivo á compatibilizarse en un gran cuerpo de familia, para velar como comunidad popular, por los mas vitales intereses del hogar comun; centro en donde todas las fuerzas de la prosperidad de los Estados se elaboran, y surten de su abundantísima savia el desarrollo y crecimiento uniforme de su personalidad social y política.

Desde hace un año me debato á *cuerpo gentil* contra toda usurpacion *irresponsable* de nuestra autonomía en el reintegro de cuyo sagrado, quedan *disueltas* las sociedades y borrado el culto de su religion fundamental; pero la protesta *individual*, se rompe contra la fuerza colectiva de la *razon de Estado*, que, como la barca de Caron, sirve al eterno transporte de nuestras libertades, al averno (*político*) en cuyo fuego se compurga eternamente la culpa de ese *sumiso pecador*.

Asociémonos la comunidad política, en cada pueblo, en cada centro habitado, en cada grupo aislado: y unidos y compactos como un *solo individuo*, ocupémonos de nuestros intereses sociales en nombre de la ley que lo autoriza;—del patriotismo que lo manda;—de la razon que lo imagina!—*mal* que pese á los que *reinan y se pacen* del público dolor, al *insaciable cacicazgo civil*, que reino de la desunion y vasallaje de los pueblos, como se rinde y sucumbe de pavor en presencia de su union y de sus libertades agrupadas.

Basta mi amigo, de rasgar en el *hermano*, las *mas nobles* arterias de la patria, en cuya sangre salvaje se deleita el buitre voraz que *consciente* pace y se *engorda* en sus heridas!

En ese alto ejemplo de *ilustracion civil*, con que brindan las milicias nacionales á sus hermanos, se condensa un pueblo, se edifica la libertad, se levanta invencible una Nacion.

Acepte Vd. á grandes rasgos el *programa* de *El Clamor Público*, espresion purísima de la aspiracion general de la República.

Suyo affmo.

E. D. Carbajal.

Novísima Ciudad, Febrero 19 de 1874.

La emision menor

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 2 de la tarde para ocuparse de los proyectos sobre emision menor é informe respectivo que van á continuacion.

En el próximo número nos ocuparemos de ese importante asunto, no pudiendo hacerlo hoy por la falta de tiempo y de espacio.

La Cámara de Senadores en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Queda derogada la prohibicion de emitir billetes fraccionarios de un doblon impuesta á los bancos de emision.

2º Comuníquese etc.

Sala de las sesiones del Senado, en Montevideo á 23 de Abril de 1873.

PEDRO VARELA, Presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

La Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Todos los habitantes de la República tienen el derecho de hacer uso del crédito emitiendo notas y billetes, llamados de Banco, ya sean estos manuscritos, impresos ó litografiados, por cualquier cantidad siendo convertibles á la vista en metálico.

2.º Ni los Bancos ni los particulares podrán sustraerse, bajo pretesto alguno, á la obligacion de convertir á presentacion, por el valor que cada uno esprese, los billetes á que se refiere el artículo anterior.

3.º En las tesorerías y oficinas fiscales no se admitirán pagos sino en metálico y en caso contrario quedarán personalmente responsables los empleados bajo pena de destitucion inmediata en la primera infraccion.

4.º La emision fraccionaria de billetes de un doblon será garantida, depositando los emisarios en la J. de Crédito Público, títulos de deuda del Estado con servicio afecto á su pago cotizado, por un veinte por ciento menos de su valor corriente.

5.º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones en Montevideo, á 11 de Julio 1873.

CHUCARRO—Presidente
Estanislao E. Duran—Secretario

INFORME

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Senadores.

La Comision que suscribe ha estudiado como le cumplia el Proyecto de Ley de la Honorable Cámara de Representantes modificando esencialmente vuestra primitiva sancion, sobre la llamada emision menor de los billetes bancarios.

Complaciéndose esta Comision en reconocer lo avanzado y justo de las ideas en que se han inspirado los Honorables Representantes, al debatir esta cuestion, encuentra sin embargo que las disposiciones de la ley que examina ni llenan el objeto inmediato y especial que se tuvo en vista en la sancion primitiva, ni tampoco responden á ese laudable espíritu, de liberalidad que hemos señalado y que parece haber precedido á la confeccion de esa ley.

En efecto la H. Cámara de Representantes ampliando la idea del Senado se propone establecer una regla general sobre crédito que en tal carácter sirva tambien de norma á todos los Establecimientos Bancarios.

Para ese fin declara en primer lugar que todo individuo tiene derecho de hacer uso de su crédito por cualquier cantidad y en la forma que mejor le cuadre: tal prescripcion es á nuestro juicio inútil, pues lo que importaria para el objeto seria, no el proclamar un derecho individual incontestable é incontestado, sino por el contrario, hacer cesar la injusta privacion ó limitacion de ese derecho impuesta escepcionalmente á los individuos que se dedican á la profesion bancaria.

Por el art. 2.º se declara la obligacion de cumplir estrictamente el compromiso que se contrae al hacer uso del crédito en virtud de la facultad reconocida en el artículo primero.

Esta disposicion tampoco hace mas que confirmar una obligacion que no puede ser materia de duda, y que inevitablemente tiene que hallarse establecida en los mismos billetes ó documentos de crédito de los cuales dimana. Estos llevan por lo tanto en sí mismo una declaracion á este respecto que no puede ser mas acabada ni mas perfecta.

Por el art. 3.º se prohibe implícitamente recibir billetes Bancarios ó cheques en las oficinas del Estado bajo pena de destitucion inmediata para el empleado que falte á esta prescripcion—La Comision considera que es inconveniente la insercion de este artículo en una Ley que tiene por objeto facilitar las operaciones de los Bancos y estender los servicios que esas instituciones prestan á la comunidad—Si la utilidad de los Bancos de emision es reconocida, si es un hecho que esos establecimientos facilitando la circulacion del capital y activando sus evoluciones contribuyen á la prosperidad general, si por el apoyo que prestan á la actividad del individuo son en suma uno de los motores mas poderosos del progreso en las sociedades actuales, claro es que no puede ser conveniente que en la misma Ley destinada á favorecer su accion, se lance el grito de alarma contra las instituciones cuyos efectos benéficos se reconocen.

Finalmente en el artículo 4º. se establecen condiciones ó limitaciones especiales para el uso del derecho que en el artículo 1º se proclama de una manera absoluta é ilimitada—la Comision no crée necesario entrar en el exámen de este artículo, pues juzga que basta su acercamiento á la primer declaracion de la Ley para mostrar palpablemente su injusticia.

Despues de este breve exámen y reservándose la Comision ampliar sus esplicaciones en el debate, crée deber aconsejar al H. Senado el rechazo de las modificaciones hechas por la H. Cámara de Representantes y el mantenimiento de su primitiva sancion que llena por lo menos una necesidad urjente reclamada por el Comercio y que es al mismo tiempo un primer paso en el sentido de las reformas liberales que sin duda alguna requiere la Ley ó regia comun de las instituciones bancarias en el país.

Montevideo, Febrero 24 de 1874.

Juan Ramon Gomez—Aurelio Berro.

Correspondencia para «El Siglo»

FLORENCIA, 17 de Enero de 1874.

Sr. Director:

Se puede decir que la opinion pública europea ha concentrado en estos dias su atencion sobre tres puntos principales de la política internacional, es decir, la crisis ministerial en Versalles, el golpe de Estado en Madrid y la publicacion de una bula del Papa sobre la eleccion de su sucesor. Este último punto es objeto de muy viva y ardiente polémica entre los órganos de la Curia en Roma y en Berlin y los liberales. Cuestiones de esta especie tienen el privilegio de agitar muchísimo al público aleman, en cuyo seno las tradiciones de las grandes guerras religiosas están muy frescas todavía. En Italia, nadie puede ni sabe empeñarse muy interiormente en ellas; y despues de las ligeras impresiones de los diarios principales, nadie quiere preocuparse si despues de Pio IX se hará otro Papa, ó si se hará con el sistema tradicional ó con el que el Papa hubiera prescrito en dicha bula. Bismark quiere llegar hasta el estremo de la guerra á la institucion mas romana que católica del papado, y si tiene los elementos puede hacerlo. En la Curia miran sin embargo con aprehension á ese terrible enemigo y se hallan ahora al punto de decidir sobre la adopcion de uno ú otro plan de campaña.

La bula en cuestion la ha obtenido, segun los diarios clericales, un individuo á quien el Ministro de Alemania en Roma, habia pagado dos mil francos. Ahora los clericales dicen que es una falsificacion y que Bismark ha sido burlado. Este puede ser hasta cierto punto, pues los mismos órganos de la Curia no se empeñan en sostener como falsas las disposiciones de la bula, sino la forma de ella. Este documento dice que se han de suprimir todas las formalidades principales en la eleccion del Papa, y que, si esta no se hace en Roma, se hará en el principado de Monaco, ó en una ciudad francesa, ó en Malta, y prohibe á los cardenales el ponerse de acuerdo sobre la persona del Papa, dejándoles en libertad de hacerlo en la reunion material del Cónclave.

Las miras de Bismark con la publicacion de este documento, es influir sobre las elecciones para el Parlamento federal aleman y poner desde ahora una cuestion de legitimidad sobre el nombramiento del Papa. Es posible que en lo último de este siglo hayamos de ver algun antipapa. En Berlin se quiere por todos los medios acentuar esta política de persecucion y se ha dirigido una nota en este sentido á todos los Ministros de Alemania en el estrangero. Bismark hace la guerra al Papa y á Francia al mismo tiempo, porque sabe que los clericales han hecho de dos cuestiones una. Cortando la cabeza á la hidra de Roma, sabe muy bien que paralizará los esfuerzos de los franceses por emprender una guerra de venganza, y no quiere dejar á la Asamblea de Versalles el tiempo para una reorganizacion tan difícil y peligrosa para su política.

La conducta del canciller imperial y un poco tambien la de Mac-Mahon hácia la Curia, han dado mucho crédito por tercera ó cuarta vez á la noticia de una conciliacion del Papa con Italia. Al Vaticano hubiera parecido mas prudente acercarse á la Italia y desconcertar una alianza con Alemania, que si ha de llegar á los estremos, puede producir la caida de la preponderancia católica en Europa. Hubiérase concertado un *modus vivendi*, ó un compromiso, cuya aplicacion empezaria por Italia con el pago de una deuda de algunos millones que el Papa tiene con una casa comercial italiana. Ahora esta noticia se ha de poner, aun esta vez, entre las mas reservadas, porque un hecho semejante, se halla en la regla y en la lógica, y hay motivo para dudar que este Papa se halle demasiado empeñado con los jesuitas y con sus propias declaraciones para llegar al mismo á una conciliacion. La invasion del elemento laico en Roma, cumple dia por dia y hora por hora una trasformacion radical en la esencia misma de la organizacion católica y las relaciones con el mundo civil se hacen mas necesarias. Si el papado no ha de quedar vencido en la lucha que ha emprendido, la conciliacion se puede hacer, aunque la hostilicen todas las fracciones del partido clerical.

Entre tanto el héroe de este partido en Alemania, el arzobispo de Posen, ha escandalizado á todo el mundo con su conducta. Ese ambicioso prelado se habia lisonjeado de merecer con su oposicion al gobierno de Alemania la dignidad de cardenal; pero el Papa no quiere irritar á la Rusia, y el arzobispo es polaco. En vista de esta dificultad el digno prelado no ha tenido ningun escrúpulo de escribir en un diario una apología vergonzosa del Czar en su política hácia la Polonia y declarar que este país ha merecido la suerte que tuvo. Veremos si con el precio de estos vituperios Ledochowski puede comprar su birrete de cardenal.

Un gran *meeting* tuvo lugar en Lóndres para aprobar la política de Bismark hácia el clero, y entre tanto las elecciones para el Parlamento Federal han dado la mayoría mas absoluta á las fracciones liberales. Todo esto deberia impresionar al Papa, si la infalibilidad no le hubiera puesto en una esfera superior á la de todos los mortales. Pio IX se halla en prision, pero ahora su prision no es el Vaticano, sino la voluntad de los jesuitas, y no vé ni siente sino por ellos. En la ausencia del general de la Compañía de Jesus queda ahora el nuevo cardenal Tarquini, el verdadero dueño del Vaticano y de Pio XI, y su preponderancia es inmensa. Todos los clericales odian á los jesuitas y á Tarquini en particular. Así es posible que en la nueva eleccion se quiera colocar sobre la catedra de San Pedro á un hombre que sepa combatir la influencia de esos enemigos de la sociedad humana y destructores de la Iglesia.

He dicho mas arriba que la conducta de Mac-Mahon no habia llenado de confianza á los ultramontanos. He aquí los motivos. El presidente ha desaprobado la conducta del Sr. Courcelles en la cuestion de los funerales del coronel de la Haye, en Roma, porque ademas de haber cedido á la presion de su mujer y de haberse dejado llevar mas allá de las conveniencias hácia el Sr. Fournier, habia hecho celebrar el dia despues de los funerales en San Marcello, otro funeral en la iglesia de San Luis de los franceses, esto es, en la misma iglesia que habia cerrado al ejército italiano. Pero esta desaprobacion me parece muy dudosa, porque siendo así, el Sr. Courcelles no quedaria en Roma y se le hubiera dado un sucesor. Es verdad que el encargado de la legacion de Francia agradeció en nombre de su gobierno al Ministro de la Guerra y al ejército por su asistencia á los funerales, pero esta formalidad era lo mas mínimo que se podia conceder, despues de los escándalos producidos por el incidente.

Un motivo algo mas fundado de desconfianza en el gobierno francés ha sido la contestacion que Mac-Mahon ha dado á los discursos de los nuevos cardenales Guibert y Regnier. El mariscal ha sabido cumplir una ceremonia muy singular. El arzobispo de Paris habló como un fanático, el arzobispo de Cambray como un hombre práctico y que conoce la mision del clero.

En su contestacion el mariscal aceptó los consejos de Regnier y fundó sus esperanzas en la conciliacion de los deberes religiosos con los civiles. Es poco, pero es algo, en los labios de un presidente de una república que parece hecha en las sacristías. Por lo demas no creo que el presidente se lisonjeará mucho sobre la conducta de los obispos, como no se puede lisonjear sobre los siete años de su presidencia. Todo es provisorio y todo es posible allí y el ruido que se hace ahora al rededor del nombre del duque d'Aumale es el indicio de que se vá á emprender otra campaña monárquica.

El dia 12 debia tener lugar otro consistorio para el nombramiento de obispos para España, pero la caida del gobierno de Castelar ha aplazado aquella ceremonia. Los acuerdos con Roma sobre esta cuestion ha sido uno de los principales apuntes que la oposicion de las Córtes hizo al ex-presidente del gabinete de Madrid. Parece que el fin de las concesiones hechas por Castelar en tal cuestion era la de detener los progresos morales y materiales de los carlistas.

Los diarios de Paris nos hacen saber que el municipio de aquella ciudad ha declarado al Sr. Nigra que no le puede alquilar mas el palacio de la embajada. Créese en una maniobra de los clericales de la Asamblea, para demostrar con todos los medios su antipatía hácia Italia. Nos dicen tambien que el ex rey de Nápoles ha fijado su residencia en Paris, lo que es un indicio de haberse despertado las esperanzas de los clericales.

La prensa ha espresado en estos dias el deseo de que en la próxima reunion de la Cámara los diputados no olviden sus deberes y vayan en buen número á la capital. Interesa mucho al país y en particular al comercio que se empiece la discusion de los proyectos financieros, para ver si la crisis económica puede mejorar, como es fundado creer. Parece por ahora que los proyectos del Ministro de Hacienda no hallarán mucha oposicion, con escepcion solamente de dos, es decir la supresion del libre cultivo de los tabacos en la isla de Sicilia y las modificaciones al impuesto sobre la renta: que sería, segun el proyecto, vejatorio é injusto, como le he dicho en otra correspondencia. Queda como cierto por ahora que tambien los bancos populares quedarán admitidos en la union de los institutos de crédito principales para garantir la emision de un billon de papel.

En Turin se ha constituido una Sociedad para fundar un banco de emision con el capital de cincuenta millones. Otra Sociedad se ha constituido tambien en Génova con el mismo fin; pero la de Turin quisiera obtener la emision para todas las provincias del Norte. Estos dos proyectos han empeorado la situacion del Ministro, porque deberia hacer un aumento en el papel fiduciario, en vez de buscar su disminucion. No quiere por otro lado disgustar á los diputados del Piamonte, los cuales quieren sostener la institucion del banco.

Sobre la cuestion de los altos precios de los artículos de alimentacion el municipio de Turin ha esperimentado con muchísima ventaja de la poblacion un nuevo sistema de venta. Los productores han sido invitados á traer sus artículos directamente al mercado, donde han sido puestos á la subasta, en presencia de oficiales municipales. Esta supresion de los agentes intermediarios ha producido una rebaja en los precios casi de la mitad, y la falsa especulacion ha quedado desconcertada.

La situacion de los institutos de crédito en el mes de Noviembre presenta los síntomas de la crisis que se manifestó en el mes pasado por la liquidacion del año. Las operaciones generales de crédito eran muy disminuidas y las cajas de ahorros habian hecho mas de dos millones de restituciones sobre los encajes.

Se abrió en Paris la conferencia monetaria internacional. La Italia tiene por representante al Senador Magliano. Su programa es favorable á la adopcion del oro y de la plata como tipos monetarios, pero hará algunas reservas sobre la plata. Otra conferencia ha de tener lugar cuanto antes en Paris, para tratar de la separacion de las líneas de ferro-carriles austro italianas. Las líneas de Lombardía y Venecia, construidas bajo la dominacion alemana, lo habian sido por la misma Sociedad de las líneas meridionales de Austria. Trátase ahora de fijar el límite de separacion y de separar las acciones y la administracion de los dos grupos. Sin embargo, ambos han de quedar bajo la vijilancia del consejo superior de la Sociedad que tiene su residencia en Paris. Las líneas de Venecia y de Lombardía, han sido despues de las del Piamonte, las mas productoras de toda la península.

Entre los últimos Senadores nombrados por el gobierno hubo dos que no tenian los requisitos que exige la ley para la elevacion á esa dignidad. El Senado pues, no ratificó su nombramiento, y el ministro no se pudo quejar pues desde varios años se habia dejado la costumbre de consultar en prevencion al Senado sobre los candidatos. La leccion ha sido buena y ahora tratándose de otros nombramientos el Senado se halla ya enterado de los nombres de los candidatos.

El general Cialdini ha renunciado el mando de la division de Florencia, aceptando solamente la presidencia del Comité superior del ejército. Parece que su renuncia proviene de las exigencias que habia puesto al ministro, ó como otros dicen, del mal estado de su salud. El general Piola Caselli ha sido destinado á Florencia y se trata ahora de nombrar al general Medici, ex-jefe del ejército en Sicilia, para el puesto de jefe del estado mayor del rey.

Una polémica interesante se ha entablado por el Senador Pallavicini en la *Riforma* sobre la lista civil del rey. Ese venerable campeon de la libertad y de la patria quisiera disminuir mucho la lista civil, so pretesto de que el pueblo sufre por los impuestos y otros motivos y no es justo hacerle pagar tambien los gastos de la casa real. Las hojas monárquicas han contestado que todo el dinero de la lista civil va en provecho de la nacion, pues ni un centavo sale al estrangero y puede alimentar millares de personas. El general Garibaldi se ha mezclado en esta polémica con una carta á Pallavicini, en la cual elogia sus intenciones y sus ideas.

Ya que nos hallamos en el Quirinal he de decirle que se trata por lo sério de la celebracion del matrimonio civil del rey con la condesa de Mirafiori, y esta seria entonces la consecuencia de la publicacion hecha por el almanaque de Gotha. Le comunicaré tambien que en las recepciones del dia del año nuevo el rey lanzó algunas frases no equívocas sobre la posibilidad de una guerra, aconsejando al gobierno, las Cámaras, y la nacion á no olvidar sus deberes con relacion á la defensa de la patria. Estas palabras han sido la repeticion y confirmacion del discurso real en la inauguracion de las Cámaras y han dejado comprender á todos lo que todos saben sobre la tension que existe en nuestras relaciones con Francia.

El padre Secchi queda en la direccion del Observatorio romano y la Junta de liquidacion le ha fijado un sueldo anual de ocho mil francos. Es demasiado para su reputacion, que ha sido muy aumentada por su vestido. Otra reputacion y muy merecida era la del padre Theiner, un historiador y filósofo aleman, depositario del archivo secreto del Vaticano y bibliote-

cario de la Vallicelliana. El Gobierno habia casi obtenido del mismo que quedase en este último puesto; pero en el Vaticano se hizo saber á Theiner que si hubiese aceptado no podria nunca volver á los palacios apostólicos. Con esta amenaza la conciencia de ese fraile no supo resistir y renunció á la direccion de una biblioteca, muy rica y que era desde tantos años el centro de sus estudios. ¡Hé aquí pues que se nos ha escapado otro medio para la célebre conciliacion!

Ha llegado á Roma Tauffkirchen para presentar al Papa su despedida como Ministro de Austria cerca del Vaticano. Entre los diplomáticos que han quedado en Roma en los últimos años nadie conoce la ciudad de los Papas mejor que el conde de Tauffkirchen, que ha recojido un gran número de noticias de importancia sobre las cosas y las personas y se halla en posesion de toda la crónica secreta de la corte papal, que pudo reunir por medio de algunos prelados, adversarios del cardenal Antonelli. Pudo conseguir tambien varios documentos muy secretos y de estrema importancia, que empleará en la historia del Concilio Vaticano, cuya publicacion prepara. Parece que en este libro el conde quiere probar que la definicion dogmática de la infalibilidad ha sido una maniobra esclusivamente jesuítica y que para este fin la Compañía ha aconsejado desde diez años el nombramiento de los obispos, en vista de asegurarse muchos votos en la discusion del dogma. El Papa ha aceptado todos los nombres que sus consejeros le han presentado, y así es que nombró un gran número de obispos in partibus. Sin embargo, parece que el conde no hará esta publicacion mientras viva Pio IX y esto por un motivo de atencion, muy apreciable y natural en un diplomático. Dicho libro deberia contener tambien una biografía completa del nuevo cardenal Tarquini, el regente actual y verdadero de la iglesia, como consejero principal y como confesor de Pio IX.

Dos telégramas que llegan ahora de Paris y de Viena, con otro que ha llegado de Berlin, dan importantes declaraciones sobre las relaciones de Francia, Italia y Alemania entre ellas, en referencia á la cuestion papal. La derecha de la Asamblea francesa ha desaprobado la interpelacion del general Du Temple sobre el nombramiento de Noailles en Roma, lo que es un indicio que por ahora el gobierno de Mac-Mahon no quiere empeñarse mas allá de ciertos límites con los ultramontanos. Por otro lado es posible que esta conducta reservada haya sido aconsejada al gobierno francés por la presion que en este momento el Sr. Bismark quiere hacer sobre la Francia. Se dice que el ministro ha hecho algunas demostraciones sobre algunas frases pronunciadas por el general Ladmirault el dia de año nuevo y que aluden á una preponderancia próxima de Francia en Europa. Al mismo tiempo un artículo de la *Gaceta de la Alemania del Norte*, muy esplícito, dice que Alemania quedará en paz con Francia solamente si esta deja para siempre sus veleidades de defender y sostener el poder temporal. Todo esto prueba, como he dicho mas arriba, que Bismark tiene los ojos dia y noche sobre sus vecinos y no quiere que vuelvan á estorbar la paz de Europa. Es una tarea difícil, pero para el muy posible.

El telégrama de Viena se refiere á la bula y dice que el Gobierno de Austria ha declarado desde mucho tiempo al Vaticano que no quiere modificaciones en la eleccion del Papa y ha hecho entender á la Italia que exija la mas completa libertad del cónclave. Es una buena noticia, porque no hace, como seria lógico y natural, ninguna alteracion á las leyes eclesiásticas vigentes.

A propósito de la conciliacion, la *Voce della Verità*, órgano de los jesuitas, llega hoy con una declaracion muy curiosa. Aquel diario cree posible la conciliacion y cree tambien que no se hará esperar mucho, porque es inevitable; solamente no puede aceptarla sino con el fundamento de un tratado ó de una garantía internacional, mas ó menos como para las capitulaciones que existen en Oriente. Desprendese principalmente del artículo, que se reconoce ya por completo en el campo clerical la imposibilidad de recobrar el poder temporal, lo que es mucho, ó mejor es todo, pues ha de pasar tambien la idea no aplicable de las capitulaciones, porque ninguna potencia, con excepcion de Francia, quisiera empeñar su garantía sobre la libertad del Papa como gefe de la iglesia, contra y en desconfianza de la Italia, que por una ley especial ha sido la primera en dar esta garantía.

Un caso muy singular ha llamado otra vez la atencion del público sobre la eleccion popular de los curas y de los eclesiásticos en general. La ciudad de Siena, en Toscana, desde las épocas de la República tuvo el derecho de presentar tres nombres de candidato para la dignidad de arzobispo y hasta los últimos años el Papa lo nombraba, escogiendo uno de los tres. Por la ley de garantías el Gobierno ha renunciado el derecho de reconocer el nombramiento de los obispos y el Papa nombró al arzobispo de Siena de su propia voluntad. Pero el municipio no lo quiere aceptar y pretende estar en su derecho. En efecto, la renuncia de un derecho por el Gobierno no puede perjudicar los derechos ajenos en la cuestion y todo el mundo halla que el municipio de Siena está en el lleno de los suyos. En consecuencia de la oposicion del mismo, el nuevo arzobispo no ha podido instalarse en su puesto, y no lo hará, porque el municipio y la poblacion, y tambien el clero bajo, no le quieren. Una reforma en el sentido de las exigencias de la ciudad de Siena, seria una reforma radical de la iglesia.

El Sr. Nigra ha presentado al Gobierno de Versailles una protesta. El Sr. Du Fraisse un diputado y miembro de una de las Cámaras nombradas por la Asamblea para examinar los votos del Gobierno del dia 4 de Setiembre, habia puesto en un informe una declaracion que la Italia tenia en Niza un número de agentes separatistas y que se debia á estos agentes la tendencia en aquella provincia hácia la oposicion á los actos del Gobierno. Era muy fácil probar al Sr. Du Fraisse que no ha menester de los agentes para que los ciudadanos de Niza pudieran expresar su nacionalidad italiana, que es incontestable para todo el mundo.

La ex-monja que habia asesinado al ex-fraile Piebani, ha sido absuelta por el jury. El fallo ha escandalizado á todos y ha probado la urgencia de una reforma en aquella institucion. Entre tanto, por lo que respecta á los frailes, á la Junta de liquidacion y la Curia, han resultado grandes extorsiones sobre los patrimonios de los conventos. La Curia hace lo posible por impedir que los acusados se hallen citados ante los tribunales italianos.

El Ministro de Marina quiere fundar en Venecia un gran taller para la construccion de los torpedos, apenas la Cámara haya sancionado sus proyectos para la defensa de las costas y tambien sobre la venta de la escuadra. La discusion de este proyecto, cuya noticia despertó una agitacion tan grande, se hará con los proyectos financieros y despues del de la instruccion obligatoria.

La noticia de la muerte de Bixio ha recibido una triste confirmacion. Segun un diario de Florencia, como siempre muy bien informado, parece que el general tomó un papel muy activo en la guerra de Atchin y que en una batalla quedó muerto. Llevándose los enemigos su cabeza, en signo de triunfo. Se ha hallado su cadáver, así mutilado, por las diligencias del gobierno de Italia con la Holanda.

Hay crisis en el municipio de Génova, por haber dado su dimision el síndico Sr. Podesti, con motivo de una votacion contraria del consejo municipal á una proposicion presentada por él. Háblase ahora de que ocuparia aquel puesto el Sr. Castagnola, que en el gabinete Lanza fué ministro de agricultura y comercio.

Un acto de solemne generosidad y que recuerda las épocas mas felices de la república se ha realizado en aquella ciudad. La esposa del duque de Galliera, perteneciente á la muy antigua familia genovesa Brignole, de acuerdo con su esposo y con su hijo, ha donado á la ciudad de Génova un palacio, que llaman el palacio rojo, y que contiene un museo muy respetable de Bellas Artes, una Biblioteca de mucha reputacion y una renta de cincuenta mil francos anuales. La descendiente de cinco *dogi* ha dado un noble ejemplo de generosidad. Casi todos los ciudadanos mas distinguidos se han apresurado á enviar sus tarjetas á la duquesa y á su familia.

El ministro de instruccion ha reformado los estatutos de las Academias de Bellas Artes de Florencia y de Roma y sin tomar en cuenta las tradiciones autónomas de las mismas, tiró los decretos sin consultar á los consejos de las Academias. Estos, irritados por la autocracia del Sr. Scialoia se han rehusado á la aplicacion de los estatutos. El ministro ha querido perseverar en su resolucion y ha enviado un comisario por cada Academia, para que haga funcionar los reglamentos. Ahora estos comisarios harán lo posible para ver si llegan á un acuerdo con los profesores, antes que el asunto vaya á la discusion de la Cámara.

Desde el principio del año se han aplicado al servicio de correos las cartas abiertas, ya en vigor en otras partes y por ahora la introduccion de este nuevo método no ha engendrado dificultades. El precio de cada una es de diez centavos y ha parecido un poco alto, pero hasta el ejercicio á lo menos de un año no se puede ver si la introduccion de estas cartas modificará mucho el número de las ordinarias.

C.

INTERIOR

Comision de Salubridad

AL PUBLICO.

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle de Ciudadela.

Hora en que debe terminar el barrido, diez de al mañana. f.21-30

GACETILLA

La cuestion Marini y C.ª—Por lo que pueda importar á los que siguen con interés la cuestion suscitada en Buenos Aires entre el Banco Mercantil del Rio de la Plata y la casa de los Sres. Marini y C.ª, que tiene tambien sus representantes en esta plaza, debemos salvar dos defectos de traduccion en que incurrió la *Prensa* de la vecina orilla, al transcribir las apreciaciones del *Standard* que á nuestra vez reprodujimos en el número del martes sin tener á la vista la version inglesa.

Esos defectos que importan inexactitudes, se encuentran en los párrafos que vamos á transcribir nuevamente, para subseguirlos de la verdadera apreciacion del *Standard*.

1.º «Se dice que el viernes los Sres. Marini y C.ª ocurrieron al Banco Provincial por descuento que el Banco garantia.

2.º «El sábado el Presidente del Banco Provincial recibió intimacion de embargo, antes que él hubiera pagado la suma garantida, etc., etc.»

Traducidos con propiedad esos párrafos del colega inglés dicen así;

1.º *Se dice que el viernes los Sres. Marini ocurrieron al Banco Provincial por descuento que el Banco* LES ACORDÓ.

2.º *El sábado, el Presidente del Banco Provincial tuvo conocimiento del embargo, antes que el esfero hubiera pagado la suma* CONCEDIDA.

Hemos creido necesario hacer estas salvedades por que la importancia de la cuestion lo requiere y para que los interesados en su esclarecimiento, puedan apreciar debidamente la primer version que apareció en la prensa bonaerense.

Incendio—En la quinta conocida por de Reissig, en la Estanzuela, se pronunció anteayer un incendio que fué sofocado por los serenos de aquella seccion y una compañía de artillería.

Las pérdidas avaluadas por el dueño, alcanzan á la cantidad de 3,000 pesos.

Courrier des Mers—El 19 á la madrugada se perdió en la costa de Castillos salvando la tripulacion la barca francesa *Courrier des Mers* que venia de Burdeos con destino á Buenos Aires.

Parte de la carga fué arrojada á la costa.

Al conocerse el siniestro en Maldonado, el Vice-Cónsul francés en esa ciudad envió auxilio en el vapor de guerra francés *Forbin*. De aquí salió tambien con el mismo objeto el *Gambetta* remolcando algunas embarcaciones para salvar lo que se pueda de la carga.

El cargamento del *Courrier des Mers* se componia de:

1,712 bordalesas vino, 1,208 cajones id., 3 barriles coñac, 250 cajones id., 100 id. ajenjo, 14 id. licores, 19 id. frutas en jarabe, 100 barricas azúcar en pilon, 50 fardos tapones, 7 cajones hormas de madera, 30 bultos cabullería, 9 cajones papel, 12 cascos porcelana, 60 barricas tiza, 10 sacos id., 5 cajones clorato de potasa, 10 id. muebles, 13 id. fósforos, 20 bultos mercancías, 10 cajones fuelles.

Revolucion paraguaya—Un telégrama trasmitido ayer desde Buenos Aires, comunica la nueva de haber terminado la revolucion paraguaya por medio de una transaccion.

El ministerio queda organizado con los Sres Gil, Serrano, Barreiro y Soteras.

Loable idea—Los recomendables educacionistas D. Juan Boada y D. Adolfo Negrotto, condolidos de la triste situacion á que se halla reducido el honrado anciano Arsene Isabelle, ajitan el pensamiento de reunir algunos fondos en su favor, por medio de una conferencia artística científica y literaria en cualquiera de los teatros de la capital.

Seria de desear que tan noble iniciativa encontrase eco en la poblacion generosa de Montevideo á la cual se dirigen los Sres. Negrotto y Boada en las líneas que van á continuacion:

«Siendo la filantropía la mas sublime cualidad del individuo, la hija predilecta emanada del cielo, la que adorna y dignifica nuestras obras, la que transforma nuestro sér y embellece nuestra alma como mas se practica sin mirar á quien se prodiga, con mucha mas razon nosotros los que ejercemos la noble carrera del profesorado, los que nos dedicamos á tan santa, pero ingrata mision, cuando uno de nuestros dignos compañeros esté postrado en el lecho del dolor, cuando uno de nuestros beneméritos colegas se halla sin mas amparo que el de Dios, sin mas consuelo que el de su angustiada familia, sin mas recursos que los de un corto, cortísimo número de amigos con mas voluntad de quererle prodigar los auxilios necesarios que el de poderlos efectuar por falta de medios, debemos unirnos todos, tenemos el noble deber como hombres y como colegas de una misma profesion, buscar y escojitar el modo de hacer mas llevadera y menos precaria la situacion de nuestro compañero.

Debemos, sí, poner en juego todas nuestras facultades, todas nuestras fuerzas materiales, morales é intelectuales, en beneficio de aquel que en mejores dias nos ayudaba cual valiente paladin en la arena del combate intelectual, á luchar con ardor contra los enemigos mas formidables de la época moderna cuales son el *error y la ignorancia*.

Si nuestra mision es la mas santa, la mas noble y la mas sublime, si nuestra mision es la que nos enseña todos los dias el modo de inculcar la moral, el deber, y el de premiar la virtud, hoy mas que nunca debemos dar una prueba que somos dignos de ejercerla: hoy mas que nunca debemos demostrar que en el puesto que ocupamos, que en la carrera que practicamos, que en el ministerio que desempeñamos nuestro grande ó pequeño rol, somos hombres que sabemos engrandecerla, dignificarla y embellecerla por medio de nuestras obras.

El Sr. D. Arsene Isabelle, el ilustrado, el probo, el incansable batallador del pensamiento, el atleta de la civilizacion moderna, el sábio educacionista, el venerable anciano que con tanto éxito se ha dedicado á la carrera del profesorado, el que durante el espacio de treinta años ha esparcido por toda esta República la luz del saber, de la virtud y hasta el del patriotismo: se halla postrado en ese lecho del dolor, de que os hemos hecho mencion, queridos colegas, por una aguda enfermedad que le aqueja, enfermedad que por su avanzada edad quizá sea incurable, y hallándose sido la suerte adversa, no contando con ningun recurso para aliviar sus cuitas y hacer frente á sus atenciones, hoy mas que nunca necesita de nuestro apoyo moral y material.

¿Podremos negárselo? ¿Lo dejaremos perecer, careciendo hasta de lo mas indispensable para aliviar en parte sus dolencias y padecimientos físicos y aminorarle quizás los morales, por nuestro abandono, por nuestra incuria? ¿Seremos impasibles hasta el estremo de contemplar sin conmovernos el cuadro mas desgarrador, que por desgracia se nos presenta á nuestra vista, el del compañero, del hombre que tanto ha hecho en pró de la educacion de esta República, del que ha sacrificado toda su existencia en beneficio de la juventud de un pueblo libre, con tanta fé, constancia ardor, y entusiasmo y con un desinterés digno de mejor suerte? No! Nosotros los que suscribimos á fuer de hombres constantes y amantes de todo lo justo, bello y grande, haciéndonos éco de la situacion triste y precaria por que está atravesando el Sr. D. Arsene Isabelle apreciando sus dotes morales é intelectuales, circunstancia que lo hace mas acreedor si cabe, á nuestra proteccion; venimos á pedir el apoyo y cooperacion de nuestros colegas los Directores y Profesores de los Colegios Públicos, privados y particulares y el no menos valioso de los Directores, Redactores y Colaboradores de los periódicos de la Capital: para llevar á cabo un proyecto que tienda á mejorar el estado de nuestro infortunado amigo y comprofesor D. Arsene Isabelle. Al efecto tenemos el gusto de invitarles á la reunion que tendrá lugar en nuestra casa *Seminario Anglo-Oriental* 25 de Mayo 258, el jueves 26 del corriente á las siete de la noche.

Al dar este paso, al atrevernos á solicitar el apoyo moral y material del profesorado y de la prensa para auxiliar al Sr. Isabelle, aunque se nos tache de inmodestos y quizas de visionarios, debemos confesar que al hacerlo hemos tenido en cuenta tres razones á cual mas poderosas.

1.ª El noble y benéfico objeto á que vá destinado nuestro pensamiento.

2.ª El contar con su feliz éxito por las pocas dificultades que el mismo ofrece.

3.ª El coadyuvar con nosotros y secundar nuestros propósitos varias personas influyentes, algunos padres de familias, no pocos discípulos de nuestro seminario, y muchas niñas y señoritas del colegio anglo-francés.

Sin embargo, no desconocemos la gran crisis monetaria por que atraviesa la República. Pero como por otra parte nuestro proyecto no se reduce á hacer grandes desembolsos por unos pocos, porque en la época presente seria ilusiones é imposible, máxime cuando nos proponemos recolectar bastantes fondos para que el Sr. Isabelle, responda á sus perentorias atenciones, creemos seria de nuestro deber el iniciarles á todos el fin á que se encamina nuestro anti-proyecto.

A saber: Proponerles una conferencia artística, científica y literaria.

Pedir el concurso de varias personas competentes en dichos ramos para llevarla á cabo y notificarles con las que de antemano contamos adheridas á tan noble propósito.

Formular un programa de la funcion y ponerlo en ejecucion á la mayor brevedad posible en el teatro Solis ú otro cualquiera, el que se crea mas conveniente.

Si nuestro pobre pensamiento, pero feliz y noble el objeto á que va encaminado, halla cabida en la prensa, si nuestros colegas nos prestan su poderoso apoyo, si este pueblo de Montevideo que tan dignos rasgos de magnanimidad y filantropía ha demostrado en casos análogos nos secunda, como no dudamos, se verán colmados nuestros mas ardientes deseos y llenada con usura la medida de nuestras mas lisonjeras esperanzas por haber contribuido con nuestro grano de arena, al alivio físico y moral del mas digno, mas noble é ilustrado compañero de tareas D. Arsene Isabelle.

Tomas Boada—Adolfo Negrotto.

El importe de un dia y á vivir!—El hombre mas rico del mundo es hoy el Virey ó Khedivé de Egipto.

Su renta diaria es de 300,000$ ó sean 100.500,000/ al año. Said-Bají fué educado en la escuela politécnica de Paris, habla bien francés é inglés, y usa traje francés y nunca turco. Es comerciante laborioso, y sus riquezas escelen á las grandezas de Haroun-Al-Raschid. Tiene 27 palacios espléndidos, cuatro esposas y su popoloso harem es moderado y prudente, y á pesar de todo no es feliz, porque siendo mas rico que el sultan de Turquía, es su segundo ¡no es sultan!

El khedive está fabricando un puente inglés de hierro sobre el Nilo, que cuesta 12 millones de pesos. Es dueño del ferro-carril del Cairo á Suez (75 millas) y de Alejandria al Cairo (130), ahora está construyendo uno en toda la longitud del Nilo desde Cairo, de 2 á 300 millas.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Valdez y Piris, de mercaderias, Zabala 70, á las 12.

Por Sorraceo, de muebles, Treinta y Tres 136, á las 12.

Por G. Moratorio, de mercaderias, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por J. P. Romaña, de muebles, Colon al lado del 149, á las 12.

Por el mismo, de cerveza, depósito Capurro, á las 12.

Por Farnés, de una antejeria y merceria, Sarandí 331, á las 12.

Por Lusiardo, de muebles, Zabala 201, á las 12.

Por el mismo, de una armería y cuchillería, 25 de Mayo 296, á las 7 de la noche.

Por Castellanos, de mercaderias, Sarandí 153, á las 12.

Por Olivera y Silva, de comestibles y bebidas, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Romaña y C.ª, de tinta, depósito Capurro 3, á las 12.

Por O. Rodriguez, de piedras, 25 de Mayo 173, de noche.

Buque de guerra—Anteayer llegó de Rio Janeiro la corbeta de guerra brasilera *Magé*, destinada á aumentar la estacion naval del Imperio en el Rio de la Plata.

Manda este buque el capitan de fragata D. Cándido dos Reis.

En breves dias estarán en este puerto dos encorazados mas.

Rasgos de heroismo—En el combate de Dinoche que se dió en 1791 entre el ejército de Ardénes y los austriacos, Vicente, cazador francés, perdió un brazo de un balazo que recibió; inmediatamente lo cogió y se volvió á su batería diciendo á los artilleros: meted ese brazo en el cañon para que aun pueda haceros mal.

—El caballero Bayardo, que peleaba en la retaguardia para proteger la retirada del ejército de Francisco I. que se habia visto obligado á evacuar á Milan, recibió cerca de Peteo un balazo de arcabuz que le hirió mortalmente: sus soldados quisieron llevarle á la cabeza de la columna, pero oponiéndose á sus deseos: «No, les dice, jamás he huido cobardemente; ya es demasiado tarde para principiar: moriré como he vivido; llevadme al pié de aquel árbol y colocadme con la cara vuelta al enemigo.

—El digno descendiente de Turena, el valiente y modesto La Tour d'Auvergne, fué herido mortalmente en la batalla de Neubourg en la que algunas divisiones del ejército de Moreau sostuvieron por sí solas los ataques de los austriacos de la 47 media brigada. Inconsolables por su pérdida le tributaron sus últimos homenajes en el sitio mismo á donde habia muerto. En el momento en que sus restos cubiertos de hojas de encina y de laurel se depositaron en la tumba, un granadero viendo el cuerpo dijo. «Es menester colocarlo en la tumba, como estaba mientras vivió: siempre haciendo cara al enemigo.

—Desaix, que volvió á Europa á buscar la muerte y á coger su última palma de gloria, dijo al espirar en el campo de batalla (Marengo.) «Id á decir al primer cónsul, que muero con el sentimiento de no haber hecho bastante por la patria.»

—Epaminondas, herido mortalmente en la batalla de Mantinea por un dardo que le habia atravesado el pecho, fué conducido moribundo á su tienda. Los cirujanos declararon que en el momento en que se estrajese el dardo espiraría. Epaminondas preguntó con la mayor tranquilidad si su broquel habia caido en las manos del enemigo; se lo presentaron. Habiendo hecho confirmar que la batalla habia sido ganada por los tebanos, esclamó: «Ya he vivido bastante, muero contento.» Al mismo tiempo arrancó el dardo del pecho y espiró.

—En el combate de Namour, Dupuis, simple soldado que acababa de perder una pierna, no queriendo que sus camaradas le socorriesen y trasportasen, se obstinó de quedar en el campo de batalla, diciéndoles: No me contéis en el número de los vivos: vuestros brazos se emplearán mejor en la defensa de vuestros hermanos. Cuando ya la victoria se hubo decidido en favor de los franceses, dijo á los que le rodeaban. «Ahora consiento en que me curen, pero si no hubieran batido no hubiera apreciado la vida.»

—Cerca de Riche un voluntario francés llamado Colet, fué herido por un húsar prusiano. Un soldado quiso socorrer al voluntario. Sí, dice, hazme el último servicio, carga mi fusil. Al decir estas palabras espiró.

Postergacion—Por falta de espacio dejamos para el próximo número un artículo contestando al Sr. Silva y otro sobre la cuestion monetaria.

Secretaría del Senado—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las 2 para considerar en 1ª discusion el repartido nº 2 que se adjunta y en segunda discutir el del nº 1—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Calle intransitable—Algunos vecinos de la calle Queguay entre 18 de Julio y Mercedes, se nos quejan del mal estado en que se encuentra esa parte de la via pública, ofreciendo diariamente el espectáculo de carros y carretas atascadas en las zanjas del ex-empedrado, y las consiguientes palizas por *donde cae* para conseguir que salgan del paso las infelices bestias.

Acojiendo la denuncia de los vecinos de la calle Queguay, se la enderezamos al sobrestante de la Comision de Obras Públicas, para que se cerciore de su justicia dando un paseito en velocípedo por aquellos parajes.

Si sale bien de la esperiencia meteremos violin en bolsa y haga de cuenta que no hemos dicho ni jota.

Homenaje á Thiers—El ministro de los Estados Unidos en Paris ha presentado á Mr. Thiers una bellísima medalla en oro, de un trabajo esquisito y que los muchos franceses residentes en Filadelfia ofrecieron al que fué Presidente de la república en honor del rescate del territorio patrio. La caja que encierra esta medalla tiene el mérito de haber sido fabricada con la madera que formaba el pavimento de la sala de Filadelfia donde se firmó la declaracion de la independencia de los Estados Unidos, de la viga de que pendia la campana que el 4 de julio de 1776 dió la señal de la libertad de las colonias americanas ayudadas por la Francia en su última lucha de independencia, y del olmo á cuya sombra Guillermo Penn firmó en 1682 el tratado de amistad con los indios. A las lisonjeras frases pronunciadas por el embajador americano, Thiers contestó: «que Francia y América habian sido siempre hermanas, y que esperaba que el mantenimiento de la forma republicana en Francia, única hoy posible á sus ojos, contribuirá á aumentar las simpatías de las dos naciones, que unidas deben favorecer la causa de la civilizacion, de la libertad, del órden, de la justicia y de la paz.»

Los gemelos Siameses—Por telégrama de Nueva York anunciamos el fallecimiento de los dos célebres jemelos unidos siameses, que por tanto tiempo han llamado la atencion en Europa y América. Este singular fenómeno nació en el reino de Siam de parientes chinos en 1811, teniendo por consiguiente la edad de 63 años. El uno se llamaba Eng y el otro Chang y estaban unidos por el pecho. El primero falleció dos horas ántes que el segundo. Pocos fenómenos como este, dice con razon el telégrama, se han visto llegar á una edad tan avanzada.

Nuevo paquete—El Gobierno ha concedido patente de paquete al vapor francés *Júpiter*, de la Compañía de las Mensagerías fluviales.

Sus Agentes los Sres. M. L. Barreto y C.ª emplearán este vapor en la carrera de Buenos Aires y el Uruguay hasta el Salto.

Las galerías de la Plaza Independencia—Sabido es que los propietarios de edificios con frente á la Plaza Independencia se obligaron en escritura pública otorgada en 1860 á construir dentro de un plazo dado galerías como las del *Hotel del Universo* y de la casa que ocupa actualmente la Junta E. Administrativa.

El plazo ha vencido con esceso y ha sido prorogado varias veces.

Ahora acaba de espirar la última espera acordada por la Junta y sin embargo, á pesar de lo terminante de la obligacion contraida por los propietarios, solo uno de ellos, el Sr. D. Vicente Vazquez ha dado principio á la construccion de las galerías.

Es de esperar que una vez por todas se muestre enérgica la Junta, haciendo cumplir un contrato tan exigible y tan perfecto como el que contrajeron los propietarios de la Plaza Independencia y ahora se resisten á observar.

Hay conveniencia y hay justicia en que obre así la Junta: justicia porque se trata de hacer efectiva la fé de los contratos; conveniencia, porque la construccion de las galerías, convertirá á la Plaza Independencia en la plaza mas hermosa del Rio de la Plata sobre todo si se destinara á su ensanche el terreno que ocupa el vetusto mercado.

Dalmiro Costa—Este simpático y buen amigo nos pide que en virtud de los numerosos pedidos de su última danza *Sueños* que le llegan diariamente, pongamos en conocimiento de las personas que lo distinguen, que su domicilio está situado en la calle Perez Castellanos núm. 130 bajos, donde podrán inscribir sus nombres para enviarles la composicion.

Cumplimos gustosos con el pedido de Dalmiro, á quien al mismo tiempo felicitamos por el favor con que ha sido acogida su brillante pieza musical.

Bachilleres—Ayer rindieron exámenes generales de estudios preparatorios para optar al bachillerato, los jóvenes estudiantes José R. Mendoza, Enrique Azarola, Manuel Zabala, Manuel B. Otero y Anselmo Fernandez, siendo aprobados unánimemente.

Anticipándonos á la colacion de grados que se efectuará en breve, enviamos nuestros plácemes á los jóvenes compatriotas que acaban de salvar airosamente la parte mas difícil en la carrera del estudio á que han consagrado su inteligencia.

Malutur!—Segun un diario de la tarde, ha ocurrido un caso de fiebre amarilla en el puerto, á bordo del vapor *Riradaria*.

La autoridad sanitaria ordenó que este buque saliese á estacionarse fuera del puerto, despues de arrojar al mar á una distancia de 10 millas el cadáver del febriciente.

La noticia es tan halagadora que nos dán ganas de bailar.

Lo curioso es que cuando el *Riradaria* solicitó entrada, su capitan manifestó que toda la tripulacion y pasageros se hallaban *en perfecto estado*... lo que bastó al médico del Puerto para creerlo á pié juntillas.

Cosas de reir, cosas de llorar!!

Y la estacion es propicia!

Baile en la Victoria—Hoy tendrá lugar un baile de máscaras y particular en los magníficos salones de la Victoria y para que la fiesta sea mas lucida asistirá la comparsa *Hijos del Pueblo*, la que durante los intermedios cantará sus preciosas canciones.

A divertirse los que quieran rendir culto á Tersípcore.

Elijan vds.....—Vaya ahí una pequeña coleccion de pensamientos para recreo del lector.

—Al que has de castigar con obras, no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones.

En un viejo una mujer
Es en un olmo una hiedra,
Que, aunque con tan varios lazos
La cubre con sus abrazos,
El se seca y ella medra.

Jamás se fundó Estado alguno sin que la religion le sirviese de fundamento.

El gusto no está en grandezas,
Sino en ajustarse al alma
Aquello que se desea.

No permitas, patria mia, que se te arrebate la gloria de honrar á los dioses. ¡Aquel que no conoce su precio raya en los límites de la locura!

Tengo por disparate
El guardar á una mujer
Si ella no quiere guardarse.

—¿Qué tal caro lector? Han gustado?

(Signo afirmativo.)

Pues mucho mas gustarán cuando se sepa que el anterior puñado de pensamientos, pertenece por órden de colocacion á Cervantes, Lope de Vega, Juan J. Rousseau, Tirso de Molina, Sócrates y Calderon.

Sáquense Vds. ahora el sombrero, y acompañen al gacetillero en su saludo respetuoso á las seis grandes figuras de la humanidad que acaba de evocar con un solo golpe mágico de su cortante tijera.

Naufragio—La barca inglesa *Pluto*, de 286 toneladas, que salió de Lóndres para Hon-Kong con cargamento de carbon, naufragó en alta mar. El capitan y su tripulacion trataron de salvar sus vidas en un bote, y pudieron arribar al puerto Adams, (Malayta). Algunos de ellos que desembarcaron en busca de agua, fueron asesinados por los salvajes.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina calle Colon n.º 132.

1 maquinista inglés, 2 dependientes españoles, 3 mucamos id., una familia de labradores italianos, un dependiente id. y otro francés.

Hay desocupados 15 peones de varias nacionalidades.

Se piden dos preceptores para escuelas primarias de campaña y 4 oficiales albañiles.

Mortalidad—Dia 25:—Ramona Carase, oriental, 30 años viuda; Alí Danz, aleman, 47 años, soltero; Baldomero M. de Somalo, oriental, 48 años, viuda; M. Cavano de Dupuy, francesa, 46 años casada; Silvestre Farias, argentino, 35 años, casado.

Novedades en el Salto—Del informe que pasa el Gefe Político á esta Departamento sobre las novedades ocurridas en el mes pplo, tomamos las mas notables que son las siguientes:

• El súbdito francés Juan Cosme Sanbyre, teniendo una pistola en la mano, disparósele un tiro que hiriéndole, le causó una muerte instantánea.

Luis Diaz se arrojó á un pozo y cuando acudieron en su ausilio, lo encontraron ya cadáver.

En el arroyo Caibal se ahogó un súbdito brasilero llamado David Ferreira.

Antonio y Justo Acosta asesinaron en la 3.ª seccion de campaña á Manuel Almeida—Los malhechores están presos á disposicion del Alcalde Ordinario.

En la 1.ª seccion de campaña, Ramon Gonzalez dió muerte á Felipa Oroño—Este fué preso y se halla á disposicion del Alcalde Ordinario.

En el saladero de D. Pascual Arriaga, José M. Cáceres asesinó á Antonio Andrada, habiendo fugado el malhechor en el acto de consumar el crimen; siendo inútiles hasta ahora las pesquisas que se hacen para capturarlo.

A solicitud del Sr. Alcalde Ordinario de esta Ciudad, D. Juan Francisco Rodriguez, fueron remitidos á prision D. Carmelo Campos, padre y D. Carmelo Campos, hijo.

Telégramas de Buenos Aires—Hé aquí los recibidos hasta ayer á la tarde de la vecina orilla:

PARTICULAR

Febrero 25 á las 3.

Corren rumores sobre la quiebra de una fuerte casa de comercio que gozaba de mucho crédito aquí.

Dícese que se ha ofrecido 50 p.% sobre el total de 25 millones de pesos moneda corriente.

Esta tarde sale para Montevideo y Europa el vapor argentino *Pó* con correspondencia.

Ha habido dos defunciones de cólera y no me consta haya habido casos nuevos de este flagelo.

OFICIALES

El Cónsul Oriental al Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Febrero 24 á las 5 de la tarde.

Desde las 7 de anoche hasta hoy á las 2 ½ de la tarde, solo ha fallecido del cólera una niña de tres años de edad. Se anuncia un caso nuevo.

Otro—Febrero 25 á las 10 a. m.

Durante las 24 horas terminadas anoche á las 7 solo hubo una defuncion de cólera. El caso de que hice mencion ayer tarde, tuvo lugar en la Boca del Riachuelo. La autoridad no conoce ningun caso en el municipio.

Las escuelas públicas han vuelto á abrirse ayer.

Otro—Febrero 25 á las 5 de la tarde

Desde las 7 de la noche hasta hoy á las 2 de la tarde dos defunciones de cólera.

Dos noticias—Un boletin de *La Verdad* de Mercedes, anuncia con bombo y platillos el triunfo de D. Pedro Bauzá para Senador del Departamento.

—Llegó á la Uruguayana el Baron do Passagem que, como se sabe, fué en Comision de su Gobierno.

CAMPO NEUTRAL

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. e5-perm 52

Mensagerías Comerciales—*Calle del Uruguay núm. 34*—La diligencia de Juan Cardona, que hace la carrera á Mercedes por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata en combinacion con el Ferro-Carril

Sale de la capital los dias 3, 13, 23.

Y de Mercedes los dias 8, 18, 28. f.21-10

Las señoras y la luz—Con 15 años de práctica sobre los efectos de luz hemos conseguido hacer los retratos *Instantáneos* para niños, con asombrosa rapidez y admirable perfeccion, sacar copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; pero donde hemos conseguido un triunfo por el que recibimos la proteccion que nos dispensa el público, es en no hacer perder en nada la hermosura y belleza de las señoras y señoritas, defecto característico de la fotografía y del cual con tanta justicia se quejan la mayor parte de ellas.

Los numerosos trabajos puestos en exhibicion en nuestro establecimiento, originales de las familias mas respetables de esta sociedad; probarán lo que decimos—*Fleurquin y Dunz*.—Calle Rincon nº 55. s11-perm 53

SOLICITADAS

Señores B. Junca y C.ª

Presente.

Ruego á Vds. se sirvan contestar al pié de la presente si han tenido alguna duda sobre mi honradez en los veinte y seis meses que he estado empleado en su casa.

Saluda á Vds.

E. O. Dieux.

Montevideo, Febrero 25 de 1874

Sr. D. E. O. Dieux.

En contestacion á las líneas que preceden, nos complacemos en declarar que ningun motivo que ataña á su honradez, ha motivado la salida de Vd. de la casa de *B. Junca y Ca.*

Febrero 25 de 1874. N. 1599

Sr. Director de *El Siglo*.

Respetable caballero: Agradeceré á Vd. se digne ordenar la publicacion en su ilustrado diario á las siguientes palabras con que me divierto con D. *Demetrio Isola* á quien la envidia ha hecho perder la poca vergüenza que pudo traer de la Calabria. Dice el Sr. Isola:

Que me lo quiten!!!!! Que me lo quiten!!!!

Don Demetrio Isola, el diminuto desfacedor de entuertos, (menos de los que él comete cada vez que mide, como por ejemplo en Maroñas), me ha puesto en cuidado, sobre mi cara y mis costillas, á las amenazas con su látigo en la seguridad de un triunfo.

No creo yo Sr. Isola que sea Vd. capaz de medirme bien las costillas, pues seria la primera cosa que Vd. hubiera medido bien.

No puede ser mas estensible la necedad de Vd. que se firma *Ingeniero* cuando todos los verdaderos Ingenieros le tienen á Vd. por un gran charlatan, digo mal, por un pequeño agrimensor, quiero decir, que entre los mas adocenados agrimensores, *es Vd. el bifrige*.

De Vd. de mi parte las gracias á los numerosos amigos que le han quitado á Vd. de la cabeza el que me trague sin mascar, como quiso Vd. hacerlo con mi mita; Vd. no tiene que dárselas á los mios porque yo jamás he tenido sobre Vd. miras tan voraces, en su propiedad, porque vive Vd. mal avenido con ella, ni en su persona porque no me alimento de inmundicias.

Adicsito Sr. Isola, y no se le olvide darme el placer de ver que Vd. se firma *Ingeniero* sin serlo. Y en tal virtud.

Estoy dando prisa al Juez para que active el juicio que yó he promovido á vd., por su costumbre de calumniar, arma natural de todos los raquíticos así es *Sr. D. Menguado*; Mata-sietes.

Venga vd. pues, preparando mi fotografía, y llévela á la *claque* á todos los que venden billetes de lotería, á todos los que tocan el organillo y á todos los lustra-botas, para que se forme la opinion entre los suyos.

Ahora, no me apure vd. mucho Sr. Isola, deme un poco de descanso, pues así concluiré una «Epístola» dedicada á vd. que, por compararla con la Paleontologia, se publicará hasta que se constituya fisil.

Deseo su mejoría, y cuando vd. se halle algo restablecido, entonces, venga vd. que lo haré acompañar á una féria donde se aprende á saber, y se venden desengaños, donde se vende honradez y se limpian las conciencias algo tiznadas por el hollin de quien vive como vd. á costa de la calumnia y no del pico y de la pala.

Mis manos están señaladas por los callos, y mi cuerpo tiene un aspecto bastante material, tosco y poco pulido, ¿y sabe vd. Sr. Isola de qué es eso? pues sépalo de una vez—es del pico y de la pala, es del barreno y de la pólvora, es, por fin, causa de trabajar como un peon ¿y sabe vd. porqué lo hago? pues bien en tal caso sepa vd. que es por dar gusto al cuerpo.

Soy......cero......ménos aún.

Clemente Barrial Posada.

Montevideo, á 21 de Febrero de 1874. 1610

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Febrero 25 de 1874.

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2ª SÉRIE

1,300 $ para el 2 de Marzo. 90 % p% de su valor

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

50 acciones al contado . . 31 $ cada una.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de mes	60 %	p% de su valor
50,000 «	idem idem	60 %	« « «
20,000 «	idem idem	60 %	« « «
60,000 «	idem idem	60 %	« « «
10,000 «	idem idem	61	« « «
50,000 «	disp. para el vend. en todo Marzo	61	« « «
10,000 «	para fin de mes con opcion de entregar 10,000 $ mas	60 %	« « «
20,000 «	para fin de Marzo	61 %	« « «
50,000 «	idem idem	62	« « «
30,000 «	idem idem	62	« « «
100,000 «	idem idem	62	« « «
30,000 «	para fin de Abril	63	« « «
50,000 «	idem idem	63	« « «
20,000 «	para fin de Marzo	62	« « «
20,000 «	para fin de Abril	63	« « «
60,000 «	á entregar 20,000 $ mensuales, para Abril 63, para Mayo 64 y para Junio 65		« « «
10,000 «	para fin de Marzo	62	« « «
20,000 «	idem idem	62	« « «
590,000 $			

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Los negocios han estado mas activos hoy que en estos dias pasados.

Se ha sentido movimiento en el mercado de cueros, tanto en secos como en salados de matadero.

Tambien en carne tasajo de la nueva zafra se ha sentido interés. Por este artículo se pide 3$50 cts. por carnes como para el Brasil; y 2$15 á 2$50 para la Habana.

Se agitan así mismo algunos nuevos negocios de frutos de saladero, tanto en cueros como en sebo de los saladeros de la capital así como de los rios.

Tenemos la opinion que talvez algunos de estos negocios quedarán terminados en el dia.

Las ventas que hemos conocido son:

Cueros de matadero salados—7,000 cueros, mitad novillos, mitad vacas, de la Capital, á precio que se reserva, pero que sube de 6$70 en tierra las 75 lb.

Cueros vacunos secos—Las 40 lb. 5,000 al barrer incluso 6 á 7 p.% de pesados se vendieron al rededor de 7$50 cts., en barraca, 900 á 1,000 id id iguales condiciones y precios.

Lanas—Se vendieron unas 10,000 arb. mestiza dando una tercera á 3$25 cts. en barraca, negocio que al parecer se efectuó hace dos ó tres dias.

Cerda—Se vendieron unos 35 á 40 fardos en varias fracciones mezcla buena á 21$ qq. en barraca.

CAMBIOS

Ayer á última hora, y hoy se han efectuado algunas operaciones en cambios.

Sobre Lóndres se pasaron 5,000 £ á 51⅛ d. habiendo tomadores á este tipo y giradores á 51 ¼ d.

Sobre Francia hemos conocido lo siguiente: 280,000 francos á 5.45 250,000 idem 5.41 y 5.45.

Sobre Hamburgo: 26,000 reismark á 4.32.

Sobre Bremen: 35,000 idem á 4.30.

IMPORTACION

Arroz—Se ha vendido una partida de Batavia disponible á 1$20 cts. arb en depósito.

Café—200 sacos de Rio Janeiro á 25$ quintal en depósito.

FLETAMENTOS

A cargar en puerto para Amberes, se fletó un buque sueco á recibir 7,000 cueros de matadero á 30/ y el resto de fardos á 20/, todo con 5 p.% de capa.

A cargar en Gualeguaychú por órdenes, á recibir 300 fardos, una goleta alemana á 27/6d. y 5 p.% de capa.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 24

Rio Janeiro, el 9 del corriente, y de Santa Catalina el 18 del mismo, corbeta á vapor de guerra brasilera «Magé».

DIA—25

Fray-Bentos, el 16 del corriente, barca portuguesa «Ceres», de 305 toneladas, capitan J. G. Camacho con 11 de tripulacion, á Mattos Paiva y Ca. con 210,543 kilgs. carne.

Fray-Bentos el 15 del corriente polacra española «Caraqueña», de 119 toneladas, capitan Segundo Pages con 9 de tripulacion, á P. Piñeyrúa con 133883 kilgs. carne.

Salto con escalas, vapor nacional «Villa del Salto,» de 750 toneladas, capitan Morse, con 55 pasageros.

INTERESES MATERIALES

El rematador Previtali

Hacia tiempo que no teniamos ocasion de ver en las columnas del *Siglo*, el anuncio de un remate de tanta importancia, como el de los terrenos de la Sociedad Inmobiliaria, situados en el Reducto, antigua quinta de D. Jacobo D. Varela.

Sabido es que en esa localidad, y en la plaza, donada por la misma sociedad, se coloca el próximo Domingo la piedra fundamental de la Iglesia Parroquial, templo de primer órden, cuya construccion será dirijida por una comision de personas respetables.

Previtali, que sabe sacar partido de la situacion, anuncia el remate para el mismo Domingo 1.º de Marzo á las 2 de la tarde; consigue así concurrencia para su remate en la persuacion él como nosotros, que es cuanto necesita para colocar los terrenos anunciados en venta.

Llevar al terreno concurrencia, es asegurar la venta de los solares en que está fraccionado:—no se puede llevar el indiferentismo hasta el estremo de quedarse sin un pedazo de terreno, que representa para la familia la salud y la comodidad, por su proximidad á la ciudad y por que pasa el tren por su frente.

Felicitamos desde ya por el buen éxito á la sociedad que tuvo la feliz idea de confiar sus intereses á tan acreditado martillero.

HOY

26 DEL CORRIENTE FEBRERO

continúa el remate de un brillante surtido de mercaderias propias para la estacion, en la casa introductora de los Sres. COURRAS STEWART y Ca., Zavala, n.º 70—Martilleros VALDEZ PIRIS y C.ª—Para mas detalles ocúrrase á la seccion remates.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Hoy á las doce del dia se han de estinguir por el fuego en el local de costumbre los billetes nacionalizados y los emitidos por esta Corporacion, convertidos por oro sellado en las cuatro semanas corridas del 12 de Enero próximo pasado al 7 del actual.

Montevideo, Febrero 26 de 1874.

Por autorizacion de la Junta.

f.25-1 *Caytano Alvarez*, Secretario.

EMPRÉSTITOS PACIFICACION 1.ª Y 2.ª SÉRIE

Desde el 28 del corriente se pagarán los intereses de los referidos empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo, 25 de Febrero de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

f.26-4. *Caytano Alvarez*, Secretario.

SERVICIO DE LA DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 2 de Marzo próximo se pagarán los intereses de dicha deuda correspondientes al 31.º trimestre.

Montevideo, Febrero 25 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

f25-4 *Caytano Alvarez*, Secretario.

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 2 del próximo mes de Marzo se pagarán los intereses del referido Empréstito, correspondientes al presente mes.

Montevideo, 26 de Febrero de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

f.26-4. *Caytano Alvarez*, Secretario.

Aviso de Policía

La persona que se considere con derecho á un chal blanco con fleco del mismo color, que ha sido encontrado anoche, puede pasar á recojerlo al Departamento de Policía que justificando su propiedad le será entregado.—Montevideo, Febrero 23 de 1874.

f.24-3 *B. Irigoyen*, oficial 1º.

Junta Económico Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

La Oficina previene á los propietarios de animales vacunos, yeguarizos, caballar, lanar y porcino, que están en la obligacion de hacer la declaracion y pago del impuesto por los que posean, en el plazo señalado de Febrero, Marzo y Abril; previniéndose para que no alleguen ignorancia, que se dará cumplimiento al art. 8º de la Ley, haciéndose efectivas las multas en que incurrieran por los Revisadores nombrados al efecto. Montevideo, Febrero 20 de 1874. f22-15

Estado Mayor General

Montevideo, Febrero 20 de 1874.

Atento á la supresion que de la *Mesa Pagadora* ha hecho el Cuerpo Legislativo en el Presupuesto del corriente año, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Superior Gobierno de 31 de Enero ppdo., —el Estado Mayor General con la competente autorizacion superior dispone:

1.º Todos los Sres. Gefes y oficiales agregados á la Plana Mayor Pasiva, concurrirán el *sábado 7 de Marzo* á las once en punto de la mañana para prestar su voto en balotas firmadas, por la persona que les merezca su confianza para habilitado por todo este año.

2.º Las viudas de militares, tutores de menores é hijas mayores, concurrirán el *lúnes nueve*, y los inválidos el *martes diez* á la misma hora del mes indicado y con igual objeto que los Sres. Gefes y oficiales del Estado Mayor Pasivo.

3º El nombramiento de habilitado podrá hacerse indistintamente en un militar, ó en un particular.

4º Los habilitados serán tres; uno para los de Estado Mayor Pasivo, otro para los inválidos, y otro para las viudas, menores, é hijas mayores que gozan de pension.

5º Las personas que no pudieran concurrir por estar ausentes del Departamento de la Capital, enfermas, etc., enviarán poder en forma designando el habilitado de su agrado.

6.º El habilitado nombrado prestará, antes de tomar posesion de su destino, una fianza personal ó real, á satisfaccion del Gobierno por la cantidad administrada para responder de los fondos que reciba de la Tesorería, tanto respecto del fisco como de los particulares.

7.º La eleccion de cada uno de los habilitados, se verificará indefectiblemente en los dias arriba señalados, sea cual fuere el número de los concurrentes.

f22-14 *Juan M. de la Sierra.*

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 2 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde para la compra de TREINTA MIL METROS PAÑO AZUL PARA TROPA Y DIEZ MIL DE LIENZO RAYADO.

Los licitadores deberán sujetarse, en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Febrero 20 de 1874.

f21-8. *Renteria.*

Comision de Obras Públicas

No habiendo podido averiguar esta Comision el domicilio del propietario de un terreno con frente al camino de «Suarez», donde desemboca el camino «Lucas Obes», lindando con las propiedades del señor Portillo y el Dr. Demaria, cuyo propietario lo es al parecer D. Lino Martinez, se le hace saber por el presente que en cumplimiento á lo resuelto por la Junta en virtud de queja interpuesta por aquel vecindario, debe proceder en el término de seis dias, contados de esta fecha, á terraplenar, con materiales inofensivos á la salud, el pantano formado en el frente de su propiedad sobre el referido camino de Suarez; advirtiéndole que en caso de no verificarlo se le compelerá por medios ejecutivos.

Montevideo, Febrero 21 de 1874.

Por órden de la Comision

f21-5 *A. De-María*, secretario.

Direccion General de Marina y Capitanía del Puerto

A LOS DUEÑOS DE BUQUES NACIONALES

No hallándose en los libros de esta reparticion, constancia de todos los buques que actualmente enarbolan el pabellon nacional, tanto de ultramar como de cabotaje, y estando determinado por las ordenanzas navales, que el documento de propiedad marítima carezca del registro y refrendacion de la autoridad competente de marina para su completa legalidad, á parte de la falta á que incurren sus poseedores por la infraccion de este requisito, contribuyendo ella á la desorganizacion del servicio público que está encomendado á la Capitanía del Puerto.

SE ORDENA:

Art. 1.º Que todo dueño de buques ya sea de ultramar ó del cabotaje que enarbole el pabellon nacional, residente en esta capital, deberá presentarse á esta oficina en el plazo de tres meses á contar de esta fecha, con sus competentes títulos para anotarlos en los libros y refrendárseles como corresponde.

2.º Que aquellos que residan fuera de la capital, deberán hacerlo por conducto de las sub-delegaciones de marina, en los puertos del litoral á cuyas autoridades se les dará aviso de esta resolucion para su debido cumplimiento.

3.º Que el infractor á esta medida, en el plazo señalado, sin causa justificada, se le aplicará la pena que señala el reglamento.

Montevideo, Enero 7 de 1874.

c28-25. *A. Villalpando*, Oficial 1.º

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EL SABADO 28 DE FEBRERO

Gran baile de Sociedad

DEDICADO Á LA GRAN COMPARSA DE CABALLEROS

Estrella del Sur

La que cantará sus lucidos versos como el dia del ensayo

PRECIOS.—Entrada de caballeros, 2 pesos; palcos, 3 pesos; familias invitadas, gratis.

OTRO

GRAN BAILE PÚBLICO—EL DOMINGO 1.º DE MARZO

Los salones alfombrados, y la gran banda Italo-platense.—Precios de costumbre.

TEATRO SAN FELIPE

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

EL SÁBADO 28 DE FEBRERO

A BENEFICIO DEL CÉLEBRE PRESTIDIGITADOR ESPAÑOL

D. FRUCTUOSO CANONGE

Condecorado con la Real y distinguida órden Española de Cárlos III y la Americana de Isabel la Católica, en obsequio á los méritos que ha conseguido adquirir en el arte de prestidigitacion.

TEATRO CIBILS

SABADO 28 DE FEBRERO DE 1874

ULTIMO

GRAN BAILE PÚBLICO

DE MASCARAS Y PARTICULAR

Precios de costumbre

OTRO

DOMINGO 1.º DE MARZO

ULTIMO

Gran baile de Sociedad

DE PARTICULAR Y DISFRAZ

Dedicado á la distinguida comparsa de la góndola veneciana

Stella dell'Adriático

Entrada de caballeros . . . . 2 $

Palcos . . . . . 3 «

Familias invitadas . . . . gratis.

SALON DE LA VICTORIA

El dueño de este establecimiento, á pedido de la numerosa concurrencia que ha tenido el domingo último, ha dispuesto dar un gran baile de máscaras y particular hoy jueves 26 del corriente. Una escojida banda de música tocará las mas lindas y escojidas piezas de baile. El ambigú y buffet estará provisto de todo cuanto el público pueda ambicionar. Para que nada falte á la amenidad de esta fiesta, la comparsa «Los Hijos del Pueblo» se ha brindado con su correspondiente orquesta, quien durante los intermedios tocará y cantará sus armoniosos cantos que tantos y tan distinguidos aplausos han merecido en este Carnaval.

Precios y horas de costumbre.

Nota.—La empresa se reserva el derecho de rechazar á aquellas personas que no le inspiren confianza.

OTRO

Grandes bailes de máscaras y particular

Sábado 28 de Febrero y domingo 1.º de Marzo

Entradas de caballeros, 1 peso; id. de señoritas, gratis.

NOTA.—La empresa se reserva el derecho de rechazar á toda persona que no le inspire confianza.

REMATES

Madero y Boyer

¡FOMENTO TERRITORIAL!

CAMPOS ELISEOS!

Créditos y obligaciones se reciben con arreglo al concordato

EL DOMINGO 1.º DE MARZO

Por órden de la Comision Liquidadora de la Sociedad «Fomento Territorial», venderemos á todo precio y sin retirar lote, el terreno precioso y elevadísimo que constituyen las manzanas núms. 7, 8, 9 y 10, divididas en solares, bien combinados, segun el plano que repartiremos oportunamente, recibiéndose en pago créditos y obligaciones con arreglo al concordato.

¡¡MAS DETALLES DESPUES!!

1329-f15-11

Por el mismo

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

El Jueves 5 de Marzo despues de la hora oficial, para liquidacion de sociedad, terrenos á solo 18 minutos de la capital, situados enfrente de la Estacion Sayago (Tablada) primera Estacion despues de la del Molino, 6 cuadras solamente, divididas en lotes. Calles de 20 varas, venta parte al contado, y una parte á plazo. Los planos se repartirán oportunamente.

1553-f.21-8

Por el mismo

¡Frente al Prado Oriental!

Terrenos de los señores Bastos y Farriols, 20,189 varas cuadradas; 160 varas frente al camino del molino de Buschenthal por 200 de fondo.

Terrenos lindando con la quinta del Sr. Susviela. Oportunamente anunciaremos el dia de este precioso local. Por ahora el agrimensor Lucerna, se ocupa de su division. 1152-f.10.

Nicolás Chápores

Importante—En la mejor localidad de la Aguada, calle del Miguelete, y Médanos, cinco preciosos solares de terreno.

El domingo 1.º de Marzo á las 4 de la tarde se venderán á la mas alta postura los terrenos mencionados en la posicion mas pintoresca de las inmediaciones de la Aguada cuya enumeracion es el siguiente:

1 solar en la calle Médanos de 11 vs. por 52 de fdo.

1 « « « Miguelete 12¾ « « 23¾ « «

3 « esquina « « 11 « « 23¾ « «

que tambien tiene frente á una calle proyectada: por su enumeracion se vé evidentemente que está al alcance del pobre como del rico.—Aprovechen la ocasion de comprar terrenos lindos, céntricos y baratos.

1581-f26-9

Por el mismo

Grandioso é importante—en la Villa de la Union 6 casas en venta por mensualidades y dos magníficos solares en la calle de la Industria de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo cada uno, lindando con bonitos edificios y á 1 1/2 cuadra del bonito Jardin del Recreo, hácia el centro del pueblo; los que se venderán á dinero de contado, pero al mejor precio sin retirar lote.

El domingo 8 de Marzo, á las 4 en punto, se empezará la venta con los que concurran, á las seis casas mencionadas, propias para pobres las unas y para los ricos las otras; todas ellas tienen de 13 á 14 varas de frente por 18 m/m de fondo, 4 piezas, cocina, aljibe y letrina, sus frentes calle de Monte-Caseros dos de ellas y las otras cuatro frente al mercado de esta Villa.

Ventajosas condiciones de la venta—Un 20 p.% al contado y un 10 p.% mensual sin recuperacion alguna.—La localidad es de lo mejor de esta villa prevengo que la venta se practicará: *A todo precio! Sin retirar lote! Por conclusion de negocio—venta liberal!!* Las casas están actualmente alquiladas se puede garantir con toda propiedad el uno p.%.—Para mas informes ver al Rematador Misiones 114, y se darán por los carteles y programas de costumbre oportunamente. 1491-f.21-12

Martinez y Gambin

JUDICIAL

El domingo 1.º de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal un terreno y finca sito en la Teja ó pueblo Victoria, perteneciente al concurso Biscarret; el cual se manda vender para pago de un crédito hipotecario (1).

Mas pormenores en los carteles de costumbre.

1541-f25-5

J. Favaro y Perera

Gran incendio de los ricos muebles que adornan la casa del Sr. D. Antonio J. Martins, situada en la calle de las Cámaras núm. 76 altos, el detalle y el dia se dará oportunamente. 1565—f.25

Por el mismo

Del café y billar oriental, situado en el Cordon, calle de la Colonia entre Parque y Tacuarembó.

El viernes 27, del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho café: el detalle por los carteles.

Acto contínuo—Armazon, mostrador y aparatos de gas, 1 rica mesa de billar, con todos sus útiles.

1578-f25-3

Manuel C. Pose

De una finca y un terreno esquina.

El domingo 1.º de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, se venderá una hermosa y nueva finca sita en la calle de Lavalleja (Cordon), á una cuadra del Recreo y cuatro de la estacion del tren del Este.

Esta propiedad fué hecha á todo costo; consta de nueve piezas con cielos rasos y pintadas al fresco, aljibe, letrina, cocina, y arrimos á cobrar, con zaguan y patio de mármol; área 12¼ varas de frente al Sur por 27¼ de fondo al Norte; posicion hermosa y bien ventilada por estar en el punto mas alto de la calle.

Acto contínuo, á las 6, pasaremos á la quinta de Herrera á vender un solar formando esquina con 40 metros y 85 cts. de frente á la calle Sierra por 16 y 35 á la calle Nueve de Abril que pasa por el medio de la quinta, lindando por los fondos con D. Miguel Alvarez, que por ser de forma irregular tiene 20 ms. y 70 cts. que hacen una área total de 314¾ varas cuadradas, las que van á venderse sin retirar lote.

Informes, calle Mercedes, 156. 1585-f26-4

Luis C. Franco

Gran incendio de una finca situada en la plaza de frutos de la Aguada.

VENTA A TODO PRECIO—El domingo 1.º de Marzo á las 4 en punto de la tarde se venderá positivamente á todo precio sin retirar oferta.

Una finca situada en la plaza de Frutos de la Aguada, compuesta de 15 varas de frente sobre dicha plaza por 50 de fondo contiene un espacioso almacen y varias piezas, aljibe, letrina, manantial etc.—Se previene á los interesados no faltar á este remate por haber órden de realizar á cualquier precio. 1500-f25-3

Por el mismo

De una volanta americana y un tilburi en la Plaza Independencia.

El Sábado 28 del corriente, á las 5 en en punto de la tarde se venderá á la mayor oferta y dinero de contado.

Una volanta americana de 4 asientos con arreos y un hermoso caballo, un tilburi americano con capota y arreos.

La bandera indicará el local de la venta.

1620-f26-3

Valdez Piris y C.ª

Grande é importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En la casa introductora de los señores Courras Stewart y C.ª, calle Zavala núm. 70.

HOY jueves 26 y viernes 27 del cte. Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un brillante surtido de mercaderías, para la estacion y cuyo detalle se omite por su grande extension.

1599-f2[illegible]

Benito Lusiardo

Importante de todos los muebles que adornan la casa Zavala núm. 201.

HOY jueves 26 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda y dinero de contado á saber: Sala y cuatro habitaciones amuebladas, batería de cocina, loza, adornos etc. 1524-f.24-3

Por el mismo

Valioso remate de una bien situada propiedad, en el barrio denominado del Retiro (Aguada.)

El Domingo 1.º de Marzo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio de esa importante y bien situada propiedad compuesta de 5 piezas, aljibe, letrina, cocina, y las demas comodidades necesarias, con un jardin al frente y galpon en los fondos, con aguas corrientes á distancia de 5 mts. del tren-way que vá al paso de las Duranas y á una cuadra de distancia.

NOTA—La bandera indicará el local del Remate y demas pormenores en los carteles de costumbre.

1509-f26-4

Rossell é hijo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras—En su casa Misiones 160.

El viernes 27 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de gran surtido de mercaderías de invierno recientemente introducidas.

1517-f21-4.

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

El domingo 1.º de Marzo. Continuacion de la venta de este lindo pueblo que cuenta hoy numerosos compradores y cuya edificacion ha empezado ya.

Solares sobre el arroyo.

Solares sobre el puente y cerca la estacion.

El tren especial sale á las 11 1/2 de la estacion central, por consiguiente almorzar tranquilos y llegar á las 11 para tomar el tren. 38-e3 perm.

L. M. Pinazo

EN LA VILLA DEL CERRO

7,000 varas cuadradas de terreno, en los mejores parajes, en la calle á donde pasará el tramway al Paso del Molino, á una cuadra y media del muelle de los Sres. Conceicao y dos cuadras de la iglesia nueva.

El domingo 1.º de Marzo, á las 10 en punto de la mañana, (habrá — á las ocho — en el muelle de la Aduana, calle Maciel, para llevar gratis á los interesados) venderemos al mas alto precio y dinero al contado, por órden de sus dueños los Sres. Durañona hermanos, los terrenos siguientes:

MANZANA N.º 72—2 solares: el 1.º de 23 varas de frente al N. calle Granada, por 50 varas de fondo sobre la calle Chile, formando esquina, con frente al nuevo templo y calle por medio con la hermosa casa del Sr. Bonomi.

El 2.º con 12 1/2 varas de frente E. calle de Grecia y 50 varas de fondo, entre calle Granada y España lindando con los de la Sucesion Escarza, á una cuadra del astillero de los Sres Conceicao.

MANZANA N.º 11—100 varas de frente al E calle Portugal, por 50 varas de fondo formando esquina con la de Bélgica y China y frente á la calle *Liberal*.

La próxima llegada del tren, la remocion de los depósitos de Carbon, de la Ciudad para esa, en fin el cambio de lugar de Saladeros, nos hacen esperar que el público tomará en consideracion estas ventas oportunas que no puede dar mas beneficio para los interesados.

Títulos é informes, están á la disposicion de los que los precisen, casa del rematador calle Alzaibar nº 31 (altos.) 1551-f25-4

J. P. Romaña y C.ª

Grande é importante remate de muebles—En la casa de bajos, calle Colon, al lado del 149.

Habitacion del Sr. D. Pablo Antonini y Diez encargado de Negocios de esta República en Italia por haberse ausentado dicho señor para Europa.

HOY Jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se venderán de órden y cuenta de quien corresponda, todo el rico menaje de dicha casa, muebles de primer órden y elegancia, cuyo gran detalle se dará en los carteles de costumbre. 1493-f24-3

Por el mismo

De cigarros—en el despacho de Aduana

El viernes 27 del corriente á las 12 en punto empezará la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General, los efectos siguientes:

L B NC / A — 12 cjs. cigarros hamburgueses marca «El Vapor» desembarcados del vapor «Moreno»

1535-f25-3

Por el mismo

Importante remate de cerveza—En el depósito Capurro.

HOY jueves 26 del cte., á las 12 en punto se venderá de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda en lotes á gusto de los interesados

160 barricas cerveza inglesa marca Younger superior clase, 1557-f25-2

A. Farnés y C.ª

Importante de la muy acreditada antejería y mercería del finado don Mateo Antola sita en la calle Sarandí núm. 331.

HOY jueves 26, y viernes 27 á las 12 en punto por órden de la señora viuda se venderán á todo precio las existencias de dicho establecimiento consistentes en—Un gran surtido de riquísimos antojos de larga vista, id de marina teatro y campaña, barómetros, termómetros, microscopios, lupe-lentes de todas clases, microscopios para relojeros, cristales de roca é infinidad de artículos pertenecientes al ramo de antejería.

Un magnífico surtido de lentes incrustados en oro y plata—Necesser para señoras, id para viaje, carteras para bolsillo, cepillos y peines, cigarreras, cajas finas para rapé, cajas de pintura, dominós, escritorios para niños.

Gran surtido de juguetes finos con música y sin ella, muñecas grandes de papá y mamá, ricos acordeones marca balanza, floreros y candeleros de porcelana, acordeones franceses, concertinos ingleses de los mejores que se han introducido al país, juegos de volante con sus raquetas correspondientes, juegos de cartones, muñecas finas con trajes de seda, trompos májicos, juguetes de lata con cuerda y sin ella, muñecos chinescos de goma y de lata, gran surtido de pelotas de goma, é infinidad de artículos que se detallan por su mucha estension.

Ademas—Un gran surtido de cuerdas de tripa y de seda para violines, harpas, guitarras, etc.

Un surtido completo de útiles de escritorio, libros en blanco, etc., etc.

Al mismo tiempo—se venderá un rico órgano portátil de poderosas voces con 2 cilindros y 16 escogidas piezas, siendo 8 para baile y 8 de los mejores trozos escojidos en las óperas italianas, dicho órgano es de la fábrica del célebre Gavioli de Paris, cuya fama es la mejor recomendacion para los que se interesan en adquirir una obra de verdadero mérito.

1442-f24-5

Eduardo Dávila

Gran remate de una casa quinta, sita frente á la del Sr. Esparraguera, á una cuadra de la calle de la Agraciada.

Para el 1.º de Marzo entrante á las 5 de la tarde venderé una finca, recien concluida, edificada en terreno compuesto de 20 varas de frente por 40 de fondo, con 6 piezas, cocina, dos corredores, aljibe de 80 pipas, letrina, verja al frente, jardin etc. con opcion á tomarse por el comprador el solar lindero al fondo. La bandera indicará el local. Para mas pormenores ocurrir á la Escribanía, calle de Misiones núm. 123. 1453-22-[illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, calle del Sarandí núm. 153.

HOY jueves 26 y viernes 27 del cte., á las 12 en punto, venderemos por órden de una casa introductora, un completo surtido de mercaderías. 1468 f25-[illegible]

Por el mismo

De objetos salvados del vapor «Porteña»—En la barraca de los Sres. Seijo Correa y C.ª, calle Oribe del Plata, donde estará la bandera de remate.

El Sábado 28 del corriente, á las 3 en punto venderemos sin retirar lote, varios objetos salvados del vapor «Porteña» consistiendo en un guinche á vapor completo, un aparato completo para timon, una bomba de cubierta, una cantidad de cobre viejo, etc., etc.

1673 f25-5

Por el mismo

Importante remate de mercaderias inglesas, francesas y alemanas.—Por órden exclusiva de una casa introductora alemana, en nuestra casa calle del Sarandí núm. 158.

El lunes 2 y mártes 3 de Marzo á las 12 de la mañana venderemos un estenso surtido de mercaderias recien llegadas, para la estacion entrante.

Recomendamos á los señores compradores este importe remate por la variedad de artículos que ofrecemos. 1617-f26 5.

J. G. Previtali

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO
EL NON-PLUS-ULTRA DE LOS REMATES DE LA EPOCA
CIENTO SESENTA MIL VARAS DE TERRENO
Quinta que fué de D. Jacobo Varela

EN EL PARAJE MAS PINTORESCO Y ELEVADO DEL REDUCTO. NOVISIMA CIUDAD.

TERRENOS AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS; PROPIOS PARA CASAS, JARDINES, CASAS DE NEGOCIOS, QUINTAS, etc. etc., con frente á los caminos del REDUCTO, SORCHANTES y otras calles públicas.

GRAN IGLESIA PARROQUIAL, QUE SERA CONSTRUIDA EN LA PLAZA DONADA POR LA SOCIEDAD Y CUYO COSTO ESTA PRESUPUESTADO en 60,000 pesos. HABIENDO YA UNA RESPETABLE COMISION ENCARGADA DE OCUPARSE DE LOS TRABAJOS.

EL DOMINGO 1.º DE MARZO A LAS 2 DE LA TARDE, dia de la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia, se procederá á la venta de solares de aquella localidad, la mas bonita de todas las de los alrededores de Montevideo, con tren por su frente, y muy pronto por sus fondos.

La comision ha presentado un plano de amanzanamiento el cual ha sido aprobado por el Superior Gobierno, y ha conseguido la apertura del camino de Sorchantes que pasa por el centro de estos terrenos.

Las condiciones de pago serán las siguientes:

LA MITAD DEL PRECIO AL CONTADO Y LA OTRA MITAD A TRES MESES PLAZO.

El que pague todo al contado tendrá derecho á descontar al 1 por 0 0 sobre la mitad á plazo.

Las personas que prefieran hacer el pago de lo que compren en ACCIONES DE LA SOCIEDAD, SE LE RECIBIRAN POR SU VALOR ESCRITO.

Los compradores serán puestos en posesion del terreno con solo pagar la parte al contado, y recibirán la escritura en el acto de completar el pago total.

Todo comprador tiene derecho de eleccion de solares una vez que caiga el martillo, pudiendo tomar uno, dos, ó los que se les antoje de estos terrenos, existen dos magníficos edificios y arboleda que serán tambien vendidos.

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia de la colocacion de la piedra fundamental del Templo, el domingo 1.º de Marzo, á las 2 de la tarde.

Los títulos podrán ser inspeccionados en la escribanía del señor don Alejandro Lerena, calle Misiones.

Oportunamente repartiremos planos para que el público conozca lo que venderemos.

Nada mas agregamos; dejamos á las personas que nos quieran honrar con su presencia el juzgar por sí mismas de la importancia de estos terrenos. 761-e28-...

Por el mismo

DE DOS MIL SEIS CIENTAS ovejas mestizas de RAMBOULLET, Y SIN DESFLORAR.

De cuenta de la testamentaria de la Sra. D. Nicolasa de Susini, y con autorizacion del alcalde Ordinario de la capital.

EN SAN JOSE, HOTEL ORIENTAL.

EL DIA 2 DE MARZO A LAS 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de 2000 ovejas mestizas Ramboullet, sin desflorar, las que se venderán en uno ó dos lotes al gusto de los compradores. Las ovejas están en la Estancia del Sr. D. Antonio M. Perez, Paso de Valdes costa de San José, donde podrán ver inspeccionados. La entrega se hará en el mismo establecimiento. Las muestras de las lanas se podrán ver en el HOTEL ORIENTAL EN SAN JOSE donde tendrá lugar el Remate, el dia y hora indicados. 1194-f11-15

Gerardo Moratorio

Importante remate de una manzana de terreno. En el pueblo de San Isidro (Piedras).

El Domingo 1.º de Marzo á la una en punto de la tarde, se ha de vender á la mejor oferta y en un solo lote, la manzana núm. 35 conocida por de D. Lino Ruiz, sita en uno de los mejores parajes, á dos cuadras de la plaza, con cuatro grandes ranchos, pozo de balde y la cercada de material.

Para mas pormenores ocurrir al escritorio del rematador calle del Rincon núm. 130. 1530-f.24-6.

Por el mismo

Importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, en su casa calle del Rincon núms. 128 y 130 Plaza Matriz.

HOY jueves 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un lindo y variado surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanes, propias para la estacion. 1520-f24-3

Enamorado y Landinelli

El viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se rematará, á dinero de contado, todos los muebles que adornan la casa calle del Rio Negro, n. 46, por desalojo.

Está compuesta de ocho habitaciones, las que se hallan completamente amuebladas con todo lo necesario.

Se omiten los detalles por su gran estension, los que se darán por los carteles de costumbre.

Casa de los rematadores, Misiones, 113. 1537-f25-3

Por el mismo

El Domingo 1.º de Marzo á las 5 en punto se rematará á dinero de contado, la bonita casita (construida con el mejor material) situada en la calle del Yaguaron núm. 236, esquina á la de Canelones, con seis habitaciones, cocina y demas oficinas.

Su area es de 12 varas de frente por 20 de fondo, arrimos y empedrado pago.

Nota—Teniendo que ausentarse su dueño del pais se venderá indispensablemente. Casa de los rematadores, Misiones 113. 1609-f.25-4.

Agustin Sorracco y C.ª

Notable de muebles en su casa calle de los 33 número 135.

HOY jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles y menajes de familia por ausentarse del pais, como ser camas matrimoniales de caoba y de 1 sola persona de fierro, lavatorios, cómodas con mármol y sin, 1 sofá tapizado en cerda, divanes, sillas diferentes clases, sillones de hamaca, escritorios, roperos de caoba con espejo y sin él, aparadores de guindo, mesas de comedor, 1 cocina, variacion de cuadros oleográficos, lámparas y demás y demás accesorios de familia que no se numeran por su mucha estension. 1523 f21-3.

Por el mismo

Importante de muebles nuevos en la calle de la Agraciada núm. 12, por órden de los acreedores de una mueblería en liquidacion

El viernes 27 á las 12 en punto se dará principio al remate de una cantidad de muebles cuyo pormenor es el siguiente.—Comodas con tapa de madera, idem con marmol, lavatorio, mesas de sala, idem de comedor, id. de noche, id. de escritorio, camas de fierro, id. de caoba, catres, sofás, espejos grandes y chicos, sillas, taburetes, sillones de hamaca, id. de escritorio y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. 1616-f26-2

Miguel de Pino y C.ª

La Calesa mas elegante de Montevideo con una linda pareja de caballos rosillos, moros, zainos y buenos troteadores.—En la calle de Zavala frente á la Bolsa.

El viernes 27 del corriente á la una en punto venderemos al mayor precio, la calesa *Shik*, de Montevideo pintada color habana, nueva flamante, recien llegada de Paris; el forro alto es en magnífico castor y respaldo, cogines y lados en verdadero cuero de Rusia, carruage de vuelta entera.

Los arreos correspondientes, plateados á fuego, con mandiles para los caballos.

La pareja de caballos rosillos moros, son de elegante presencia y de una monada.

Venderemos todo el tren, en un solo lote y no dudamos asegurada una buena y elegante adquisicion al que lo compre.

No hay nada que reformar, componer, ni restaurar, todo es para disfrutar.

Nota—Con órden de vender á todo precio, admitiremos para este remate, carruajes y caballos. Aseguramos la concurrencia de compradores.—Escritorio Piedras 125 y 127. 1519—f.24-4

Por el mismo

PUEBLO VIALE
ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL
ENTRE LOS IMPORTANTES PUEBLOS
LA PAZ Y LAS PIEDRAS
En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana

El jueves 5 de Marzo, á la una en punto, empezaremos la venta de los solares que quedan por vender,

A LA MAS ALTA OFRTA,
SIN RETIRAR LOTE
Y POR LO QUE DÉN
¡OIDO A LA CAJA!

Habiendo vendido el Sr. D. Eduardo Vande Velde los terrenos y edificios que le pertenecian en esta localidad, su actual propietario D. José Mayan nos ha ordenado la venta

SIN LICITACION
NI REBAJA DE COMISION

pero con la ventaja de quemar, adjudicando al mayor postor los solares que, sin retirar lote venderemos.

OFRECEMOS A LOS COMPRADORES
TRES VENTAJAS QUE APETECIAN:
1.ª LA ELECCION DE SOLAR.
2.ª PODER COMPRAR A DONDE MEJOR LES PLAZCA Y UNO O MAS SOLARES DE LOS DISPONIBLES.
3.ª COMODIDAD EN LOS PAGOS
SIENDO:
20 p.% AL CONTADO Y EL RESTO EN OCHO MENSUALIDADES DE 10 p.% CADA UNA.
25 EDIFICIOS DE PRIMER ORDEN
ESTACION CÓMODA Y ELEGANTE

El hotel «Viale» construido espresamente á todo costo y TENU por Mr. Boyer, ex-cocinero del hotel Bin.

Un hotel
Un almacen
Una fonda
Una casa de negocio } funcionando.

POR AQUI SE VA LEJOS.
El grandioso edificio propiedad de Mr. Huard.
AHORA ENTRA LO GORDO
116 compradores que representan
235 lotes vendidos y escriturados.
AREA VENDIDA
¡392,816! VARAS CUADRADAS.
¡ESTO SE LLAMA TENER VIDA PROPIA!

A los que no les alcanza la plata para comprar en «Abayubá»: sin hablar de «La Paz» por que eso hila mas fino, á esos invitamos tambien á nuestro remate que les garantimos han de comprar.

«Viale» linda con «La Paz».
PORQUE NO TIENE PUENTE QUE LO SEPARE
NO HAY RIESGO DE MORIR AHOGADO
Tierra negra, fértil y virgen.
VENDEREMOS TAMBIEN
LOS SIGUIENTES EDIFICIOS

En la manzana G el «Hotel Viale» 14 piezas
« « A b's el «Chalet» 5 piezas.
« « J la Barraca 2 grandes galpones cercado.
« « H casa para negocio, esquina.

Invitamos á los interesados para visitar el próximo domingo el pueblo de «Viale», á donde serán bien tratados por el artista culinario de primo cartello Mr. Boyer, que hacia las delicias de la colonia alemana en la cocina de Mr. Bin.

El plano original estará de manifiesto en la Bolsa.

Repartiremos planos; para mas informes, en nuestro escritorio, Piedras, 125 y 127. 1618-f26-7

Emilio Jouant

JUDICIAL

De un cargamento de sal de Cádiz de la barca italiana «Nuova Rosa», para pago de fletes y demás gastos, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Juan C. Blanco, y cuenta de quien corresponda.—En el vestíbulo de la Bolsa.

El mártes 3 de Marzo, á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta en remate público y á dinero de contado, del importante cargamento de sal de Cádiz, de primera clase, que consiste en 354 lastres sal de Cadiz (tres cientos cincuenta y cuatro lastres), venidos en la barca italiana «Nuova Rosa», y que se venderán en un solo lote por órden del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, para pago de fletes y demas gastos. La venta se efectuará al contado y á recibirse la sal á bordo de dicho buque por cuenta de los compradores como es de práctica en plaza. Para mas pormenores, en casa del rematador, calle de Buenos Aires, 170. 1627-f26-5

Francisco Piria

¡¡EL 1.º DE MARZO!!
IMPORTANTISIMO REMATE!
DE TERRENOS, EN SOLARES!
EN EL RECREO DE LAS PIEDRAS
Frente á la estacion
del Ferro-carril Central del Uruguay!
Los terrenos mas importantes
La mejor localidad
Terrenos de gran porvenir.
UNICO REMATE PARA PRUEBA

El resto se rematará cuando llegue el gran empréstito.
¡Importantísima localidad! ¡Aquello es un cielo!
El aire mas puro se respira allí.
La posicion mas elevada en todo el trayecto que recorre la via férrea.
A 25 varas de altura sobre la rotunda de la Matriz.
¡¡A cuarenta minutos de Montevideo!!
¡Un pueblo hecho y de primer órden.
¡¡¡CON CINCO MIL HABITANTES!!!!
Con una hermosa Iglesia, una gran plaza con boticas, médicos, mercado y todos los recursos necesarios.
¡¡Hay como 500 casas de negocio!!
Tiendas, joyerías, roperías, mueblerías, zapaterías, platerías, peluquerías, almacenes, rejistros, hoteles, cafees, confiterias y hasta gabinete óptico.
¡Acaba de construirse el nuevo circo de carreras nacionales á 2 cuadras distante del Pueblo!
En breve tiempo se procederá á la construccion de la nueva estacion del ferro carril central la cual costará— ¡¡¡16 MIL PESOS!!!
¡SERA UN SOBERBIO EDIFICIO!
¡LA MEJOR ESTACION DE LA VÍA!
En seguida se procederá á la demolicion de la estacion que actualmente existe, por haber sido construida en medio de la via pública, y PARA QUE EL PUEBLO SE ESTIENDA SOBRE LOS TERRENOS QUE VAMOS A REGALAR
¡¡¡¡EL 1º DE MARZO!!!!
INAUGURACION DEL GRAN RECREO DE LAS PIEDRAS!
El sueño dorado — El momento deseado de todos
¡No se puede Vd. idear una posicion tan hermosa, ni tan pintoresca! No se puede pedir mas!
¡Allí se goza salud y sobra!
Solo los doctores en medicina mueren de hambre.
En las Piedras nadie muere antes de 100 años.
¡La tierra PROMETIDA!
ALLI OS LLEVARA GRATIS EL FERRO-CARRIL EL 1º DE MARZO.
¡¡SE REGALARAN LOS SOLARES!!
TIERRA DE 1ª CALIDAD
Se garante que antes de 5 MESES habrán por la parte mas baja 40 EDIFICIOS DE PRIMER ORDEN en este hermoso Eden que vamos á regalar.
Hay mas de 200 personas que quieren comprar para EDIFICAR.
SOLO SE VENDERÁ EN REMATE Á LA MEJOR POSTURA
CONDICIONES FAVORABLES AL ALCANCE DE TODOS
LOS DEPENDIENTES DE CASAS DE COMERCIO
LOS TRABAJADORES Y TODA PERSONA QUE DESEE HACER ECONOMIAS
La ocasion no puede ser mas favorable—venderemos á PLAZOS condicionales.
Entregando por mensualidades. Esto es la verdadera caja de ahorros.
Que diferencia de emplear el dinero en esto á ponerlo á interés en un Banco ó en una sociedad de aseguracion sobre la vida.
Los bancos pagan un interés insignificante (esto cuando no quiebran).
Las asociaciones sobre la vida prometen mas que los bancos pero dán AUN MENOS.
AL BUEN ENTENDEDOR POCAS PALABRAS BASTAN
Vamos al grano.
Un solar que compre Vd. en el hermoso recreo de las Piedras, por ejemplo en 50$, antes de un año valdrá 100$, á los dos años 200$, a los tres años 400$, á los cuatro años 800$, á los cinco años 1,600$, y a los seis años 3,200$, en fin, a los diez años será una FORTUNA SEGURA.
Porque aquello será una gran ciudad
ANTES DE CUATRO AÑOS.
Sobre todo, esto no requiere hacer sacrificios, con una mensualidad insignificante se puede hacer una gran fortuna.
Con lo que se economiza en cigarrillos se puede salir de pobre de la mañana á la noche.
ROTSCHIL, el gran ROTSCHIL, el primer banquero del mundo hizo su fortuna con un alfiler de corbata que encontró en la calle.
NO HAY QUE DESESPERAR
NUNCA ES TARDE
CUANDO SE LLEGA A TIEMPO
El que compre un solar en esta localidad importante puede decir que tiene la lotería grande en el bolsillo.
NO OLVIDARSE.
EL 1º DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO A LAS 12 EN PUNTO SALDRA EL TREN GRATIS.
El remate, ó mejor dicho la distribucion de solares REGALADOS comenzará á las 2 de la tarde.
No falte Vd. á este importante remate.
A la una en punto obsequiaremos á los concurrentes con un rico asado con cuero y todo lo que para completar la fiesta necesario fuere.
A MAS HABRA GRANDES CARRERAS
GRAN CORRIDA DE SORTIJAS
BENDICION DE LA LOCALIDAD
GRAN BANDA DE MUSICA
EN FIN SERA UNA VERDADERA FIESTA CAMPESTRE
COMO NUNCA SE HA VISTO
ni se verá y que hará época en los anales de la Historia!
EL DOMINGO 1º DE MARZO A LAS 2 EN PUNTO PRINCIPIARA LA VENTA DE ESTA IMPORTANTISIMA LOCALIDAD.
Por pormenores acuda Vd. en la Exposicion Universal bajo el arco principal del Mercado Viejo. 1211—f 11-15

Olivera y Silva

En el depósito Caparro Nuevo—A cinco meses de plazo.

El viernes 27 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente, por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General.

660 barricas yerba.
180 tercios id.
53 cajones id.
11 rollos tabaco negro. 1520-f.21-4

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núms. 107 y 109.

HOY Jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo.—20 cajones perfumería y una partida jamones ingleses. 1430-f21-5.

Romaña y C.ª

De 100 cajones tinta, con permiso de la Colecturía General y cuenta de Seguros.—En el depósito Caperro núm. 3.

HOY jueves 26, á las 12, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora:

100 cajones tinta surtida, en tarros de 1, 1/2, 1/4, 1/8 litros, y en tinteritos de vidrio. 1487-f21-3

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 27 del corriente, á las 12, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen.

Se omite el detalle por su estension. 1491-f24-4

Por el mismo

De mercaderias.—En su casa Cerrito, 136.

El viernes 27 del corriente, á las 12, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos propios para la estacion.

Acto contínuo.—Una partida calzado. 1458-f21-4

Lopez y Ximeno

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Paz de la cuarta seccion actuando por el de la 5.ª venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, el lúnes 2 de Marzo á las 3 de la tarde en nuestra casa calle del Ibicuy 267 los siguientes artículos.

2 espejos: 1 grande y el otro chico.
1 lavatorio piedra mármol.
1 mesita.
9 relojes de pared y de mesa.
1 id de mesa con molino.
2 muestras de id.
1 cuadro de banderas.
1 mate boquilla de plata.
2 pasadores de composicion.
2 maceta de adorno.
1 vidriera de alhajas.
1 toldo. 1607-f25-4

Reissig Rodriguez y C.ª

El dia venderemos 6 solares de los que pertenecieron á la sociedad de los Sres. Cornelio Guerra hnos., en el camino de los molinos, lindando con la quinta de Lavalleja y con la del Sr. Terra.

Detalles, escritorio de los rematadores, calle Piedras, 156. 1067-f7-

Ricardo Sienra

Importante de un magnífico solar. — En la calle de Paisandú, n. 68, entre las calles de Andes y Convencion; tren á la puerta; posicion elevada. Por arreglo de testamentaria, de órden del apoderado general Sr. D. Felipe de Santiago, con autorizacion competente.

El sábado 28 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, se venderá al contado el solar ya mencionado, compuesto de 12 1/4 varas de frente al Sud sobre la calle de Paisandú por 47 3/4 varas de fondo al Norte, formando una área de 584 3/4 varas, lindando por el Este con D. Juan B. Quartino y por el Norte y Oeste con D. José Sienra. Este solar está actualmente alquilado á los Sres. Olivera y C.ª, barraca de frutos, quienes tienen por el contrato de arrendamiento, obligacion de desalojarlo dentro del término de 6 meses, contados desde el dia de la venta, pagando dichos señores 25 $ m/c. de alquiler por mes, el que no podrá ser alterado por estar así convenido. Está cercado, tiene un porton de madera y una pieza de material.

El solar no puede ser mas aparente para construir un lindo edificio. La calle de Paisandú está llamada á rivalizar con las principales de nuestra ciudad.

Recomiendo asistencia y puntualidad á los interesados. 1113 f21-7

Por el mismo

Importante remate de dos lindas casas, una de ellas esquina—En la ciudad nueva, á una cuadra de los trenes de la Union y via Central—Espléndida localidad, magnífica ocasion de poder colocar bien su dinero—En las calles del Yi esquina Colonia.

El Domingo 1.º de Marzo á las 4 de la tarde en punto se venderá á la mayor oferta y al contado, las dos casas ya mencionadas, del modo siguiente:

Primera casa—Calle del Yi, 141, compuesta de 8 varas de frente por 13 varas de fondo, tiene tres piezas corridas, aljibe, cocina, letrina, una pieza de alto, zaguan y patio embaldosado de mármol.

Segunda casa esquina—Calle Colonia núm. 208 esquina Yi lindando con la primera compuesta de 9 vs. de frente por 13 vs. de fondo con frente á la calle Colonia, tiene 2 piezas, patio, cocina, aljibe, etc., á mas de la esquina y la trastienda.

La ocasion para los que tienen poco dinero no se les puede presentar mejor.

Las dos casas tienen 17 varas de frente á la calle del Yi por 13 varas con frente á la calle Colonia, ó sean 221 varas cuadradas.

El material de las dos es inmejorable.

Los títulos son de primer órden y se hallan en el escritorio del rematador Maciel núm. 65, á disposicion de quien quiera examinarlos. 1497-f.24-6.

Francisco Lezica

EN LA VILLA DE LA UNION

IMPORTANTE DE 6,700 VARAS CUADRADAS DE TERRENO DIVIDIDAS EN SEIS MAGNIFICOS SOLARES; TERRENO LLANO Y POSICION LA MAS PINTORESCA; CALLE POR MEDIO CON LA PLAZA DE TOROS, LINDANDO AL NORTE CON LA SUCESION MONTRASLEGUE, POR EL SUR Y OESTE CALLES PUBLICAS, Y POR EL ESTE CON D. J. M. CORDERO Y CALLE PUBLICA.

VENTA A TODO PRECIO

El domingo 1.º de Marzo, á las 5½ en punto de la tarde, se procederá á la venta, á la mas alta oferta y dinero de contado, de esta importante área de terreno sin rival por su situacion, y dividida en solares muy convenientes y al alcance de todos.

Para ver el plano y escrituras, en el escritorio del rematador, CALLE PIEDRAS, 137. 1567-f25-5

Ruano y Gomensoro

DE TERRENOS VALIOSOS SIN IGUAL

Próximos al Paso del Molino y al Prado Oriental—CON FRENTES AL CAMINO LUCAS OBES Y OTROS—Arroyo de por medio con la quinta de don Agustin Castro — LINDANDO CON LA DE DON CARLOS MARQUES Y LAS DE DON A. LAPUENTE —37,054 varas, divididas en 20 lotes—HAY UN LOTE CON SETENTA VARAS FRENTE AL MIGUELETE EN EL UNICO PARAJE PINTORESCO QUE TIENE ESTE ARROYO.

VENTA A TODO PRECIO

El domingo 1º de Marzo á las 2 en punto de la tarde empezará la venta á la mas alta postura, de esta importante área de terreno sin rival, por su situacion y dividida en lotes muy convenientes y al alcance de todos.—Los planos serán distribuidos oportunamente ó entregados á las personas que los soliciten en nuestra casa Piedras núm. 80—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos. 1423-f21-8

Por el mismo

Incendio de muebles, á todo precio.—En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 80.

El viernes 27, á las 12 en punto, se venderán precisamente al mas alto precio, por ausentarse dos familias del pais.

A las dos de la tarde.

Un rico piano perpendicular de jacarandá.
Dos id. id. id. de caoba.
Tres juegos de sala tapizados, con sus fundas respectivas.
Un espejo de salon, de cristal, marco dorado, o' alado con escultura.
Un surtido de cristales para comedor.
Doce cuadros al óleo marcos dorados.

A las tres en punto.

300 volúmenes obras en francés de los mejores autores. 1400-f21-4

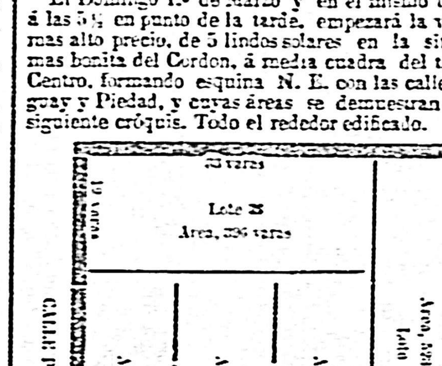
Por el mismo

DE 5 SOLARES EN EL CORDON

Esquina Uruguay y Piedad, todos cercados con buenos materiales y empedrados pagos cimientos de cal y piedra, como para edificar altos.

A todo precio.
A quemar por lo que dén.

El Domingo 1.º de Marzo y en el mismo terreno, á las 5½ en punto de la tarde, empezará la venta al mas alto precio, de 5 lindos solares en la situacion mas bonita del Cordon, á media cuadra del tren del Centro, formando esquina N. E. con las calles Uruguay y Piedad, y cuyas áreas se demuestran en el siguiente cróquis. Todo el rededor edificado.



CALLE URUGUAY

1512-f21-6

Por el mismo

De la tenería á vapor
útiles para carpintería
maderas de varias clases
herramientas surtidas
y de dos grandes galpones de madera, techos de teja.
CALLE DE LOS TREINTA Y TRES NÚM. 230

El miércoles 4 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, se venderá precisamente á las mas alta postura y con accion al contrato de arrendamiento, el que puede verse en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80, de:

1 máquina á vapor en perfecto estado, que se hará trabajar el dia de la venta, con una máquina de aserrar vertical y 1 dicha circular, 4 tornos de fierro, 1 dicho ovalado y 3 sierras.

En lotes á la vista

Cantidad de herramientas para carpintero, maderas de varias clases, trabajadas y para trabajar, 1 armario, 1 reloj y cantidad de artículos que no se mencionan.

Al mismo tiempo

2 grandes galpones, techos de teja. 1574-f25-7

Osvaldo Rodriguez

En su casa, calle del 25 de Mayo 173.

HOY jueves 26, de noche
ESPECIAL

Para los dueños de quintas, jardines y casa de campo para la formacion de grutas, cascadas etc.

400 grandes piedras abrillantadas apropósito para alrededores de fuentes y cascadas, por los variados colores que producen con el reflejo del sol ó baño del agua.

Las legítimas piedras del Salto Grande.

Unica coleccion en Montevideo y perfectamente bien escojida.

Pasen á verlas de dia los que se interesen, pues cada piedra es un capricho de la Naturaleza estamos seguros que el que tenga fuentes de aguas corrientes en su quinta ó jardin tendrá que comprarlas para dejarla mas hermosa. 1510-f24-3

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Intestados de la 1.ª Seccion

ASUNTOS DESPACHADOS EL DIA DE HOY

Una nota del Sr. Gefe Político sobre el intestado Rodolfo Donato—El intestado Julio Hoel—D. Antonio Carzoglio con el intestado Hoel—D. Juan Goyeneche con el intestado Tudurí—José Gallego y Gonzalez, intestado—D. Cornelio Mendez, intestado—Manuel Pietro—D. Antonio E. Bouton, intestado Barra—Rafael Laisera y familia intestado—D. Juan R. Gervasio con Laisera—D. Antonio Brabo con el intestado Laisera—D. José R. Perera, con Brairia Montevideo, Febrero 25 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los Sres. Barreto y Matron, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento, á estar á derecho en los autos que sobre cobro de pesos les siguen los Sres. Piaggio y Ca.—Montevideo, Febrero 23 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público.

La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Pomés y Compañía, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo del socio don Pedro Pomés.—Lo que se hace saber al público, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio—Montevideo, febrero 24 de 1874—*Félix de Lizarza*, escribano de comercio. 1595-3

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se hace saber al público: Que D. Martin Troncoso no puede enagenar ni gravar los bienes de su esposa Doña Ramona Nenes [illegible] durante su matrimonio así como contraer obligaciones á cargo de la sociedad conyugal.—Pues así se ha dispuesto por auto de este Juzgado en el juicio que le ha promovido su referida esposa sobre alimentos y litis espensas.—Montevideo, Febrero 25 de 1874—*José S. Gonzalez*, Escribano público y adjunto del Juzgado Ordinario. 125-10

Por disposicion del que suscribe, Alcalde Ordinario de la villa de la Union y su jurisdiccion, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. José Garcia, á una reunion que tendrá lugar el dia veinte y ocho del actual á las tres de la tarde, en la sala de este Juzgado sita en la calle 18 de Julio, n. 216.—Villa de la Union, Febrero 24 de 1874.—*Jacobo Ariza*. 125-3

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori, Juez Comisario del concurso formado á D. Andres Lacotte, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo, para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala, 128, el dia veinte y ocho del corriente, á las doce, con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 19 de 1874 — *Justino Gonzalez*, escribano público. 125-4

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Arnaud Dutrenit, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que sobre cobro de pesos le sigue D. José María Petrello bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 24 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. 125-6

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 1051 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Ventura Larrosa para que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias—Montevideo, Febrero 24 de 1874.—*Ernesto Montalto*, escribano público. 125-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre un título estraviado girado por el Banco de Londres y Rio de la Plata, señalado con el número 8,601 e importante ciento cincuenta pesos, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. 115-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Sivori y C.ª de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Pablo Saraña dentro del término de veinte dias. Montevideo, Febrero 13 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. 115-10

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio doctor D. Juan Carlos Blanco hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Luis Sivori y C.ª de esta plaza, se está procediendo conforme al Código vigente; y se previene no se les hagan entregas ni pagos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que tengan bienes, efectos ó papeles del mismo, que están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado [illegible] serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Febrero 13 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. 115-10

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente y á los efectos del artículo 1057 del Código Civil se hace saber al público, la apertura de la testamentaria de D. Narciso Peralta, para que dentro del término de quince dias, á contar desde esta publicacion, comparezcan ante este Juzgado, todos los que se consideren acreedores á deducir sus derechos—San Juan Bautista, Febrero 12 de 1874. 115-8 *José M. Irisarri*.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre los títulos girados por el Banco Mauá y C.ª designados con los números 8,420 y 8,421 e importantes cien pesos cada uno, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. 111-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Misiones, 201—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Enrique Stewart á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cantidad de pesos le promueve D. Teófilo Diaz como apoderado de D. Pedro Lastarria. Y de no comparecer, vencido el plazo indicado, se procederá á lo que haya lugar segun derecho—Montevideo, Febrero 9 de 1874—*Bernabé Arce*, Juez de Paz. 110-20

La Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Pachiarotti Rossell hijo y C., ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios quedando el activo y pasivo de la casa á cargo de la nueva Sociedad Sres. Pachiarotti Zavala y C.—Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. Comercio—Montevideo, 11 de Febrero de 1874.—*Felix de Lizarza*—Escribano Público. 113-10

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion ciudadano D. José A. Vidal, se convoca á todos los que se consideren acreedores de los bienes de D. Agustin Solari para que se presenten al Síndico los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar.—Villa de Guadalupe, Enero 27 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. 11-1mes.

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á D. Justo Gutierrez para que en el término de veinte dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado instruido y espensado, en el juicio que le ha promovido D. Pedro Gutierrez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—*Julian Muñoz*, escribano público. 126-15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, recaido á escrito de D. Gregorio y D. Santiago Nuñez en autos que le sigue D. Juan P. Caravia sobre desalojo de un campo en el Departamento de la Florida y pozo de arrendamientos, cítase á D. José Gabriel García de Zúñiga, á los hijos de la finada D.ª Maria Garcia de la Torre y á los herederos de D.ª Dorotea Sierra de Conde y de D. Juan L. Quintero, sucesores todos de D. Melchor de Viana y de D.ª Maria Antonia Achucarro, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por apoderado á fin de ser citados de eviccion y saneamiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—*Emilio Elauri*, Escribano público. 110.20

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana Maria Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Coupet de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julian Muñoz*, Escribano público. d21-90

Remates judiciales

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion doctor don Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública, el dia dos de Marzo próximo, al ponerse el sol, á las puertas de esta escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion de una finca sita en la calle Maciel núm. 95, perteneciente á doña Josefa Arazon de Calbo, compuesta de 441 metros y 17 decímetros cuadrados y tasada en todos sus ramos en la suma de 17,778 $ con 28 centésimos, cuya venta se efectua para pago de una hipoteca en que ejecuta don Enrique Spangenberg. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina—Montevideo, Febrero 21 de 1874—*Julian Muñoz*, escribano público. 125-5.

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRÉSTAMOS calle de la Colonia nº 48 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes para varios trabajos, porteros, sastres y madres, tambien se precisan dos maestros para un colegio. 5-perm.

Agencia de conchavos ANDES Nº 23—Se precisan 2 guarda-trenes, 1 portero y tambien un dependiente que sea práctico en almacen y tienda. Se precisan con prontitud mozos para café y mozos para á bordo, peones cerveceros y 1 pastor ovejero. Con brevedad, Andes nº 23. Se precisan cocineras y mucamas. 126-3

Al comercio El abajo firmado hace saber que desde la fecha ha comprado la parte que tenia su socio Ambrosio Mussini en la fonda sita calle de las Piedras 102 esquina de los 33, los que tengan cuentas con dicha casa las presentarán en el término de tres dias para ser pagas despues de dicho plazo no se atenderá reclamacion alguna. Los que adeuden deben pagar solo al que firma—Montevideo, Febrero 27 de 1874.—*Juan Bautista Sampere*. 126-3

Al comercio El que firma declara que desde esta fecha deja de formar parte de la sociedad que giraba en esta plaza y Montevideo bajo la razon social de Garcia y C.ª—Rivera, 15 de Febrero de 1874.—*Antonio Varela*. 125-3

LOS QUE ABAJO FIRMAN declaran que D. Antonio Varela deja de hacer parte de la sociedad Garcia y C.ª quedando todo el activo y pasivo á cargo de los socios Garcia y Piñones y siguiendo siempre la misma firma de Garcia y C.ª—Rivera, 15 de Febrero de 1874.—*Luis I Garcia José Piñones*. 125-3.

Al público D. Luis Folm ha desaparecido el 21 de Febrero, no se sabe su paradero. La persona que dé noticia de D. Luis Folm, en la calle de la Agraciada 121, será gratificado. 125-3

Agencia de conchavos Y préstamos, calle de Cuidadela número 162, esta casa recien establecida y bien relacionada, ofrece sus servicios á todo el individuo que solicite una colocacion pronta y satisfactoria, segun su profesion. Se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos de café de hotel, id. para á bordo, sirvientas, sirvientes, cocinero, caseros, porteros y muchachos, 1 capataz de estancia, id. otro de barraca, tres matrimonios y 20 peones, para todo trabajo 12 con prontitud para almacenes y cervecerías. Esta casa siempre ocupa tres corredores empleados para buscar colocacion á todo solicitante en Montevideo y campaña, calle de Cuidadela número 162. 125-3

Al público El infrascrito, Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion hace saber que por auto de esta fecha recaido en el espediente suscitado por D. Tomasa Garcia de Viscarria como curadora de su esposo D. Manuel C. Viscarria, sobre disolucion de sociedad, desde esta fecha queda disuelta por acuerdo de ambas partes la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la firma de Cámpora y Ca, quedando dueño absoluto de las propiedades comprendidas en la espresada sociedad, así como del activo y pasivo, el Sr. D. José Cámpora. Lo que se hace saber al comercio y al público á sus efectos.—Mercedes Febrero 14 de 1874.—*Juan L. Borda*. 126-1mes.

A las cocineras En la calle del Cerro núm. 22. Se precisa una buena cocinera con cama. 125-3

A los ferreteros Se avisa que puede asistir al remate que anuncian los Sres. Romaña y Ca. de 100 cajones tinta, para hoy 26, en el depósito Caperro núm. 3.—*La Comision*. 125-1

Al comercio Y á todos de mi relacion—Yo el abajo firmado debiendo partir para Europa dentro de breves dias, por espacio de algunos meses, dejo de encargado á mi hermano Benito Gonzalez y Bastelo, para que me represente mientras mi ausencia—Montevideo, Febrero 25 de 1874 —*Manuel Gonzalez y Bastelo*. 125-3

A los que quieran EMPLEAR BIEN SU DINERO—Por tener su dueño que ausentarse del pais, se vende el Café Berlin y la casa, muy acreditado por su buen y esmerado trato, los que se interesen pueden pasar á verlo que encontrarán á su dueño todo el dia en el mismo café. Llamamos la atencion á los que deseen emplear bien su dinero pues la casa y el café es muy favorecido de todo el mundo y el que compre quedará muy satisfecho. Calle Maciel 19, á Cerrito 89. 125-15

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados ocurran almacen de la 1ra calle Colombres 922. 126-3

Al comercio Los abajos firmados avisan al comercio que la Sociedad que giraba en el pueblo de Soriano bajo la razon social de Vierci hermanos se ha disuelto de comun acuerdo quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de D. Luis Vierci—*Luis Vierci—Benito Vierci*. 125-3

Al comercio Participamos que hemos comprado á los Sres. Lecesne Bsch y Cª, la barraca de frutos del pais «La Esperanza», y que nuestra firma social será Elzaurdia, Recayte y Ferrer.—*Florencio Elzaurdia—Pedro Recayte—Francisco Ferrer*. 125-3

Ama de leche Se ofrece una italiana primeriza, para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle Rio Negro, núm. 4, frente al Ferro Carril. 125-3

Al público y al comercio Los abajo firmados han comprado la casa de negocio establecida en la estacion del Ferro-carril Central, titulada las Mala, perteneciente á D. Ramon Alvarez, es escusado presentar cuentas á dicha casa por haberse hecho cargo del activo y no del pasivo y el que tenga algo que reclamar puede hacerlo al Sr. Alvarez en la calle de la Colonia núm. 2[illegible], en Montevideo.—Florida, Febrero 23 de 1874.—*Rodriguez y Borra*. 125-5

Al comercio El abajo firmado hace saber que compró el almacen de D. Máximo Vazquez, sito en la calle Yaguaron esquina Nicaragua. Los que tengan cuentas contra dicho almacen las presentarán en el plazo de tres dias de la fecha, pasados los cuales no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, Febrero 24 de 1874.—*Luis Siri*. 125-3

Al comercio Y AL PUBLICO—Se les previene que don Luis Ranserio no puede enagenar ni ceder el almacen de comestibles y bebidas denominado «El Verano» sito en la calle Orillas del Plata y esquina Yaguaron, sin que antes me abone la cantidad de 1,523 $ que hace tiempo me adeuda. Se hace esta prevencion para evitar ulterioridades.—*Lorenzo Toso*. 125-4

Aux Français Monsieur Auguste Boyer ancien cuisinier de l'hotel Bin et de la Paix a l'honneur de prévenir ses compatriots qu'il a ouvert un hotel restaurant en face de la nouvelle station «Viale» où les promeneurs trouveront constamment des déjeuners et des diners à la minute, l'hotel contient également des chambres meublées pour famille. 125-7

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca; desea criar en su casa una criatura á toda leche. El que se interese, puede ocurrir á la calle de la Florida, núm. 173. 124-3

Ama de leche Se ofrece una, vasca española, con leche fresca; para tratar, calle Yaguaron, 115. 124-3

Al público El dueño de la fonda y billar de Venecia, sita en la plaza Independencia, avisa á todo el que tenga efectos en dicha fonda para que los retire en el término de 5 dias, pasado el cual no atenderá reclamacion de ninguna especie. 124-3

Al comercio Pongo en conocimiento que he vendido la Herrería y Fábrica de Balanzas sito en la calle de la Colonia esquina Convencion á los Sres. D. Nicolas Loca y D. José Gravier; el que tenga cuenta con dicha casa puede presentarlas en el término de tres dias pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—La viuda de Domingo Gomez, *Clara Ayusquiza*. 124-3

Atencion Se ofrece un maestro tambor para enseñar á una banda, ó formarla á fin que sea enseñando los toques de ordenanza, para fuera, cualquier punto que sea dando prueba de su capacidad. Para tratar: Gua de la Capital Kiosko Plaza Independencia á todas horas del dia. 124-3

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido su casa almacen de menudeo, sito en la calle Paysandú, esquina del Yí, núm. 177; el que tenga cuentas las presentará en el término de ocho dias; pasados los cuales no se oye reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 23 de 1874.—*Risso Antonio*. 124-3

Ama de leche Se ofrece una italiana joven y de leche fresca en la calle de los Medanos número 75 darán razon. 124-3

Aviso importante Gran liquidacion en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia, n. 36 y 38, se vende un surtido general de calzado recien recibido para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas, á todo precio por tener que liquidar.—Nota: Gran cantidad de botines negros y color para señora á 15 reales par, 17, 18 y 20 reales, botines baratos para señoritas y niñas, á todo precio; se vende armazon y llave con todo el calzado ó sin el.—*Antonio Rosa*. 124-1mes

A los acreedores del concurso de Juan Diaz Machado, cuyos créditos hayan sido debidamente verificados, se presentarán desde hoy á las once hasta las tres de la tarde en casa de Andres Folle, Juez Comisario, calle 25 de Mayo, n. 177, á percibir el dividendo que les corresponde con arreglo al estado de graduacion. 124-10

Almacen en venta El mas barato que puede haber en Montevideo. Se vende el que está situado en la calle 25 de Agosto esquina Ituzaingo distinguido con el nombre de «Almacen Paraguayo» Este acreditado establecimiento tiene una contrata que no paga alquiler por espacio de mas de tres años. Tiene muy poco capital y hace mas diario que cualquier otro en su clase. El que se interese puede recojer datos en dicho almacen y ver por unos dias del modo que marcha para convencerse de la bondad que es dicha casa. El que quiera trabajar con ella este seguro que [illegible] cuadruplicando pronto el capital que emplee en el. Se vende por motivo que le esplicará el dueño. 125-11

Al público El abajo firmado habiendo vendido la casa de negocio que tiene en la calle Ciudadela núm. 165 y 167 á los Sres. Pavel y Simon, ruega á todas las personas que tuvieran créditos contra dicha casa que se presenten á cobrarlos en el término de diez dias; é igualmente á las personas que tuvieran objetos depositados en ella que pasen á recogerlos y á pagar sus cuentas.—*Pedro Deyheralde*. 125-15

Aviso Por estar enfermo el dueño del acreditado café de la Bourse y casa amueblada, sitos en la esquina Misiones y Piedras, vende estos dos establecimientos, ó el café solamente, á un precio muy acomodado. En cuanto al pago, se harán buenas condiciones al comprador. Para tratar, pasar por dicha casa. 113-10.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO 154—Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del pais, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el pais, porque el estuvo estableciendo por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este pais, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave—S. S.—*Juan Bruno*. e21-perm

Armazon y mostrador Se vende uno á todo precio. Es aparente para almacen ó tienda. Calle Ciudadela núm. 79 B. e18-permte.

Al farolito del..... Está por cerrarse! ¿Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Seatuberry, calle del Rincon, 195 y 205, entre Cerro y Juncal ¿Quien no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del pais. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Seatuberry*. 128-perm. 38

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Barbero Se precisa uno en la calle 25 de Agosto núm. 258. 125-3

Baile del Club Se ruega á la persona que por error ha llevado un tapado de lana en la noche del 20, se sirva devolverlo á la calle Mercedes, 107. 125-1

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartolina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito nº 153, esquina de Solis nº 32. oc5-perm. 39

Cochero Se ofrece uno para casa particular puede dar buenos informes, ocurrir calle Buenos Aires nº 216. 125-1

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa armada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disenteria y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bacacay, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a27-per-30

Consultorio DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, y cura radical en muy poco tiempo de las enfermedades secretas venéreas, recientes ó antiguas, como tambien de toda clase de llagas, y úlceras, fístulas, reumatismo, insomnio y falta de regla en las mujeres, dolores nerviosos de la cara, y muelas. Ocurrase calle Agraciada núm. 29 altos de medio dia hasta las 4 de la tarde. 125-1mes.

Chacra en arrendamiento Hay una cercada en la Villa de la Union, con una área de 17 cuadras situada en la calle del Comercio entre la Villa y el Buceo. Para tratar en Montevideo, 25 de Agosto núm. 63. 125-7

Conchavo Se necesita un mozo ó muchacho que sea jóven, para el despacho de una confitería, mandados y servicio de casa, etc., en la confitería del Reducto al lado de la misma capilla. 125-3.

Cocinero español Se ofrece uno con recomendaciones Calle Arapey, 65, 2º Alto. 121-1

Con esta fecha Se ha separado la sociedad de la fonda Mazzini y Sciamprer, calle Piedras, núm. 182, quedando á cargo del activo y pasivo Sciamprer. Juan Batista. 121-3

Cortador Se precisa uno para un registro en la calle 18 de Julio 184 darán razon, escusado se presente sin buenas recomendaciones. Montevideo, Febrero 21 de 1874. 122-15

Consulado General de España Se cita á los acreedores de los intestados españoles D. Florencio Helmero, D. Francisco Murillo y D. Mariano Velazco, para que en el plazo de treinta dias, contados desde la fecha, presenten sus cuentas debidamente justificadas en la Cancillería, calle de Zabala núm. 102. Montevideo, 19 de Febrero de 1874—Por órden del Sr. Ministro, el Vice-cónsul interino—*Andrés de Cruces*. 120-6

Collége Français-Italien Rue Mercedes, numero 6. 17-1mes

Carruages Las personas de buen gusto, deseosas de tener lindos y elegantes carruajes, de las hechuras mas modernas, podrán tratar en la casa introductora de C. Lafont y C.ª, calle Misiones núm. 116, al precio de costo de Europa, eligiendo con arreglo á las hechuras y con muestras los forros que se desean, pues esta casa representa una de las mejores fábricas de Europa que se recomienda particularmente por la solidez de los elásticos etc. Hay en venta un lindo mylord y un Poney Park recien desembarcados. 111-1mes

Curso Especial DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos, por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares, curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman nº 42. f. 11-3 meses.

Coches Se venden un brack, 1 dos tilburis y una jardinera, con una rebaja de un 40 p% en la calle Yaguaron núm. 45, atrás de la quinta de las Albahacas. Se vende por estar en liquidacion la casa. f.19 15

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

D. Clementin Ponce Se le desea hablar en la Villa de Canelones, fotografía. 126-3

D. Gabriel Picornell Se le suplica pase por la Villa de Guadalupe, fotografía, á donde se le desea hablar. 126-3

Dependiente Se ofrece uno con garantias y de buena conducta, para casa de comercio ó escritorio, calle Rincon 132 [Mueblería], de 7 á 9 de la noche. 125-1.

D. Manuel Garcia Tenedor de libros del escritorio de Rayba, tenga la bondad de pasar por la calle Juncal nº 175 y 177 por asunto que le interesa. 122-7

Dominga Odasso Su sobrino Francisco Odasso, recien llegado de Italia, desea tener noticias de su paradero. Ocúrrase calle Rincon núm. 74, casa de los Sres. Bate Stokes y Ca. 124-4

D. Enrique OLIVIER DIEUX, desde el 20 del corriente ha dejado de ser dependiente de [illegible] *E. Juaca y Ca.* 124-3

D. Alberto Bertran Ayudante del arquitecto Canovas tenga la bondad de pasar por la calle Juncal nº 175 y 177 por un asunto que le interesa. 125-6

Dorador Calle del 18 de Julio núm. 15—Se hacen marcos, espejos, galerias, trabajos concernientes á las iglesias, como tambien toda clase de compostura.—*Julio Preza*. f13-1mes

En el Arroyo Seco calle Agraciada, se vende una casa como para negocio, recreo ó para familia, por ausentarse su propietario, compuesta de 17 varas de frente por 100 de fondo, formando dos esquinas, colindando con frente á la calle Agraciada, lindando con el mismo arroyo, con árboles frutales, parrales y cercas de Bochas; los arrimos para cobrar. Para tratar en la misma casa, al lado del puente del Arroyo Seco.

El Gran Bazar Nacional Estando para vencerse judicialmente en remate segun el anuncio que corre en los diarios, la finca en que está establecido este Bazar, calle de Colon núm. 172, anunciamos al público que mientras no llegue el momento de tener que rematar lo que nos quede, empezamos desde hoy á vender por la mitad de su precio la gran variacion de artículos que contiene. 1.11-15

En esta imprenta Del *Siglo* se vende papel Comercio y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

El maestro albañil Único y especial constructor de Fuentes, Cascadas y Grutas, pudiendo dar fé de sus trabajos, por haber efectuado algunos, en las quintas de don Federico Cibils, en la estacion Colon y en la quinta de doña Rosalía de Zúñiga, en las Piedras, se ofrece á las personas que gusten encomendarle algun trabajo, para lo cual tiene un hermoso muestrario de Fuentes, Cascadas y Grutas de todos gustos—Su casa calle Uruguay núm. 129. 11-1mes.

Francisco Marquez, Rematador Público y Comisionista, ofrece sus servicios en los ramos de procuracion y defensa de pleitos, para cuyo efecto recibe poderes, contando con la cooperacion de [illegible] abogados acreditados de la Capital. Se ocupa así mismo de venta y compra de terrenos, particion y division de bienes, compra venta y alquileres de casa, y cualquier otra operacion del ramo, contando con los servicios de dos buenos agrimensores para encargarse de las mensuras que le demanden, y tiene su escritorio situado en la calle de Montevideo (casa de doña Juana P. de Gonzalez—Canelones, febrero 20 de 1874—*Francisco Marquez*. 125-1mes.

Frente á la casa De los señores Ellauri—Hay una casa en la calle de la Sierra para vender, de 12 1/2 vs. de fte. por 44 vs. de fdo. formando dos frentes con 5 habitaciones y dos piezas mas de servicio, aljibe, aguas corrientes, letrina y formando dos jardines con plantas, parras, y árboles frutales, con el Tren-via del Paso de las Duranas á media cuadra de distancia.—Se vende por tener que ausentarse su dueño del pais; para tratar ocúrrase calle Rincon 133 y 134 [Plaza Matriz.] 125-8

Fonda Se vende la de la Barrière Mont parnasse por no poder atender su dueño, se tratará ventajosamente, para tratar en la misma fonda calle del Cerro núm. 151 D. 125-7

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á pasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivita, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Contando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—*Pablo Rapetti*.—Mercado del Puerto, núms. 17 y 18. 121-1mes

Hotel Viale En la nueva estacion Viale—El señor Augusto Boyer, antiguo cocinero del hotel Bin y de la Paz, tiene el honor de participar al público, que ha abierto un hotel restaurant, en la nueva estacion Viale, á donde tiene á la disposicion de los paseantes almuerzos y comidas, á precios módicos, tambien tiene cuartos lujosamente amueblados para familias. 125-7.

Importante Se vende el armazon con accion á la llave de la acreditada tienda al menudeo sita en la calle Sarandí núm. 199 distante media cuadra de la Plaza. Se vende por no poderla atender su dueño. El que se interese puede pasar por la misma casa. 125-3

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes mismo. Calle Reconquista núm. 174, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN. 25-perm. 10.

Jardinero Se ofrece un jóven italiano jardinero y al mismo tiempo para hacer el servicio de mucamo; el que se interese ocurra á la Fonda de Fratelli Toscani plazoleta del mercado. 125-3

Julian Etcheverry Balanceador público, ofrece al público sus servicios, recibe órdenes en el almacen de Urar y Etcheverry, calle del Cerro 145 y 147. 17-15

Jose A. Tavolara Pone en conocimiento del público que á partir de esta fecha se dedicará con toda eficacia y solicitud, á toda gestion particular cerca de los tribunales, ministerios, oficinas, y escritorios particulares. Las personas que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse á su domicilio calle Washington nº 105, y tener la seguridad de que los asuntos que se le encomienden serán ejecutados satisfactoriamente. 11-1mes

Los abajo firmados avisamos al público y al comercio en general que hemos vendido nuestra casa de negocio, sita en la calle Yaguaron, al lado del mercado de la Abundancia, denominado «Osteria del Yaguaron» por lo tanto avisamos á todo el que tenga alguna cuenta pendiente con dicha casa, se presente en el término de cinco dias, contados desde la fecha, pasado este término no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—*Juan B. Arrieta y C.ª* 125-4

Labradores y quinteros Una familia francesa compuesta de 4 personas, se ofrece á los señores propietarios de quintas ó chacras. El padre como capataz y los demas como trabajadores. Asimismo entrarian en sociedad. Dirigirse á esta imprenta ó calle Cuareim, 71. 125 12.

Lecesne, Büsch y C.ª Participan al comercio que han vendido la barraca de frutos del pais denominada «La Esperanza», á los señores Don Florencio Elzaurdia, D. Pedro Recayte y D. Francisco Ferrer. 125-3

La azotea DE DON JUAN DE DIOS—En el Departamento de Canelones, á ocho leguas de la Capital, se arrienda con mas una atahona en perfecto estado con una área de 177 cuadras, el que se interese puede pasar por la calle del 18 de Julio núm. 285, á informarse. 124-8

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor R. M. Gary, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137. —Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 [esquina 18 de Julio.] 14-1mes

Maquinista Se necesita uno que pueda dar buenos informes, para una fábrica cerca de esta ciudad. En la calle Treinta y Tres nº 79, darán razon de 11 á 5 de la tarde. 124-3

Matrimonio Jóven, español, desea colocarse en esta: el de mucamo ó mozo de almacen, y la mujer de cocinera; saben su obligacion y tienen buenos informes. Calle del Cerrito, núm. 279, modista, darán razon. 12-8

M. Alonso Médico, cirujano alópata—Miembro de las facultades de Santiago y Madrid, [en España] y de la de Buenos Aires, ofrece al público sus servicios profesionales—Consultas de 12 á 3 de la tarde—Pobres gratis—Calle Colonia 31 [altos]. 11-1mes.

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en el taller como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 125. 15 perm. 41

No mas dolor de muelas José Roldan, despues de haber visitado todos los principales puntos de Europa, acaba de llegar á esta ciudad, donde reside algunos meses. Posee el grandioso elixir para hacer desaparecer instantáneamente el dolor de muelas, el que ofrece á este respetable público; asegurando á todo el que se limpie la dentadura con su elixir, que la conservará con un esmalte brillante. Los precios en sus operaciones son sumamente módicos, hasta el extremo de no recibir retribucion alguna á los que sean pobres de solemnidad. A domicilio á todas horas, y en su casa de 3 á 6 de la tarde que se le encontrará en su casa, calle del Cerrito núm. 214. 125-4

Onzas cortas Compranse, así como tambien papel del Brasil, de Buenos Aires y Bolivianos, en el escritorio de cambio, calle Piedras números 112 y 114. 126-3

Oficiales peluqueros Se vende muy barato la peluquería sita en la calle del Uruguay núm. 8, por ausentarse su dueño del pais. 125-8

Ojo al aviso Se desea encontrar una persona que tenga un capital de poca cantidad para recibirla como socio en una confitería acreditada; su dueño la hace por no poder atender solo; la persona que se interese, ocurra calle Buenos Aires núm. 73, encontrarán con quien tratar advirtiendo que ha de ser del oficio. 121-3

On demande Une française qui sache laver broder coudre et faire parfaitement. Il est inutile de se présenter si on ne réunit pas ces trois conditions. S'adresser rue Misiones 177. 121-8

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo, n. 283. 5-1mes

Oficiales peluqueros Se vende la peluquería de la Estrella de Italia sita en la calle de Misiones núm. 57 su dueño la vende por deber atender á otro negocio. f.15-10.

Pianos En la casa calle 25 de Mayo, 185, se venden pianos nuevos garantidos desde 240 pesos para arriba. 121-3

Panaderos Preferible seguro, se vende un establecimiento de panadería con todos los enseres concernientes al trabajo, que son: mulas, árganas, máquina y toda la batería de cuadra, con un regular trabajo diario de pan, galleta y bizcochos, todo repartido por la casa, y espendido por buenos marchantes, el alquiler de la casa será con contrata á gusto del interesado, como tambien se venderá la propiedad si conviniese al comprador, calle de Rivera pasando el muro de Pereyra. Panadería de los Pobres. 121-10

Papas Papas muy baratas para vender en la casa Schenke hnos. calle Solis núm. 1. 1.23-7.

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; calle de las Piedras núm. 256, entre Cámaras y Cerro. 16-perm-7

Pomitos De la acreditada marca John Gosnell y C.ª se venden al por mayor en casa de Cassarino Hnos. á precios módicos. e28-1 mes.

Reloj de oro Se ha perdido uno que lleva grabado en la chapa interior «Los socios del Tram-via del Este á su Ingeniero D. J. Vald Hausen», y en el horario «Russell etc. San James Sun-London.»—[illegible] El que lo entregue en la calle del Daiman n.º 86, será bien gratificado. 1.19-8

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se precisa una casita como de 4 á 5 piezas con todas las comodidades que sea en la Nueva Ciudad, ocurrase calle Arapey núm. 85 bajos, de 5 á 9 de la noche con las iniciales J. C. 1.26-3

Se alquilan Solo á dos cuadras de la plaza principal, calle Reconquista núm. 154, segundo piso, 3 hermosas piezas, una con frente á la calle y dos en seguida para hombres solos ó familia sin hijos; para tratar, en la misma. 125-3

Se vende La Fonda y Billar sita al otro lado del Paso del Molino por no poderla atender su dueño se le hará contrata al comprador, para tratar ocurrir á la misma. 125-7

Secretaría DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.—El Superior Tribunal de Justicia con fecha 20 del corriente ha aprobado por unanimidad la suficiencia de D. Ovidio Grané para ejercer la profesion de Abogado en todo el territorio de la República.—Montevideo, Febrero 23 de 1874—*Francisco E. Castro*, Escribano de Cámara. 125-2

Secretaría DE LA UNIVERSIDAD—Habiendo salido equivocados los avisos en que se convocaba para el concurso de provision de la Cátedra de Historia Natural, se previene que la division hecha debe entenderse de este modo: un catedrático para Botánica y Zoología; y otro para Mineralogía y Geología—En consecuencia se convoca de nuevo á concurso de oposicion para proveer estas dos cátedras,—quedando fijado el dia 1.º de Marzo para término del plazo de presentacion.—Montevideo, Febrero 21 de 1874.—*El Secretario*. 125-5

Se vende el Café, billar y Cancha oriental sito en el Mercado Viejo núm. 11 y 12 por ausentarse su dueño del pais; para tratar ocurrir á la misma. 124-8

Se precisa una francesa que sepa planchar, bordar y coser en blanco á la perfeccion, inútil es presentarse si no reune estas condiciones. Dirigirse calle Misiones núm. 177. 124-8

Se vende una casa altos y bajos en la calle Florida, entre Mercedes y Colonia. Se dará razon calle Buenos Aires, n. 109. 126-14

Se vende la fonda y billar sita en la plaza Independencia, entre el hotel Americano y Mabille, el que se interese, en la misma darán razon. 124-7

Se alquila Una casa en la calle del Ibicuí núm. 111 con diez hermosas piezas y un gran almacen teniendo dos hermosos patios con parral; darán razon calle del Uruguay núm. 214. 124-7

Se alquilan ó venden billares completos en la calle 25 de Mayo n.º 63. 122-4

Sillas inglesas tiendas, bancos, estribos y los demas artículos de talabartería de varias clases y en todos precios se ha recibido últimamente. Diríjase á la calle Cerrito núm. 80 y 82. 121-7

Se vende muy barato Una casa esquina, con tres piezas y terreno cercado con 2,136 vs., con comodidad para negocio y para familia, en el pintoresco pueblo de Santa Lucía frente á la estacion del Ferro-Carril á distancia de 2 cuadras; por un peso se va y se viene, se vé y se cree. El mismo tiene para vender otra á dos cuadras de la Iglesia con tres piezas y 1,200 varas, por la tercera parte de su costo, para entenderse al lado del Cementerio frente á la boca-calle del Yi ó 25 de Mayo núm. 62. 120-15.

Sirvienta Se precisa una sirvienta para acompañar á una familia en un viaje á Europa. Rincon nº 66. 123-1mes.

Salto Oriental En la Librería de Juan Canellas, se venden tambien «libros usados». Todo á precios módicos. f10-15

Serafin Salgado Balanceador y repartidor público calle Colonia 157. e5-1mes

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Carro, esquina Convencion. Jl.1perm. 62.

Todos los acreedores Que tengan cuentas contra el vapor argentino «Conde d'Eu» se servirán presentarlas hasta el 28 del corriente, en la calle 25 de Agosto núm. 129, Almacen Naval de Cassarino Hermanos. 125-4

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajas de madera, lata y fierro, se venden en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Vapor nacional «Vesubio» Su capitan M. Molinarte—Sale sin falta el sábado 28 del corriente. Recibe carga para Paysandú y Salto, y pasajeros para todos los puertos del litoral oriental. Ajencia, Zavala, 22. 125-4

Vapor «L'hirondelle» Agencia calle Cerrito número 66 para [illegible] á bordo de los buques. f. 15-1 m.

Velas de cera Y OTRAS DE ESTEARINA para uso de iglesias, las hay en la calle Ituzaingo, núm. 70, á precio módico. f14-15

Volantas, coches, breaks, jardineras y tilburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruages calle Sierra núm. 28, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 25 p% mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. f4-1m

LA RESP.·. LOG.·.

PROGRESO SOCIAL

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Jueves 26 del corriente, á las 7½ de la noche.
f24-3 Por mandato, *El Secret.·.*

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «GUYABÁ»

Comandante Ernesto Seixas

Este magnífico vapor, saldrá para *Matto Grosso* el dia 5 de Marzo próximo á las 5 en punto de la tarde haciendo escala en *Asuncion*.

Recibe carga para Matto Grosso hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el 4, encomiendas y dinero á flete hasta el dia de su salida.

Tiene excelentes comodidades para pasageros.

Agencia calle Misiones núms. 106 y 108. f.25-8

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR

CORUMBÁ

Comandante J. M. de Mello Alvim

Debe llegar de Rio Janeiro y puertos intermedios el dia 28 del corriente, y saldrá el dia 2 de Marzo á las 5 de la tarde en punto para el mismo puerto con escalas en

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco do Sul
Paranaguá
Cananea
Iguape
Santos

Recibe carga para Rio Grande y Santa Catalina á flete moderado. Tiene excelentes comodidades para pasageros, y es un vapor veloz y seguro.

Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara	Conves
Para Rio Grande	$ 25.00	$ 12.50
Santa Catalina	25.00	17.50
San Francisco do Sul	37.50	18.75
Paranaguá	40.00	20.00
Itajahy	42.50	21.25
Cananea	45.00	22.50
Iguape	45.00	22.50
Santos	47.00	23.50
Rio de Janeiro	50.00	25.00

AGENCIA — MISIONES, 106 y 108. f25-5

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante GIRARD

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Marzo á las 8 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	54 ptes.	18 ptes.
Bahia	69 »	28 »
Pernambuco	84 »	33 »
Lisboa	120 »	60 »
Burdeos	121 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia calle Piedras, 122.

El Agente—O. DE MARTIN DOSOS.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. 23 perm. 13

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 26 de Febrero á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en

RIO JANEIRO
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory e fils.

Los agentes—*Mazzini Grasso y Ca.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. 1.6-16.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Febrero:

PARA EUROPA

(1) Garonne Lunes 2 de Febrero
(2) Cuzco Lunes 16 de Febrero.
(3) Araucania Lunes 23 de Febrero.

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.
(1) Tocará tambien en Bahia y Pernambuco.
(2) Tocará tambien en Bahia, Pernambuco y Burdeos.
(3) Tocará tambien en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

Illimani Mártes 3 de Febrero.
(4) Ayacucho Miércoles 11 de Febrero.
Britannia Mártes 17 de Febrero.
(4) Patagonia Miércoles 25 de Febrero.

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.
(4) Tocarán tambien en Arica é Islay.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa.

Agentes—*Yerrow Bell y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

De 3,000 toneladas, capitan Lamiral, saldrá el 6 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

[illegible]

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

e29-perm.15 *E. Lhubas y Ca.*

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
55 m. 21-perm.—

Dr. Jaime Costa y Blé
MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solís, 62 — CONSULTAS DE 11 Á 2 | Cerrito, 23 — CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS A LOS POBRES

3 1-perm

HUEVOS
ESPIRITUALES CONCENTRADOS
PASTA PECTORAL

RESFRIOS — CATARROS

LAIT DE POULE CONCENTRÉ
PÂTE PECTORALE
préparée par
J. P. LAROZE
2, Rue des Lions St Paul
PARIS
Precio de la Botella 1.50 — CONTRE... TOS

GRIPPA, TOS FERINA, ESTINCION DE LA VOZ

Encuéntrase en todas las Boticas.

TÓNICO Y DEPURATIVO
DE LA SANGRE

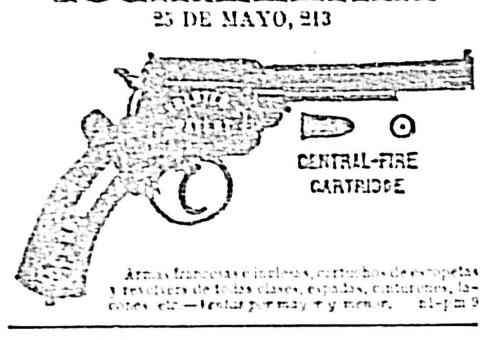
El depurativo por escelencia en los *efectos de la piel, vicio ó escrótul de la sangre, enfermedades sifilíticas antiguas ó recientes*, que devuelve á la sangre su pureza primitiva, reconstituyéndola y dándole principios tónicos, es el VINO DEL Dr DELOR, depurativo y reconstituyente.

Su empleo es muy sencillo, se toma á la dósis de una copita, como para el madera, todas las mañanas en ayunas y lejos de debilitar y fatigar el estómago, como los Robs y Zarzaparrillas, estimula el apetito y favorece las funciones digestivas.

14, *calle de Lancry, Paris.*

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 271 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólveres de todas clases, espadas, cinturones, lacones, etc.—Ventas por mayor y menor. e1-pm 9

VERDADERO
LE ROY-SIGNORET
calle de Seine, 51, Paris.

Los Vomitivos y Purgantes La Roy, líquidos ó en Píldoras, se administran fácilmente, y con perseverancia en el tratamiento indicado en un aviso está uno seguro de lograr una curacion cierta. — Pero, á causa de las numerosas falsificaciones, exíjase el verdadero La Roy, cuyo rótulo impreso color negro, sobre fondo labrado de amarillo, lleva las firmas de La Roy y la mia, y mi nombre SIGNORET en la pasta misma del papel, y aun sobre el tapon, mi sello *SIGNORET, PARIS*, negro sobre fondo encarnado.

Por toda envio de 500 fr. aceptadero en Paris ó Londres, se reciben 725 fr. de medicamentos; en este caso, envíese el valor en la carta de pedido.

Signoret — DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

TAMAR INDIEN
Fruit laxatif et rafraîchissant
CONTRE
La CONSTIPATION
les hémorrhoïdes et la migraine

Contrairement à tous les purgatifs connus qui irritent et laissent après leur emploi une constipation plus rebelle, le **Tamar** rafraîchit et rétablit la régularité des fonctions. GRILLON, pharm. 25, r. de Grammont, Paris.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo 167.

LA REINA
COMPAÑIA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:
Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo.
F. W. MOORE ET C.ª
CERRITO, 131
e23-perm

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
Carbon de piedra para cocina
Se manda á domicilio á precios módicos
SAL DE CÁDIZ
1 n13-perm

PASTA y JARABE
DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescriptos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente. *Berthé*

24, *Calle de las Escuelas*, y Farmacia Central de Francia, 7, *Calle de Jouy*, en *Paris*, y en

INJECTION BROU
higiénica, infalible y preservativa; la única que cura sin otro ausilio. En Paris, en casa del inventor Brou, 158, boulevard de Magenta, y en las principales boticas del universo.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN
80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6	p%
Id. id. con ocho dias aviso	10	id.
Id. id. con quince dias aviso	12	id.
Cobra	18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10	p%
A 2 id. id.	12	id.
A 3 id. id.	13	id.
A 4 id. id.	15	id.
A 6 id. id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.
Despacho de 10 y ½ á 3.
e1º-perm. Enero 1º de 1874.

EMPRESA
DEL
TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion de la planta baja de los accesorios, frentes á las calles Cerro, Juncal y plazoleta del mismo Teatro, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.º La obra se ejecutará con sujecion á los planos formados por el arquitecto D. Victor Raba y bajo su direccion.

Art. 2.º Las obras que carezcan de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, serán demolidas y reconstruidas á costa del empresario, así como los derrumbes ó descompostura que por cualquier otro incidente sobrevinieran durante la construccion.

Art. 3.º Cualquier duda ó discusion que durante la ejecucion de la obra pueda suscitarse entre la Comision Directiva y el contratista, será dirimida por arbitros nombrados por ambas partes y en caso de discordancia, por un tercero nombrado anticipadamente por estos, á cuyo fallo estará definitivamente, haciendo completa renuncia de llevar la cuestion á los tribunales de justicia.

Art. 4.º Será obligacion del contratista desembarazar las obras de todos los escombros, materiales inútiles, etc. etc. y entregarlas en perfecto estado de limpieza.

Art. 5º El proponente deberá espresar el tiempo en que pueda dar concluida la obra que se empezará dentro de los quince dias despues de firmado el contrato.

Art. 6º Los planos de la obra estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision, situada en el mismo Teatro, y pueden ser consultados por los mismos licitadores todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, así como se impondrán de las condiciones de pago.

Art. 7.º En la misma oficina se entregará á cada interesado una copia legalizada de la fórmula de la propuesta, con los detalles de los trabajos, clase de materiales, etc. etc., omitidos aquí por su mucha estension.

Art. 8º Los proponentes deberán en sus propuestas asociar á su firma la de un fiador abonado, quien en el carácter de tal firmará tambien el contrato que se celebre entre la Comision Directiva y el empresario.

Art. 9. Las propuestas se presentarán bajo pliego cerrado y sellado, en la mencionada Secretaría de la Comision hasta el 26 del corriente á las 2 ½ de la tarde, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que asistan al acto.

Art. 10 La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas favorable y el de anular completamente el concurso, si por no satisfacer su objeto así lo cree conveniente.

Art. 11. Con el fin de alejar toda idea de especulacion en la licitacion, la Comision solo consentirá en el traspaso de la contrata á tercera persona, cuando así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Febrero 12 de 1874.

f14-9

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, 22, PL. DES VOSGES PARIS.

VANILLE QUENTIN
EL MAS AGRADABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1º ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la denticion.

2º GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3º JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, escelente depurativo de la sangre.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª: — V. GARAICOECHEA.

Litografía Oriental
Esta litografía, que estaba situada en la calle del Cerrito num. 85, se ha trasladado á la calle 33 num. 102, litografía Luis Peña, donde los antiguos marchantes de aquella tienen sus planchas y el comercio en general hallará cuantos medios posee el arte para servirle con prontitud y economía. f1º-perm

SIN BOMBO
BARATILLO SIN IGUAL
CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á 18 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de

LIQUIDACION

13 e14-perm

PINTURERIA
DE
ANTONIO MONEDA
62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propio de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc.

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases, id. de carta, sobres, tarjetas, estamperías, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.

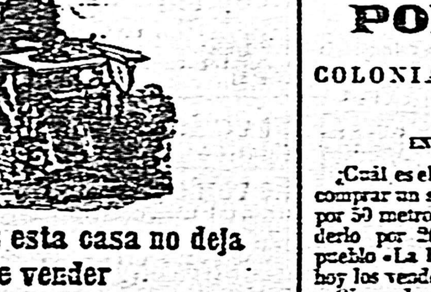
Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.

N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.

Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

62—CALLE SAN JOSE—62
d2-25-2porsem-3ªpáj

Gran depósito
DE
MÁQUINAS DE COSER



Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no lo comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280
4 d11-perm

LIQUIDACION
DE LA BOTICA Y DROGUERIA DEL «SOL»
81—CALLE DE LA CIUDADELA—81

En esta casa se venden por mayor y menor los artículos siguientes, á saber:

Sulfato de carbono, en depósito ó despachado		
Cianuro de potasa	id.	id.
Acido sulfúrico	id.	id.
Id. muriático	id.	id.
Id. nítrico	id.	id.
Amoníaco líquido	id.	id.
Agua de Vichi	id.	id.
Campeche	id.	id.
El carbonato de soda, despachado.		
Acido tartárico	id.	
Máquinas para gaseosas.		
Esencia de limon y surtido de esencias.		
Bragueros finísimos, surtido general.		

A mas, un surtido general de drogas y especialidades como son francesas, inglesas, españolas, italianas y americanas; las que se venderán mas baratas que en ninguna otra parte.—Tambien hay depósito de sanguijuelas hamburguesas. f3-1mes

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue.

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6	p%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8	»	»
Id. id. 6 id.	9	»	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9	»	»

Montevideo, Abril 1º de 1873. ll-perm 22

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p%	anual
3 meses	7 á 8 p%	»
6 meses	8 á 9 p%	»

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual
30 » »	8 á 9 p%	»

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
21 A. 2—perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6	p%	anual
Id. id. se cobra	15	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7	»	id.
Id. id. id. 90 id.	8	»	id.

CAMBIO

Sobre Londres, á 90 dp., 50 ½ p. $, y 3 dp. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 dp., 4.25 p. $, y á 3 dp., 4.15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 dp., 5.22 ½ p. $, y á 3 dp., 5.22 p. $.

e 21 perm-20 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Mauá y C.ª
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1874

DÉBITO

Diversos deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.880,668.41
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 2.526,553.24
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.569,962.87
	$ 12.926,182.22

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Diversos acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 8.241,702.22
Emision	» 2.184,480.00
	$ 12.926,182.22

S. E. ú O.
Montevideo, 31 de Enero de 1874.
Pp. Mauá y C.—*José L. Terra.—Ed. Grauert.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
f14-10 *Perez.—Vidal.*

Banco Comercial
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.281,058.97
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.57
Varios deudores	» 4.868,673.23
	$ 6.230,911.77

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	« 127,868.87	$ 1.540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,527.81
Emision en circulacion		» 1.290,030.00
Varios acreedores		» 3.259,685.09
		$ 6.230,911.77

Montevideo, Enero 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Iriyarrille.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
f7-1mes *Velasco.—Alvarez.*

RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER, EN PARIS.

Cura todas las enfermedades e Anemia, de Estomago y de los intestinos, restablece á los convalescientes, fortifica á los niños y á las personas delicadas; él es, por sus calidades medicinales, un preservativo contra las Fiebres amarillas, Tifoidea, el Colera, etc.

Depósito en todas las Boticas de la Repubª Argentina, del Uruguay, y de la Habana.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

CAJETILLAS
Trigo, Charanga, Villergas, en cajitas de cien cajetillas habanos, flor estrafina, en el almacen de T. Martinez, calle del Cerrito, número 211, al lado del Banco Mauá y C.ª, se han recibido por el bergantin español «Urbana».—Montevideo, Febrero 23 de 1874.
f24-5-3ªpáj

Nuevo Templo del Reducto
La Comision encargada de la obra de este Templo se hace un deber de participar al vecindario de esta localidad y á las demas personas que se interesen en el esplendor de nuestra Santa Religion que la colocacion de la Piedra Fundamental de este nuevo Templo, tendrá lugar el domingo 1º de Marzo á las dos de la tarde y á mas de suplicar la asistencia á dicho acto, hace saber que si alguna persona tiene á bien entregar algun objeto para ser colocado en la caja que se colocará en la concavidad de la piedra se digne remitirlo al Reducto en la capilla hoy existente al Reducto, Señor Cura párroco de la misma y en Montevideo en la casa del Señor J. Sanchez, calle de la Convencion num. 251, acompañándolo con los nombres, hasta el viernes 27 á las 6 de la tarde.
Montevideo, Febrero 21 de 1874.
f.25—5 *La Comision.*

CARBON DE PIEDRA
PARA COCINA
BARRACA DE LA MAESTRANZA
CALLE 25 DE AGOSTO, 57

Se manda á domicilio á precios módicos

d -perm-3ra.páj

Buen empleo de capital
Véndese una bonita y nueva quinta en el pintoresco pueblo de Atahualpa, frente á la quinta de los Sres. Quincoces y cerca del convento y capilla de los Sres. Jackson; para informes, en el almacen de Atahualpa ó en la misma casa hasta las 9 de la mañana, y de tarde, de las 4 en adelante. f22-10

FORTUNA
POR 50 PESOS
COLONIA AGRICOLA O PUEBLO DE ISLA MALA
ENTRE JUAN CHASO Y FLORIDA

¿Cuál es el mas pobre que no tiene 50 pesos para comprar un solar de terreno de 25 metros de frente por 50 metros de fondo y á la vuelta de un año venderlo por 200 pesos? El ejemplo lo tenemos en el pueblo «La Paz» que se compraron por 25 pesos y hoy los venden á 250 pesos cada solar.

Ojo, padres de familia, un solar para cada hijo.

A mas de los solares á 50 pesos, hay á elejir por mas precio, y tambien hay quintas y chacras con arroyo por poco dinero.

Para tratar, calle de Colonia, n. 234, de 8 á 10 de la mañana, ó calle del Rincon, n. 17, de las 12 1/2 á las 2 de la tarde.

f3 1mes-3ªpáj *Ramon Alvarez.*

CARBON DE PIEDRA
PARA COCINA
Barraca del Recinto
CALLE PATAGONES, 33

Se manda á domicilio á precios módicos

12 d-perm-3ra.páj

Academia Mercantil
SUPERIOR
DIRECTOR F. F. CALVET
BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA
ZAVALA, 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. e3-perm 23

Atencion inválidos
Estando señalado por el E. M. G. el dia 10 del próximo Marzo para la eleccion de habilitado del Cuerpo de Inválidos, recuerda á los señores gefes y oficiales que le habian dado su voto confidencial, y á los que quieran hacerlo en favor del que suscribe, concurran el dicho dia al E. M. G., seguros que serán servidos con honradez y atencion.

Los gefes y oficiales etc. que estén conformes á dar su voto por el que suscribe, pueden pasar por el Escritorio calle de 25 de Mayo esquina Rincon num 2, á recojer balotas (impresas que presentarán el dia de eleccion.

f22-11 *J. A. Magariños Fortuna.*

2.ª edicion
DEL
GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA 1874

Corregida y aumentada con las leyes de Timbres, Contribucion Directa, Patentes y Sellos, con arreglo á la ley de 17 de Enero del mismo año.

Como las referidas leyes, desde años atrás vienen poniéndose en vigencia con pequeñas alteraciones, se tocaba el inconveniente de que tenia que recurrirse á los mas antiguos almanaques de *El Siglo* para buscar el orígen de la ley, y hacer un estudio de los subsiguientes para sacar en limpio cuáles eran los artículos que estaban vigentes y cuales los derogados.

Para evitar este improbo trabajo á los contribuyentes, hemos publicado íntegras las referidas leyes, en cuanto les atañe, tales como están vigentes para el corriente año de 1874.

A pesar del esmero con que hemos procedido al hacer ese trabajo, quisimos complementarlo, recabando de las oficinas respectivas su conformidad con todos los artículos publicados, la que habiéndosenos prestado, reviste á esta publicacion de un carácter oficial, cuya importancia no tenemos necesidad de encarecer.

La 2.ª edicion del Gran Almanaque de *El Siglo*, se encuentra en venta desde *hoy* en esta imprenta sin aumentar los precios al que casi hemos agotado la 1.ª edicion, y son los siguientes:

Por docena	$ 6 00
Por ejemplar	60

LETRA PERDIDA
Habiéndose estraviado una del Banco Lóndres y Rio de la Plata á favor de D. José Martinez y endosada á D.ª Manuela Calvo con el núm. 10,804, importe de 153 pesos, el que la entregue en la calle Cerrito núm. 211 será gratificado, prevenido que el Banco está avisado sino de pagarla al mismo dueño.
f.22-5.

Papel de cartas
Papel de oficio
Papel rayado
Papel para litógrafos
Tinta, libretas, libros en blanco
etc. etc.

Se vende por mayor con 30 p% de rebaja.
DEPOSITO, CALLE DEL CERRITO, N.º 182
f25-5

ZARAH!
LA GRAN ADIVINA AFRICANA

De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público y de sus numerosos conocidos.

La bella Africana es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosos escursiones en Africa, Asia, Egipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del gran rondo de Gaghostro, sobre la nigromancia y chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.

ZARAH! Ha visitado á Paris, Lóndres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Nada se le oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico traje africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, calle Maldonado, num. 150 A, entre Rio Negro y Paraguay. f25-ptc.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, num. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry.* 5 m.9—perm.

ESPAÑA
Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

f2-perm

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

EL ESTUDIO
del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 143 (esquina con la de Sarandí, altos).
f20-30-3ªpag

DIRECTORIO
de la Nueva Compañia Salteña
DE NAVEGACION Á VAPOR

Este Directorio participa á los señores accionistas de la misma, que no habiendo tenido lugar la reunion de Asamblea General para que fueron convocados el 1.º del corriente, por falta de número suficiente, invita á la nueva reunion que tendrá lugar el Domingo 1.º Marzo próximo en los salones de esta agencia, á las doce del dia, para dar cuenta del estado de la Compañia, nombramiento de los miembros que deben ingresar en el Directorio y tratar de otros asuntos importantes para la Empresa, advirtiendo que se procederá con el número que concurriese, con arreglo al artículo 16 de los Estatutos.—Salto, Febrero 7 de 1874.—*El Secretario.* 18-20

POSITIVA SORPRESA
18 DE JULIO, 180 y 218
LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el país, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y pranelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p% de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre. Estas dos casas tienen bandera de baratillo. ag15-perm 2



BÁLSAMO
MILAGROSO
para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. f21-perm 21

CONAC
HENNESSY
DE
estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1º-perm 15

ESTUDIO FOTOGRÁFICO
Chute y Broocks tienen el honor de avisar al respetable público sobre el gran surtido de artículos recien llegados de Lóndres y Nueva York, comprendiendo todos los últimos y mas fashionables artículos usados en el arte fotográfico.

Tambien ha llegado recientemente otro artista de Nueva York para este establecimiento, especialmente para los retratos CRAYON y los célebres retratos EN PORCELANA; como tienen dos de los mejores artistas en la América del Sud, están preparados para hacer aumentaciones de cualquier tamaño, sacados al natural ó copiados de otros retratos, y acabados de la mejor manera posible, al óleo, acuarela, crayon, tinta china ó pastel, por lo cual no cobrarán hasta que estén á perfecta satisfaccion de los interesados; tambien se hacen los renombrados retratos ABRILLANTADOS de todos tamaños y con la mas alta perfeccion del arte.

Chute y Broocks
278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

e23-15-dia por 1/2

ROB B. LAFFECTEUR
Aprobado en Francia, Austria, Belgica y Rusia.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma do doctor Giraudeau de St-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto perdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo ponderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando cuando se ha tomado con esceso.

Depósito general, en la casa del Dr Giraudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y Cª, Cerrito, 239, á botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 247.

CONAC
J. Y F. MARTELL
Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.

33 Perm.

Vin de Bugeaud
TONI-NUTRITIF
au Quinquina et au Cacao combinés
Chez J. LEBEAULT, Pharmacien à Paris
43, rue Réaumur — 27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosis* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, las *perdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, las *afecciones escorbuticas*, el *periodo único de las calenturas tifoideas*, etc.—Finalmente conviene de un modo muy particular á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, y á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos.

La *Union médical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja médica*, las Sociedades de medicina, hán constatado la superioridad del présente remedio sobre los demas tónicos.

Montevideo, Buenos-Ayres y, Rosario A. DEMARCHI hermanos y Cª.

QUINA LAROCHE
RECOMENDADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
MEDALLA DE ORO Y PRIMA DE 16.600 Fr.

ELIXIR tonico, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina comun, de un gusto muy agradable, la *Quina Laroche* tiene las mismas propiedades que los vinos y Jarabes de quina, pero en grado muy superior. Este *extracto completo* de las 3 quinas (*roja, amarilla y gris*) en esperimentos hechos en 5 hospitales ha obtenido el éxito mas concluyente, *rehabilita las fuerzas*, hace recuperar el *apetito* ó lo aviva, facilita la *digestion*, *entona la economia*, y finalmente combate la *anemia*, la *nevrosis* y la *pereza*, y *debilidad* del estomago, producida por un *trabajo escesivo* de resultas de sobre partos ó de Calenturas.

QUINA LAROCHE FERRUGINOSA contra el *empobrecimiento de la sangre*, *palidez del rostro*, la *clorosis*, las *afecciones escrofulosas*, la *edad critica*, etc.

PARIS, 15 *et* 22, *rue Drouot.* — *Montevideo:* A. DEMARCHI hnos. y Cª.— V. GARAICOECHEA.

ACEITE DE HOGG
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Hogg, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á Paris, único propietario.

Tisis, afecciones escrofulosas, reumatismos, linguidez de los niños, gota, debilidad general. — Dulce y fácil de tomar. — Exíjase la marca de fábrica abajo indicada. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Compª.

PAPEL RIGOLLOT
O mostaza en hojas
PARA SINAPISMOS

MEDALLA DE ORO, LYON 1872
MEDALLAS DE PLATA: TRIESTE 1871, HAVRE 1868, PARIS 1872
MEDALLAS DE BRONCE: PARIS 1855, TRIESTE 1871, HAVRE 1868

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina nacional Francesa y por la Marina Inglesa.

« Conservar el polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. » (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica*, año 1868, p. 294.)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — *Rigollot*

Buenos-Ayres: A. DEMARCHI hnos y Cª;— ZINERONI y C.
Rosario y *Montevideo*, A. DEMARCHI hnos y Cª, y en las principales boticas de las *Américas.*
Paris, 26, r. Vieille-du-Temple.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.

INJECTION BROU
Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exíjase el método). 25 años de éxito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 158.

OLEO MORRHUINE
Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumáticas. — Depósito general en *Paris*, farmacia BOUDERY y C, 23, place Vendôme.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI, hermanos y Cª.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañia tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicui núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.— Palau y Carriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias; las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender á público.—PRECIOS MÓDICOS.

31 d7-perm

MÁQUINAS
PARA LA
FABRICACION DE LADRILLOS
Con esclusivo privilejio del Superior Gobierno

Para tratar, en la carpintería de D. Joaquin Clerch en el Cerrito de la Victoria, tres cuadras antes de llegar á la quinta de D. Emilio Berro.

e27-1mes

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARITIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente
D. A. Ferreira.

AL COMERCIO
LA BARRACA DE FRUTOS DEL PAIS
DE
Barbat y Rodriguez

Se ha trasladado á la calle de la Colonia, núm. 258, antigua Barraca «Perseverancia».
15-1mes

BARRACA VICTORIA
CARBON
DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA
133, SANTA TERESA, 133
Se manda á domicilio 19

Antonio Serratosa
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA
MEDICO QUE FUÉ DE LA GOLETA ESPAÑOLA DE GUERRA «CERES»

OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, en su casa, Sarandí, 134

GRATIS PARA LOS POBRES

f21-1mes

SECRETARIA
DE LA
Escuela Politécnica Oriental
Queda abierta la matrícula desde el 15 de Febrero en adelante para los tres primeros años de las carreras especiales de ingeniero.

El dia 25 á las 8 de la mañana tendrán lugar los exámenes extraordinarios para los alumnos que no se presentaron á fin de curso.

El mismo dia y á la misma hora se verificarán los exámenes de ingreso para las carreras especiales que se cursan en esta Escuela. Los que quieran inscribirse se presentarán con anticipacion en esta Secretaría á dar su nombre.

Las clases elementales y preparatorias siguen abiertas desde el 1º de Febrero, admitiéndose pupilos y esternos.—Montevideo, 13 de Febrero de 1874.

f15-10 El Secretario—*Ramon Rodó*

Barraca de carbon
CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.
Calle de Maciel núm. 1
18 n5-perm

Dr. Muridge y C.ª
CIRUJANOS DENTISTAS
25 de Mayo, 239
(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.
Todo trabajo garantido.
27 o1º-perm

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 en-perm.

ADVERTENCIA
La HIDROCERASINA, moderador de la transpiracion, y la VULNERINA MAUREL, ó tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de accidentes, heridas, epidemias, etc., etc., ya no se venden por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente en casa del inventor y propietario, calle Godot de Mauroy 7, en *Paris*, y por menor en todas las buenas boticas.

Orejuela y Muñoz
Comisionistas en general é introductores en el Rio de la Plata de productos españoles especialmente de los mejores y verdaderos

VINOS DE JEREZ

hacemos saber al comercio y al público en general que hemos establecido nuestro escritorio y *depósito de vinos* en la calle 25 de Mayo Núm, 128 B. bajo la razon social *Orejuela y Muñoz*—Montevideo, Febrero 5 de 1874—*Fco. S. de Orejuela — Federico A. Muñoz* f5-1mes

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Basto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.**
1 f3-perm

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m28-pmes-2-pág

DOÑA
Paolina Reguscí
PARTERA ITALIANA

De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.

Calle Alzaibar, núm. 8.
f19-25

Estudios Universitarios
EN EL COLEGIO DEL SALVADOR

A solicitud de varios señores padres de familia, y hallándose este colegio dotado de un personal escojido é ilustrado, ha resuelto la Direccion establecer, ademas de las clases de francés, inglés, dibujo, contabilidad mercantil y otras que ya funcionaban, las de latin, geografía universal, historia idem, matemáticas y filosofía, que forman los estudios preparatorios para obtener el grado de bachiller.

La matrícula queda abierta hasta el 26 de Febrero del presente año en la Secretaría del Colegio calle del Daiman N.º 175.

f6-1m. *El Director.*